

# laRazón

EL DIARIO NACIONAL DE BOLIVIA



MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026 N° 12.149 • DÓLAR VENTA BS 6.96

Reafirman que la **hidrovía** Paraguay-Paraná es un eje **estratégico** para la integración regional [6] Economía y empresa

[2] Nacional

**Procuraduría**  
revela deudas  
millonarias  
por arbitrajes

[3] Nacional



**Renuncia la**  
vocera  
presidencial  
Carla Faval

[7] Sociedad

**En menos de**  
tres meses se  
lamentan 20  
feminicidios

[5] Economía y empresa

**Circula arroz**  
sin registro  
sanitario, dice  
el Senasag

[8] Mundo

**EEUU tratará**  
de abrir solo  
el Estrecho de  
Ormuz en Irán

## HISTÓRICA REUNIÓN **EMPRESARIAL** ABRE PUERTAS EN BRASIL



Industriales y  
productores se  
reunieron con sus  
pares brasileños

► En el **encuentro** participaron 120 empresarios bolivianos que lograron importantes **acuerdos**

► Ambos **países** firmaron un convenio de **interconexión** eléctrica para potenciar industria

[4] Economía y empresa

# Nacional



**Proceso.** La actual administración planteó como reto transformar a la Procuraduría en una entidad técnica, transparente y orientada a resultados.

## Institución.

El Procurador dijo que se ha priorizado lo político sobre lo técnico

BORIS GÓNGORA ■ LA PAZ

La Procuraduría General del Estado (PGE) informó que Bolivia heredó una deuda de aproximadamente 444,6 millones de dólares por arbitrajes de inversión y más de 33,2 millones de dólares por arbitrajes comerciales en la gestión del año pasado.

“Aclarar que en la gestión 2025 hemos participado en menos de 25 días hábiles”, señaló el procurador general Hugo León La Faye, en la Rendición Pública de Cuentas 2025.

Señaló que esta carga económica se origina en decisiones “incorrectas” asumidas por anteriores gobiernos, que derivaron en controversias con empresas privadas y obligaron a recurrir a tribunales internacionales.

“Estamos hablando de 28 arbitrajes, de los cuales el Estado boliviano solo ha ganado dos; el resto representa obligaciones que deben ser asumidas por todos los bolivianos”, se indicó.

El Procurador también advirtió sobre otras problemáticas heredadas, como 7.300 procesos destinados a recuperar aportes de la Agencia Estatal de Vivienda (AE Vivienda), cuyos montos —en su mayoría entre 100 y 500 bolivianos— presentan un bajo beneficio frente a los costos de tramitación.

En ese contexto, La Faye cuestionó una presunta desinstitución



INFORME. El procurador general Hugo León La Faye participa de la Rendición Pública de Cuentas 2025.

## Procuraduría revela millonaria deuda por arbitrajes



nalización en la gestión anterior e indicó que ha priorizado lo político sobre lo técnico-jurídico.

En el acto, el subprocurador de Defensa Legal y Representación Jurídica, Roger Longaric, informó que en la gestión 2025 la Dirección de Defensa Arbitral recibió cinco arbitrajes comerciales internacionales y cuatro arbitrajes de inversión.

En esa línea, explicó que actualmente se ejecuta una estrategia de blindaje jurídico orientada a fortalecer la defensa del Estado frente a

laudos adversos heredados de gestiones anteriores. “Esto deriva en una protección del Tesoro General del Estado, es decir, se asumen acciones legales orientadas a anular o suspender pagos millonarios impuestos al país”, señaló.

Asimismo, detalló que, en el ámbito de la Dirección de Sistemas Internacionales de Derechos Humanos, Bolivia registra 102 procesos en el Sistema Interamericano, además de una medida cautelar, ocho casos con sentencia en la Corte-IDH.

### EN BREVES

#### Votación: El TSE descarta restricción al uso de celulares

■ El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Ramiro Canedo, aclaró que en las elecciones subnacionales del domingo 22 de marzo no se restringirá el uso de teléfonos celulares en los recintos de votación, a diferencia de lo ocurrido en el anterior proceso electoral nacional de 2025.

#### Defensoría ve débil enfoque de DDHH en planes de gobierno



■ La Defensoría del Pueblo expresó su preocupación por la limitada incorporación del enfoque de derechos humanos en los planes de gobierno presentados por organizaciones políticas en las subnacionales.

#### Operativo deja más de 82 kilos de cocaína incautados

■ Un operativo antidroga en la localidad de Ivirgarza, de la provincia Carrasco (Cochabamba) permitió incautar más de 82 kilos de cocaína base ocultos en un compartimento clandestino de un camión y aprehender a cinco personas.

## Bolivia y Brasil acuerdan vigilancia en las fronteras



Los ministros de Bolivia y Brasil.

Salinas y Monteiro Filho coincidieron en consolidar la seguridad de las fronteras

B. G. ■ LA PAZ

En el marco de la visita oficial del presidente de Bolivia, Rodrigo Paz Pereira, a su homólogo de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, el ministro de Defensa, Marcelo Salinas, sostuvo una reunión bilateral con el ministro de Defensa de Brasil,

José Múcio Monteiro Filho, en la ciudad de Brasilia.

Durante el encuentro, ambas autoridades acordaron impulsar una estrategia de vigilancia integral en la frontera común, que incorporará el uso de tecnología como drones, radares y otros sistemas de monitoreo, con el objetivo de fortalecer el control territorial y enfrentar amenazas transnacionales.

Asimismo, los ministros definieron impulsar operaciones co-

ordinadas, particularmente en la región amazónica, y establecieron una agenda de trabajo para una próxima reunión bilateral enfocada en el fortalecimiento de la seguridad en las zonas fronterizas.

Entre los principales temas de esta agenda se encuentran la navegación fluvio-marítima, la seguridad fronteriza, la lucha contra la minería ilegal y el intercambio de información, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta conjunta

frente a actividades ilícitas.

También se avanza en la negociación de una importante donación por parte de Brasil, destinada a mejorar las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas.

Salinas destacó que Bolivia impulsa una política de seguridad cooperativa para enfrentar desafíos cada vez más complejos y transnacionales, como el crimen organizado, el narcotráfico, los incendios forestales, la ciberdefensa y otros.

**Objetivo.**  
La institución  
defensorial  
busca  
garantizar la  
transparencia

**BORIS GÓNGORA ■ LA PAZ**

El defensor del Pueblo, Pedro Calisaya, solicitó al fiscal general del Estado, Roger Mariaca, informar cuándo se iniciará el proceso de institucionalización para la designación de fiscales departamentales en el país.

El objetivo, señala el defensor, es garantizar la transparencia, la independencia de los operadores de justicia y el respeto al debido proceso.

Mediante una nota, la institución recordó que tanto el Ministerio Público como la Defensoría del Pueblo tienen la misión de proteger a la sociedad y precautelar los derechos fundamentales de la población, lo que implica fortalecer los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad en la administración de justicia.

En ese marco, la Defensoría señaló que el artículo 33 de la Ley N° 260, Ley Orgánica del Ministerio Público, establece que los fiscales departamentales deben ser designados por el Fiscal General previa convocatoria pública y calificación de capacidad profesional y méritos mediante concurso público, mecanismo que permite garantizar procesos transparentes y basados en criterios de mérito.

Sin embargo, la institución defensorial recordó que el último intento de institucionalización se realizó en 2021 durante la gestión del entonces Fiscal General Juan Lanchipa, proceso que fue declarado desierto. Desde entonces, las designaciones de fiscales departamentales se han realizado de manera directa.



**INSTITUCIÓN.** El edificio de la Fiscalía General del Estado en la ciudad de Sucre, Chuquisaca.

## La Defensoría pide institucionalización de fiscales locales



La Defensoría del Pueblo advirtió que esta práctica se ha sostenido mediante la aplicación de la disposición transitoria tercera de la Ley 260, que permitía de manera excepcional que el Fiscal General realice designaciones directas “por única vez”, mientras se consolidaba el sistema de carrera fiscal.

En ese contexto, el Defensor del Pueblo pidió a Mariaca informar cuándo se prevé iniciar el proceso de institucionalización mediante convocatoria pública y concurso de méritos para las nue-

ve fiscalías departamentales del país, con el propósito de fortalecer la institucionalidad del Ministerio Público y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

La Defensoría del Pueblo reafirmó que continuará promoviendo acciones orientadas a consolidar una administración de justicia transparente, independiente y basada en el respeto pleno de los derechos fundamentales de la población.

Así, la institución defensorial espera que el fiscal Mariaca responda a su demanda.

## Murillo es sentenciado por difamar a una mujer

El caso data de 2020 cuando se registró el rapto de una bebé

**ROSÍO FLORES ■ LA PAZ**

La Justicia sentenció al exministro de Gobierno Arturo Murillo por el delito de difamación contra Lourdes Pacheco, la mujer a la que la exautoridad acusó erradamente del rapto de una bebé en 2020.

Luego de seis años, la Justicia falló en favor de la mujer que desde 2020 peregrinó para que se pueda resarcir el daño que le causaron tras la difusión de su imagen ante los medios de comunicación como la autora del rapto.

“Hoy concluyó el proceso que ha dado la sentencia condenatoria contra exministro Arturo Murillo. Hemos bregado durante estos seis años. Ahora, Lourdes Pacheco puede decir que se le hizo justicia. Desde hace seis años, ella, ha venido pregonando que pueda resarcirse el daño ya que se melló su dignidad, su imagen y su honra”, señaló Frank Campero, abogado de la víctima.



El exministro Arturo Murillo.

## Carla Faval renuncia al cargo de vocera presidencial



La exvocera Carla Faval..

Antes de asumir la vocería Faval formó parte del equipo de transición

**MAURICIO DIAZ ■ LA PAZ**

La vocera presidencial Carla Faval anunció su renuncia al cargo a través de un comunicado oficial, en el que informó que cierra una etapa en el Gobierno y proyecta nuevos desafíos profesionales.

“En el marco de una nueva etapa, comunico al país que he decidido concluir mis funciones como Vocera Presidencial”, señala el documento difundido por la

Vocería Presidencial de Bolivia.

Faval destacó la confianza recibida durante su gestión y valoró la oportunidad de formar parte del equipo de gobierno, al que calificó como una experiencia significativa tanto en lo profesional como en lo personal.

“Agradezco al Presidente por la confianza depositada en mi persona y por la oportunidad de ser parte de su equipo. Ha sido un honor servir a la patria desde este espacio”, expresó.

La ahora exvocera explicó que su decisión responde a la intención de continuar contribuyendo

al país desde otros ámbitos, manteniendo el mismo compromiso de servicio público.

“Esta decisión responde a la convicción de que puedo seguir contribuyendo a la gestión y al país desde otros espacios, siempre con el mismo compromiso de servicio”, sostuvo en el comunicado.

En su mensaje, Faval también remarcó que deja el cargo con satisfacción por el trabajo realizado junto al equipo de la vocería presidencial, al que describió como comprometido con el país.

Asimismo, adelantó que en los próximos días dará a conocer sus

siguientes pasos, sin brindar mayores detalles sobre su futuro.

Ahora, se espera que el presidente Rodrigo Paz nombre a otra persona para asumir la vocería presidencial.

Finalmente, la exfuncionaria cerró su mensaje con un agradecimiento a la ciudadanía por el respaldo recibido durante su gestión. “Gracias por la confianza”, complementó.

“Me retiro tranquila, agradecida y satisfecha por el trabajo realizado, junto a un equipo comprometido con Bolivia”, añadió la ahora exfuncionaria.

# Economía y empresa



**Reunión.** Una delegación de autoridades y empresarios bolivianos, encabezada por el presidente Rodrigo Paz, se reunió con pares brasileños en la ciudad de San Pablo para fortalecer lazos binacionales.

ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

El presidente Rodrigo Paz encabezó en São Paulo la mayor delegación empresarial boliviana de la historia, con 120 actores privados que se reunieron con sus pares brasileños para avanzar en acuerdos de integración.

Una comisión de 120 empresarios bolivianos participó ayer martes en un foro empresarial en São Paulo, en el marco de la primera visita oficial del presidente Rodrigo Paz a Brasil. El encuentro, calificado como histórico por las autoridades, apunta a concretar acuerdos comerciales, atraer inversiones y fortalecer la integración económica entre ambos países.

El presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva anunció el evento en su cuenta de X y señaló que existen numerosas oportunidades para el sector privado en áreas como "alimentación, productos lácteos, material genético, semillas, frutas, algodón, caña de azúcar y soja", además de la posibilidad de profundizar la cooperación en biotecnología con el apoyo de la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (Embrapa).

Luis Fernando Strauss, gerente de Relaciones Estratégicas de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo (Cainco) de Santa Cruz, subrayó el peso estratégico del encuentro. "Brasil es una de las diez economías más importantes del mundo y nosotros compartimos una frontera muy grande. Desde el sector empresarial vemos muchísimas oportunidades de inversión e integración", dijo. Strauss confirmó que la agenda abarcará integración y seguridad energética, energías renovables, agroindustria y la llegada de inversión tecnológica brasileña a Bolivia.

En materia energética, el pre-



**REPRESENTACIÓN.** Algunos de los empresarios bolivianos presentes en el foro desarrollado en Brasil.

## Empresarios de Brasil y Bolivia abren nueva etapa de integración

**Encuentro.** La cita en San Pablo, Brasil, fue calificada como 'histórica'.

sidente de la Federación de Empresarios Privados de La Paz (FEPLP), Rolando Kempff Bacigalupo, destacó que "se podrá avanzar en la interconexión energética entre Bolivia y Brasil, lo que también podría generar oportunidades de exportación a Chile y Perú".

El ministro de Planificación, José Fernando Romero Pinto, calificó la delegación como "la más grande de la historia" e indicó que el foro busca mostrar que Bolivia "está cambiando reglas para ofrecer seguridad a los futuros inver-

sos". Por su parte, el ministro de Economía, Gabriel Espinoza, precisó que el rol del Estado "es abrir puertas, generar condiciones y facilitar acuerdos", pues "la economía la impulsan quienes invierten, producen y generan empleo".

El foro contó también con la participación del canciller Fernando Aramayo, ministros de Estado, el presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Giovanni Ortuño, y representantes de organismos multilaterales.

## Firman interconexión eléctrica binacional

La decisión mejorará las condiciones de vida en regiones amazónicas.

RODOLFO ALIAGA ■ LA PAZ

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Mauricio Medinaceli, informó ayer martes que Bolivia y Brasil firmaron un acuerdo de interconexión eléctrica. La autoridad destacó que este acuerdo forma parte de una agenda más amplia de cooperación energética entre ambos países, orientada a

fortalecer la integración regional y optimizar el aprovechamiento de los recursos energéticos.

"Informarles que ya firmamos el acuerdo de interconexión eléctrica entre Bolivia y Brasil que permitirá mejorar las condiciones de vida en las regiones involucradas", indicó Medinaceli.

Asimismo, Medinaceli señaló que durante su agenda en Brasil sostuvo reuniones técnicas con profesionales del Ministerio de Energía, con quienes se abordaron propuestas normativas im-

pulsadas por Bolivia. Entre ellas, mencionó los avances en la elaboración de cuatro leyes clave vinculadas a hidrocarburos, electricidad y litio, que buscan modernizar el sector energético nacional.

"También tuvimos reuniones con la empresa Petrobras, a ella le explicamos el alcance de las leyes que estamos trabajando en el ministerio y nos ofreció todo el apoyo tanto a nivel logístico como de inversión", informó.

"Estoy seguro de que la jorna-

da fue muy positiva para la relación bilateral entre Bolivia y Brasil", afirmó Medinaceli, al destacar los avances logrados en materia de cooperación energética.

Finalmente, el ministro informó que la agenda prosigió con reuniones junto a empresarios bolivianos y brasileños, a quienes se les presentó los lineamientos de política pública que el Gobierno prevé implementar en el sector energético. La serie de encuentros se desarrolló en la ciudad brasileña de San Pablo.

### EN BREVES

#### Foro. Camacho resalta el potencial de Santa Cruz

■ Durante su intervención en el encuentro empresarial en Brasil, el gobernador cruceño Luis Fernando Camacho subrayó que Santa Cruz se erige en el departamento más grande y poblado de Bolivia, con el mayor territorio productivo del país y el principal receptor de migración interna. Resaltó el aporte del 33% al PIB nacional.

#### Comercio. Acuerdan uso de moneda local

■ Brasil y Bolivia acordaron impulsar el comercio en monedas locales y formaliza la integración plena de Bolivia al Mercosur bajo un enfoque de sostenibilidad y seguridad fronteriza. La declaración conjunta firmada ayer lunes por Lula da Silva y Rodrigo Paz apunta a profundizar en la complementariedad binacional.

#### Transporte. El país impulsa corredor bioceánico central

■ El ministro de Planificación, Fernando Romero, informó que en los encuentros bilaterales en Brasil se propuso impulsar el corredor bioceánico central que unirá los océanos Atlántico y Pacífico a través de Bolivia. La autoridad recordó que el corredor bioceánico inicialmente estaba planificado para cruzar por Bolivia.

#### Región. Paz destaca a La Paz y El Alto

■ "Le pedí (al presidente Lula da Silva) que Brasil no solo viera el oriente del país que es una relación lógica de frontera, sino que le dije que vean el occidente. La ciudad de El Alto es hoy en día la más importante sobre el Pacífico y observen, vean ese peso que tiene La Paz y la conjunción de El Alto con su sentido comercial".

## EN BREVES

**Vuelos. BoA tuvo 28.703 reservas en una semana**

En menos de una semana, la campaña “El Tarifazo” de Boliviana de Aviación (BoA), registró 28.703 reservas para distintas rutas nacionales con la tarifa económica básica. Los precios más bajos aplican para pasajeros que viajan solo con equipaje de mano. “El Tarifazo” de BoA tiene el objetivo de fortalecer la conectividad aérea brindando más oportunidades para que los bolivianos puedan viajar dentro del territorio nacional. Según un reporte institucional, para marzo BoA tiene hay 19.302 reservas y para abril, 6.204.

**Economía. Exposoya Chiquitanía se inicia el 20 de marzo**

La Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo) anunció que este viernes 20 de marzo abrirá sus puertas la segunda versión de la feria denominada Exposoya Chiquitanía 2026, que se llevará a cabo en la localidad de Santa Rosa de la Roca, en el municipio de Velasco, en Santa Cruz.

**Gasolina. Choferes verifican la calidad de despachos de YPFB**

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) informó este martes que una comitiva de la Confederación Sindical de Choferes de Bolivia realizó una inspección con el propósito de verificar la calidad del combustible que la estatal petrolera comercializa en el mercado interno. La verificación, a la cabeza del secretario ejecutivo de los choferes, Lucio Gómez se llevó a cabo en la planta de almacenaje en Senkata. Esta es la primera visita que realiza el directorio de la Confederación junto a la Federación de Yungas”, dijo Gómez

**Decomiso. YPFB recibe 841 litros de gasolina incautada en Chuquisaca**

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) recibió 841 litros de gasolina en su planta de almacenaje de Qhora Qhora. Volumen incautado durante operativos de control de la ANH, la FELCC y la Fiscalía Departamental de Chuquisaca.



# Senasag: Hay arroz sin registro sanitario en el mercado

**Economía.** Se intervino un ingenio y se decomisó arroz de contrabando

RODOLFO ALIAGA ■ LA PAZ

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) alertó ayer de la circulación de grandes cantidades de arroz sin registro sanitario en el mercado nacional, por lo que exhortó a la población a tomar recaudos para sus familias.

Este anuncio se produce un día después que el Senasag ejecutara un operativo conjunto y decomisara más de 9 toneladas de arroz de contrabando en el municipio cruceño de Montero.

El jefe departamental del Senasag, Facundo Altamirano, brindó detalles del decomiso y las recomendaciones a las familias.

“Exhortamos a la población que tome recaudos porque está llegando arroz de muchísimos orígenes desconocidos sin una trazabilidad ni un control de esta institución, por eso pedimos que vean si tiene un registro sanitario”, manifestó Altamirano en rueda de prensa.

Senasag intervino un ingenio arrocero en Montero. En el lugar, los funcionarios identificaron graves irregularidades que ponían en riesgo la salud pública y la estabilidad económica del sector.

Durante la intervención se decomisaron 9,3 toneladas de arroz



**ARROZ.** Autoridades del Senasag en una conferencia de prensa.

de contrabando de origen argentino, que no contaban con registro sanitario ni documentación legal. Además, se hallaron otras 175 toneladas de arroz envasado que, pese a portar etiquetas de origen nacional, carecían de respaldo documental.

El registro sanitario es el documento indispensable para garantizar la inocuidad y legalidad de los alimentos que se comercializan en el mercado nacional.

Entretanto, el equipo técnico del Senasag comprobó que el establecimiento operaba en condiciones precarias, lo que vulnera las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

Esta situación, derivó en el ini-



cio inmediato de acciones administrativas y legales bajo el rigor de la normativa vigente.

Altamirano destacó que este golpe al contrabando constituye al menos un monto cercano a los 65.000 bolivianos.

Los productores de arroz de Santa Cruz se declararon en estado de emergencia en febrero ante el ingreso de arroz de contrabando y las importaciones que, según denuncian, están saturando el mercado interno y provocando una caída drástica en los precios pagados al productor.

Por esa razón, el Gobierno paralizó las importaciones de arroz hasta que acabe la temporada de cosecha.

## China apoya al país en el rubro de aeropuertos

Ambas partes intercambiaron su experiencia

R.A. ■ LA PAZ

El director general ejecutivo de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol), capitán Jaime Machicao Roca, sostuvo un encuentro con representantes de la Embajada de la República Popular China.

El objetivo es fortalecer los lazos de cooperación y el diálogo institucional en el sector aeroportuario.

Durante la reunión, ambas partes intercambiaron experiencias relacionadas con la gestión aeroportuaria, la modernización de infraestructuras y las oportunidades de cooperación técnica.

El intercambio está orientado a impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sistema aeroportuario boliviano. En ese marco, se abordaron temas vinculados a la incorporación de nuevas tecnologías, la optimización de los servicios aeroportuarios y la mejora de los estándares de seguridad operacional.

Asimismo, se destacó la importancia de generar espacios de colaboración que permitan compartir buenas prácticas en administración aeroportuaria, así como explorar posibles proyectos conjuntos que contribuyan a elevar la competitividad del sector aeronáutico nacional frente a los desafíos regionales e internacionales.

El encuentro forma parte de las acciones que promueve Naabol para consolidar relaciones internacionales estratégicas que permitan mejorar la eficiencia operativa.

# Viru Viru alcanza un 92% en evaluación sanitaria

El aeropuerto cruceño alcanzó una buena calificación, según Naabol

**RODOLFO ALIAGA ■ LA PAZ**

Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol) informó ayer que el Aeropuerto Internacional de Viru Viru logró una calificación del 92% en una evaluación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Según Naabol, esta nota con-

firma que la terminal está plenamente preparada para enfrentar posibles emergencias sanitarias.

La revisión se efectuó bajo normas internacionales de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de determinar si la infraestructura puede detectar, contener y responder eficazmente ante riesgos de salud pública. Durante la evaluación, se analizaron aspectos clave como la coordinación entre instituciones, las condiciones de higiene, los servicios básicos de agua y limpieza. Así como los es-

pacios destinados a la atención o aislamiento de personas enfermas.

El Director General Ejecutivo de NAABOL, Cap. Jaime Machicao Roca, destacó los resultados obtenidos: "Gracias a esta evaluación, el Aeropuerto Internacional de Viru Viru demuestra que está preparado para enfrentar situaciones como brotes de Covid-19, dengue, sarampión, influenza o tuberculosis, según el informe entregado por la OPS".

El informe también subraya que el aeropuerto cuenta con una

excelente coordinación institucional, una alta capacidad de respuesta ante emergencias y condiciones óptimas de funcionamiento e higiene, garantizando la seguridad de pasajeros y personal.

Asimismo Naabol señala que con esta evaluación, el Aeropuerto Internacional de Viru Viru se consolida como un punto de ingreso seguro al país. Reforzando la confianza de los viajeros y contribuyendo a la protección de la población boliviana frente a eventuales riesgos sanitarios.



Frontis del aeropuerto Viru Viru

WIKIPEDIA



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS DE BOLIVIA

**TRANSPORTE.** Gran parte de las exportaciones agrícolas de Bolivia salen por la hidrovía desde Quijarro

## Ratifican hidrovía Paraguay-Paraná como eje estratégico

### Integración.

Su potencial es comercial, turístico y de conectividad en el Cono Sur

**RODOLFO ALIAGA ■ LA PAZ**

Los gobiernos de Brasil y Bolivia reafirmaron que la Hidrovía Paraguay-Paraná constituye un eje estratégico para profundizar la integración regional, ampliar la conectividad y dinamizar el comercio entre los países de la región.

Esta aseveración está suscrita en la declaración conjunta de los presidentes Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil) y Rodrigo Paz Pereira tras la reunión que sostuvieron el lunes 16 de Marzo en Bra-

silia, en el marco de la primera visita oficial de Paz a Brasil como mandatario.

En el marco de encuentros bilaterales, ambos países coincidieron en la importancia de garantizar la navegabilidad en condiciones de igualdad, mediante la superación de obstáculos naturales y físicos existentes y la implementación efectiva de las

medidas acordadas en el ámbito de la Comisión Mixta Brasil-Bolivia para el Canal Tamengo. Así como de los órganos establecidos por el Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra sobre Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

**ACUERDOS.** Asimismo, las delegaciones saludaron los avances en los entendimientos orientados a la celebración de un acuerdo para la concesión a la iniciativa privada de un tramo de la HPP, considerado un instrumento clave para asegurar mayor previsibilidad, eficiencia operacional y continuidad de las inversiones, enfocadas en el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de navegabilidad, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad ambiental.

Ambos países subrayaron la relevancia de fortalecer la aplicación del Acuerdo de Santa Cruz. Asegurando la realización periódica de reuniones del Comité Intergubernamental de la Hidrovía y de la Comisión del Acuerdo. Esto permitirá promover una mayor integración técnica y una coordinación política más estrecha en la gestión conjunta de la Hidrovía, consolidando su papel como vía estratégica de comercio e integración regional.

"Asegurando la realización periódica de reuniones del Comité Intergubernamental de la Hidrovía y de la Comisión del Acuerdo, a fin de promover mayor integración técnica y una coordinación política más estrecha en la gestión conjunta de la Hidrovía", indica parte de la declaración conjunta.

La Hidrovía Paraguay-Paraná (HPP) es uno de los corredores

logísticos más extensos y estratégicos de Sudamérica, con una longitud de 3.442 km que conecta a Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Con el bloqueo del estrecho de Ormuz su potencial se ve aumentado.



## La ANH bloquea 28 placas por infracciones

Vehículos se exceden en los cupos de carga de combustible

**RA ■ LA PAZ**

El director distrital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en Chuquisaca, Ricardo Castellanos, informó que la anterior semana se bloquearon temporalmente 28 placas de vehículos que, en el transcurso de un mes, cargaron un total de 120.000 litros de gasolina, cantidad que representa casi el cupo completo de una estación de servicio.

Castellanos explicó que esta medida forma parte del control que realiza la ANH para prevenir irregularidades en la distribución y consumo de combustibles. Garantizando que los recursos energéticos se utilicen de manera legal y eficiente. "Vamos a seguir bloqueando placas temporalmente; ya tenemos una base de datos con 580 vehículos sospechosos. Esto no significa que se bloqueará a todos, sino que revisaremos uno por uno cada caso", indicó durante una conferencia de prensa.

El director distrital enfatizó que el objetivo principal de estas acciones es evitar el desabastecimiento de combustibles, especialmente en zonas donde la demanda es alta, y asegurar que los cargamentos lleguen a los usuarios finales de manera equitativa. ctar cualquier irregularidad.

También destacó la importancia de que los conductores y empresas respeten los cupos asignados. Ya que un consumo excesivo por parte de unos pocos puede afectar el suministro a toda la población.

# Sociedad



**Incidencia.** La Paz, Santa Cruz y Oruro concentran la mayoría de los casos. Le siguen Cochabamba, Beni, Potosí y Tarija, según datos oficiales

**Casos.** Cerca del 90% de los casos tienen identificado al autor



FPSS

ERIKA IBAÑEZ ■ LA PAZ

En menos de tres meses, Bolivia registra 20 casos de feminicidio, la mayoría de los crímenes ocurrieron en el eje central, según un reporte de la Fiscalía General del Estado.

De acuerdo con datos del Ministerio Público, desde enero hasta el 16 de marzo, 20 mujeres fueron víctimas de feminicidio: nueve en La Paz, tres en Santa Cruz, tres en Oruro, dos Cochabamba, uno Beni, uno Potosí y uno Tarija.

El último hecho se registró el lunes en la zona del Plan 3.000, en Santa Cruz, donde Lourdes C.C., de 33 años, murió luego de una golpiza de su concubino José L. E. H., de 33 años.

“Como Ministerio Público activamos de manera inmediata los actos investigativos correspondientes para esclarecer este lamentable hecho y garantizar que el responsable sea puesto ante la autoridad jurisdiccional conforme establece la ley”, indicó el fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos Flores.

**CRÍMENES.** Al menos 20 mujeres perdieron la vida en manos de sus parejas o exparejas.

## En menos de 3 meses, Bolivia registra 20 feminicidios



berto Zeballos Flores.

Asimismo, la fiscal asignada al caso, Yolanda Aguilera Lijeron, informó que el feminicidio ocurrió el lunes 16 aproximadamente a las 03.00 de la madrugada. El denunciado llegó en estado de ebriedad a su domicilio, forcejeó con la víctima, ingresó al domicilio y le propinó varios golpes, principalmente en la cabeza.

Producto de ello, Lourdes perdió el conocimiento y su agresor la trasladó hasta su dormitorio, cre-

yendo que estaba desmayada, pero ya había perdido la vida. Todo ocurrió en presencia de sus dos hijos de 8 y 10 años, quienes fueron los que alertaron de lo sucedido.

El director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), Edson Fernández, informó que el agresor ya está aprehendido y se acogió a su derecho del silencio.

Asimismo, indicó que Lourdes falleció por un traumatismo encéfalo craneano.

## Lanzan la tercera Feria del Libro de El Alto

La actividad se realizará del 1 al 12 de abril en la Terminal Metropolitana

R. F. ■ LA PAZ

En un acto cultural realizado en la Escuela Municipal de Artes (EMDA), en la Alcaldía Quemada, se lanzó oficialmente la tercera versión de la Feria Internacional del Libro de La Paz en El Alto, evento que ya comienza a consolidarse como un referente cultural en la ciudad.

La presentación estuvo acompañada por el Ballet Folklórico de la (EMDA), que puso en escena la tradicional Cueca de Alteña, además de la develación del cartel oficial que identificará esta nueva edición a realizarse del 1 al 12 de abril.

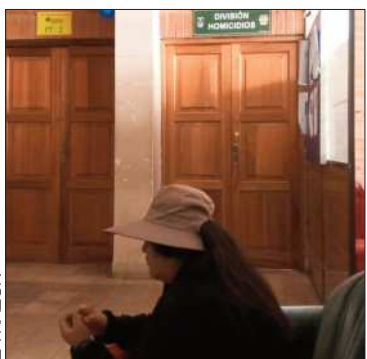
Durante el lanzamiento, autoridades municipales destacaron que el evento se desarrollará en la Terminal Metropolitana de El Alto, gracias al respaldo y todas las facilidades brindadas por el municipio, que apuesta por fortalecer espacios de promoción de la lectura y el encuentro cultural.



CDDL

Lanzamiento de la feria.

## Cae la mujer que intentó quitarles la vida a sus hijos



LA acusada en oficinas policiales.

El hecho ocurrió el pasado 7 de marzo en Villa Ingenio de El Alto

ROSIO FLORES ■ LA PAZ

La Policía capturó la tarde del lunes a la mujer que intentó quitarles la vida a sus tres hijos el pasado 7 de marzo en la zona Villa Ingenio de El Alto.

Luego de 10 días de estar prófuga y tras la aprehensión de la ac-

tual pareja de la mujer, acusada de complicidad, finalmente se la encontró en la comunidad Quilima, en la provincia Camacho de La Paz, donde, según la Policía, buscaba refugio.

“Recordemos que la mujer se ha dado a la fuga luego de hacerles ingerir a sus hijos una sustancia venenosa y haberles infringido heridas cortantes en las muñecas. Ha puesto en riesgo la vida de los menores. Ayer (lunes) se aprehendió

en vía pública a la ciudadana en la localidad de Quilima donde buscaba refugio”, informó el director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), coronel Henry Pinto.

Según la Policía, en pasados días la actual pareja de la mujer se presentó de forma voluntaria ante las autoridades y se determinó su aprehensión por presunta complicidad por el delito de intento de infanticidio. El hombre

fue pieza clave para dar con el paradero de la mujer.

El hecho ocurrió el pasado 7 de marzo cuando tres niños de cuatro, cinco y 11 años de edad ingirieron, por orden de su madre, una sustancia tóxica y luego la mujer les asestó cortes en las muñecas y luego huyó.

Posteriormente, la hija mayor pidió auxilio a sus vecinos quienes llevaron a los tres hermanos hasta el Hospital del Norte.

# Mundo



**Pedido.** Irak se puso en contacto con Irán para intentar conseguir que algunos de sus petroleros puedan pasar por el estrecho de Ormuz, declaró el ministro de Petróleo iraquí, Hayan Abdel Ghani.

**Bloqueo.** El cierre del paso estratégico provoca caos en la economía global

AFP ■ WASHINGTON

Estados Unidos "no necesita la ayuda de nadie" para reabrir militarmente el estrecho de Ormuz, aseguró ayer el presidente Donald Trump, en un mensaje en la plataforma Truth Social en el que criticó a sus socios de la OTAN.

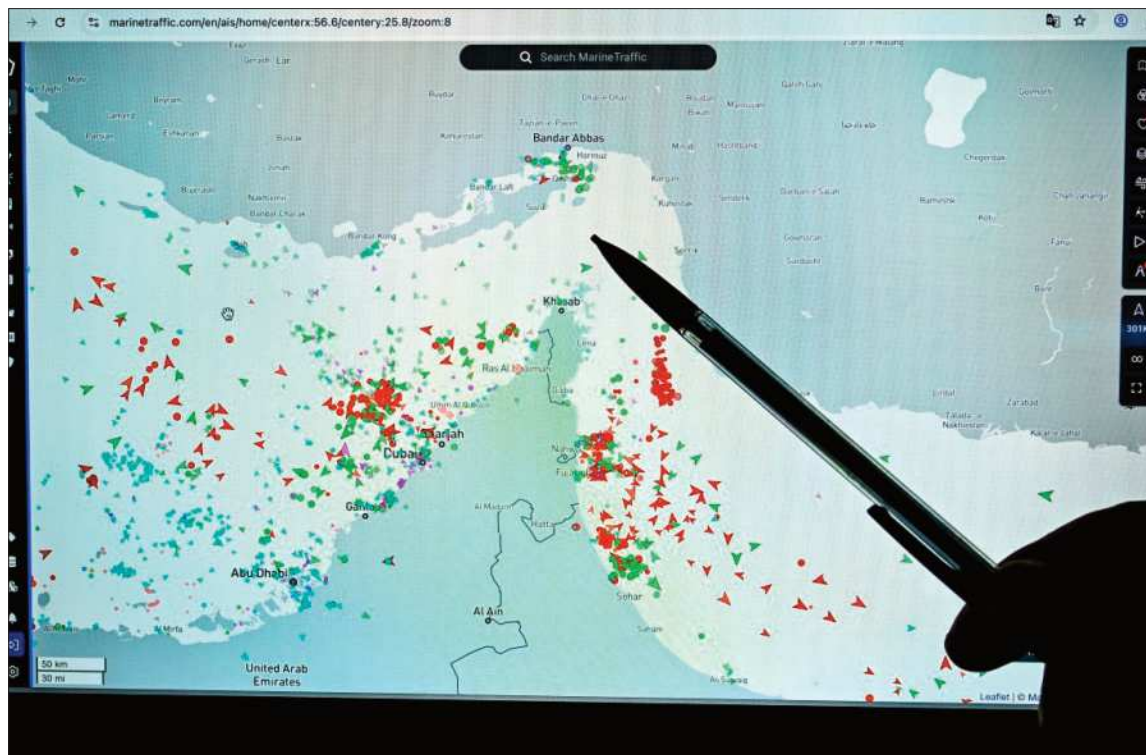
"La mayoría de nuestros 'aliados' de la OTAN nos ha informado que no quieren involucrarse en nuestra operación militar contra el régimen terrorista de Irán", afirmó el mandatario.

"Ante el hecho de que hemos tenido tanto éxito militar, ya no 'necesitamos' ni deseamos la ayuda de los países de la OTAN: ¡NUNCA LA NECESITAMOS!", añadió Trump.

"No me sorprende su actitud, sin embargo, porque siempre consideró que la OTAN, en la que gastamos cientos de millas de millones de dólares al año protegiendo a esos mismos países, es una calle de un solo sentido: nosotros los protegeremos, pero ellos no harán nada por nosotros", acusó.

"Lo mismo vale para Japón, Australia o Corea del Sur. De hecho, hablando como presidente de los Estados Unidos de América, con diferencia el país más poderoso, ¡NO NECESITAMOS LA AYUDA DE NADIE!", concluyó.

Trump calificó de "error real-



MAPA. Una imagen digital muestra la situación del Estrecho de Ormuz en medio de la guerra

## EEUU intentará desbloquear solo el Estrecho de Ormuz

mente absurdo" la negativa de numerosos países de la OTAN a prestar ayuda a EEUU para asegurar el estrecho de Ormuz, bloqueado por Irán tras el ataque del israelo-estadounidense.

"Creo que la OTAN está cometiendo un error realmente absurdo", declaró a la prensa desde el Despacho Oval de la Casa Blanca, poco después de haber afirmado en su red Truth Social que ya no necesitaba su ayuda para liberar este paso estratégico para la economía mundial.

**RESPUESTA.** El presidente del Parlamento iraní advirtió ayer que el tráfico marítimo por el estrecho de Ormuz no volverá a ser como antes de la guerra, incluso una vez que termine el conflicto.

"La situación en el estrecho de Ormuz no volverá a ser la misma que antes de la guerra", afirmó Mohammad Baqer Qalibaf en un mensaje en inglés en las redes sociales.

En tanto, el ejército de Estados Unidos afirmó el martes que bombardeó "con éxito" sitios de

misiles antinavío iraníes cerca del estrecho de Ormuz con bombas contra búnkeres.

"Hace algunas horas fuerzas estadounidenses usaron con éxito varias bombas penetrantes de 5.000 libras (2,3 toneladas) contra sitios iraníes de misiles a lo largo de la costa iraní cerca del estrecho de Ormuz", explicó en X el Comando Central para Oriente Medio (Centcom).

El cierre del Estrecho de Ormuz provoca una considerable subida de precio del petróleo.

## Ecuador niega un supuesto bombardeo

El gobierno colombiano había denunciado este presunto ataque

AFP ■ QUITO

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, tildó ayer de «falsas» las acusaciones de su homólogo Gustavo Petro que denunció un bombardeo a su país desde la frontera ecuatoriana, donde operan guerrillas y narcotraficantes.

Petro dijo la víspera que su gobierno tiene pruebas de un ataque con una «bomba» lanzada desde un avión cerca de la línea limítrofe. Ecuador está «bombardeando los lugares que servían de escondite» para grupos criminales «en gran parte colombianos que su mismo gobierno permitió infiltrarse en nuestro país por descuido de su frontera», señaló Noboa en X, dirigiéndose a Petro.

Ecuador y Colombia comparten una frontera de unos 600 km por donde circulan guerrillas colombianas y organizaciones criminales de ambos países dedicadas al tráfico de drogas, armas, personas y minería ilegal.

Las acusaciones surgen en medio de una guerra comercial que comenzó en febrero y afecta a las importaciones, la cooperación energética y el transporte de crudo.

La canciller ecuatoriana Gabriela Sommerfeld dijo que Ecuador y Colombia acudirán próximamente a «una mesa de diálogo».

## Dimite funcionario de Trump a raíz del ataque a Irán



Joseph Kent en una audiencia

Joseph Kent era director del centro nacional de Contraterrorismo

AFP ■ WASHINGTON

El director del Centro Nacional de Contraterrorismo de Estados Unidos (NCTC) dimitió ayer en protesta por la guerra de Washington e Israel contra Irán, inició a su juicio por la "presión" israelí y una

"campana de desinformación".

Joseph Kent, designado por Trump para dirigir el NCTC, es el primer alto funcionario estadounidense que deja su cargo por desacuerdo con la guerra.

"No puedo, en conciencia, apoyar la guerra en curso en Irán", afirmó en su carta de renuncia dirigida a Trump, que publicó en X.

"Irán no representaba una amenaza inminente contra nues-

tra nación, y está claro que iniciamos esta guerra a causa de la presión de Israel y su poderoso lobby estadounidense", añadió Kent, de 45 años y exintegrante de las fuerzas especiales Boinas Verdes.

En diálogo con periodistas, Trump acusó a Kent de ser "muy débil en materia de seguridad" y consideró "algo bueno que se haya ido". La portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, rechazó lo

que calificó de "afirmaciones falsas" en la carta de renuncia de Kent y tildó de "insultante y ridícula" la sugerencia de que la decisión de ir a la guerra se tomó "en función de la influencia de otros".

"Como el presidente Trump ha declarado de manera clara y explícita, él contaba con pruebas sólidas y convincentes de que Irán se disponía a atacar primero a Estados Unidos", dijo Leavitt.

# Irán confirma muerte de líder de su Consejo de Seguridad

**Deceso.** Alí Larijani era un influyente líder dentro del régimen de los ayatolás

AFP ■ TEHERÁN

El Consejo Supremo de Seguridad Nacional de Irán confirmó ayer la muerte de su presidente, Alí Larijani, después de que Israel afirma haberlo asesinado en un ataque aéreo.

«Las almas puras de los mártires acogieron el alma purificada del siervo justo de Dios, el mártir Dr. Alí Larijani», declaró el Consejo, que añadió que tanto su hijo como su guardaespaldas también murieron en el ataque.

«Tras toda una vida de lucha por el progreso de Irán y de la Re-



POLÍTICO. Larijani cuando era presidente del parlamento iraní

volución Islámica, finalmente alcanzó su aspiración de toda la vida, respondió a la llamada divina y alcanzó con honor la dulce gracia del martirio en la trinchera del servicio», añadió.

Los funerales de Larijani, así como el comandante de la fuerza paramilitar Basij, Gholamreza Soleimani, también asesinado por la mañana, se celebran hoy a las 10.30 (4.30 HB) en el centro de Teherán, junto con los de los militares de la fragata hundida por Estados Unidos el 4 de marzo frente

a las costas de Sri Lanka, según información de las agencias Fars y Tasnim.

Según Fars, Larijani fue alcanzado por ataques de «aviones de combate estadounidenses e israelíes en la casa de su hija».

A pesar de esta pérdida de «amarga», «la perseverancia del pueblo iraní y la conquista de la victoria final harán que la situación sea aún más amarga para los criminales sionistas», ha reaccionado el presidente de la república islámica, Masud Pezeshkian.

# Presentarán estudio de puente sobre el Mamoré e

MAURICIO DÍAZ ■ LA PAZ

El ministro de Obras Públicas, Mauricio Zamora, informó que en marzo se presentará el estudio final para la construcción del puente sobre el río Mamoré, una obra clave para mejorar la conectividad en el Beni, el norte del país.

El proyecto se emplaza en la Ruta Nacional 3, en el tramo que une Trinidad con San Ignacio de Moxos, donde actualmente el tránsito depende de barcas para cruzar el río, lo que limita la continuidad del transporte terrestre.

El estudio de factibilidad contempla evaluaciones técnicas, económicas, ambientales y sociales, además de análisis de demanda vehicular, condiciones del terreno e impacto climático en la zona.

## SOLICITADA

### Carta notariada de Ferroviaria Oriental S. A. solicitando al periódico El País, de Tarija, la rectificación de información.



FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

Santa Cruz 17 de marzo de 2026  
FO S.A. GG 21 /2026

Señor  
Jesús Cantin  
Director  
DIARIO EL PAÍS  
Tarija

INTERVINE DOY FE

NOTARIA DE FE PÚBLICA  
Nº 5  
25.04.2018  
TARIJA - BOLIVIA

Rec. 17-03-2026  
Hrs 12:18  
GG.

Asunto: Solicitud de rectificación y respuesta a la nota de prensa del 15 de marzo de 2026 Ferroviaria Oriental cambió de gerente a 36 horas de recibir preguntas sobre sus cifras

Señor director de El País:

En relación con la nota titulada "Ferroviaria Oriental cambió de gerente a 36 horas de recibir preguntas sobre sus cifras", publicada el 15 de marzo de 2026, nos dirigimos a usted para precisar y corregir información falsa y subjetiva que afecta la reputación de Ferroviaria Oriental S.A. y de sus accionistas:

- Continuidad operativa:** el cambio de poder de representación legal el pasado 12 de marzo es un procedimiento normal, habitual, necesario y obligatorio ante cualquier relevo de representación legal. Sugerir que este trámite administrativo responde a un cuestionario periodístico es una interpretación carente de fundamento que ignora la normativa vigente para garantizar la operatividad de la empresa.
- Veracidad de los Estados Financieros:** es falso que exista una discrepancia en los resultados de la gestión 2024. La Memoria Anual, debidamente publicada en la Gaceta del SEPREC el 6 de mayo de 2025, detalla una utilidad de USD 88.000 y una sólida posición financiera con activos de USD 292 millones. El EBITDA real al 30 de junio de 2025 es positivo (superior a USD 1 millón), desmintiendo la cifra negativa publicada por su medio.
- Error en el análisis de dividendos:** la nota afirma erróneamente que se distribuyó "35 veces lo que se ganó". De acuerdo con el Código de Comercio, el pago de dividendos se realiza sobre gestiones cerradas, auditadas y aprobadas; por tanto, los pagos realizados en 2024 corresponden a las utilidades generadas en la gestión 2023 y no a la actual. Confundir estos periodos contables induce a error a la opinión pública sobre la salud financiera de la compañía.

Lado Estación Bimodal • Telf. Piloto: (591-3) 338-7000  
Fax: (591-3) 338-7105  
www.fo.com.bo  
ferroviaria@fo.com.bo  
Santa Cruz - Bolivia

Yacuiba Telf.: (4) 682-2308  
Roboré Telf.: (3) 974-2027  
Quijarro Telf.: (3) 978-2162



FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

4. Emisiones de bonos: Las emisiones de bonos realizadas por Ferroviaria Oriental son operaciones normales y ampliamente reguladas dentro del mercado de valores boliviano, supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Bolsa Boliviana de Valores y las calificadoras de riesgo. Estas emisiones tienen un objetivo claro: financiar inversiones en infraestructura, ampliación de capacidad logística y modernización del sistema ferroviario, optimizar la estructura financiera y no pueden utilizarse para el pago de dividendos, tal como establece la normativa del mercado de valores. Las 10 emisiones de bonos realizadas desde 2013 están supervisadas por la ASFI y se encuentran al día en todas sus obligaciones, habiendo pagado ya USD 47 millones de dólares.

Confiamos en que esta aclaración, basada en documentos oficiales y registros públicos, será publicada con la misma relevancia que la nota original.

Atentamente,

Alfredo Schwarm Paz  
Gerente General  
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

Jaime Paul Blades Arce  
Gerente de Administración y Finanzas  
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

INTERVINE DOY FE

NOTARIA DE FE PÚBLICA  
Nº 8  
25.04.2018  
TARIJA - BOLIVIA

Lado Estación Bimodal • Telf. Piloto: (591-3) 338-7000  
Fax: (591-3) 338-7105  
www.fo.com.bo  
ferroviaria@fo.com.bo  
Santa Cruz - Bolivia

Yacuiba Telf.: (4) 682-2308  
Roboré Telf.: (3) 974-2027  
Quijarro Telf.: (3) 978-2162

# Marcas



**Elecciones.** “Vamos a presentarnos una vez se convoque a elecciones”, afirmó, el dirigente, luego de informar que este lunes se reunió en Miami, con el vigente presidente Marcelo Claure

## Gómez se postula a presidente de Bolívar

► El dirigente se reunió con Claure en EEUU y se perfila con opciones de triunfar

RAFAEL SEMPÉRTEGUI ■ LA PAZ

**D**ardo Gómez confirmó su intención de postularse a la presidencia del Club Bolívar, en un momento clave para la institución celeste, marcado por desafíos deportivos y decisiones estructurales de cara al futuro.

Desde Miami, donde sostuvo una reunión con el actual presidente del club, Marcelo Claure, el dirigente destacó que el encuentro permitió intercambiar criterios sobre el presente y el rumbo de la Academia.

**Propuesta: Unidad y continuidad.** El candidato remarcó la importancia de mantener una línea de trabajo conjunta entre distintos sectores del club, con el objetivo de consolidar un proyecto sólido y sostenible.

“Hemos encontrado muchos puntos de convergencia”, señaló Gómez, al tiempo de enfatizar la necesidad de



DARDO GÓMEZ

**DUPLA.** El dirigente Dardo Gómez y el capitán académico Leonel Justiniano.

trabajar unidos para cumplir con los objetivos trazados.

Asimismo, aseguró que uno de los temas centrales es garantizar la continuidad de proyectos clave, entre ellos la construcción del estadio.

**Autosostenibilidad.** Dentro de su propuesta, Gómez planteó mantener la autosostenibilidad, en busca de mejores condiciones económicas y administrativas para el más laureado.

El dirigente también subrayó la importancia de fortalecer la relación con los entes que rigen el fútbol, como la Federación Boliviana de Fútbol, así como consolidar la presencia del club en el contexto sudamericano.

**Elecciones a la vista.** Gómez confirmó que su candidatura se oficializará una vez que se convoque a elec-

ciones en la institución. Además, adelantó que en los próximos días se bajará en la conformación de un directorio que será presentado a consideración de los socios.

“Vamos a presentarnos una vez se convoque a elecciones”, afirmó, dejando claro su interés en liderar una nueva etapa en la Academia.

Si bien el enfoque principal está en la estructura institucional, Gómez no dejó de lado el plano deportivo, destacando la importancia de afrontar los próximos desafíos, entre ellos la participación en la Copa Libertadores.

Con un discurso centrado en la unidad, la estabilidad y el crecimiento, Dardo Gómez se perfila como una de las opciones para encabezar el futuro del Club Bolívar en un momento determinante para la institución celeste tras cumplir 100 años.

### ■ DIVISIÓN PROFESIONAL

## Leitão asume el reto de dirigir a Independiente

De trayectoria en el medio, el DT espera repetir su éxito en San Antonio

I. R. ■ LA PAZ

El brasileño Thiago Leitão fue presentado oficialmente como nuevo director técnico de Independiente para la temporada 2026.

Con 47 años, llega al equipo chuquisaqueño tras dirigir en 2025 a FC Universitario.

En 2024 estuvo al frente de San Antonio de Bulobulo, club con el que conquistó el Torneo Apertura.

A lo largo de su carrera también dirigió a Aurora, San José, Blooming, Palmaflor y Royal Pari. Además, trabajó como asistente técnico en Wilstermann.

La dirigencia de Independiente decidió contratar a Leitão tras la salida del nacional René Hinojosa, con quien puso fin a su vínculo luego de la derrota por 0-4 ante Blooming en Sucre, en el partido de ida de los cuartos de final del Torneo Repechaje de Verano.

Posteriormente, el ‘Matador’ afrontó el partido de vuelta el lunes 16 bajo la conducción interina de Juan Pablo Grass.

En ese encuentro cayó 2-0 ante Blooming en Montero y quedó eliminado de la competencia.

De cara a la nueva etapa, la dirigencia busca reforzar el plantel con tres incorporaciones.

El objetivo es llegar en mejores condiciones al inicio de la División Profesional y a la fase de grupos de la Conmebol Sudamericana, que comenzarán en abril.

## El DT español Cortés asume en San Antonio

Su paso en Centroamérica y en Tomayapo son parte de su recorrido profesional



JUAN CORTÉS

El entrenador español Juan Cortés.

IGNACIO ROCABADO ■ LA PAZ

**S**an Antonio de Bulobulo presentó al español Juan Cortés como su nuevo director técnico para la temporada de fútbol 2026.

El entrenador, de 42 años, llega al club del trópico cochabambino tras dirigir al CSKA Dushanbe de la primera división de Tayikistán.

Cortés también desarrolló gran parte de su carrera en el fútbol centroamericano, donde trabajó en clubes y en selecciones nacionales de El Salvador.

En 2024 asumió como seleccionador de la ‘Selecta’, a la que

dirigió en las eliminatorias mundialistas, la Liga de Naciones de la Concacaf y la Copa Oro de la Concacaf.

Además, el director técnico español condujo anteriormente a las selecciones juveniles Sub-20 y Sub-17 del país centroamericano.

Su primera experiencia en el fútbol boliviano fue con Real Tomayapo, equipo al que llegó en octubre de 2025.

Durante su etapa en el club tarijeño dirigió 14 partidos oficiales, con un balance de seis victorias, un empate y siete derrotas.

Cortés reemplazará al colombiano-boliviano Diómedes Peña, quien dejó el cargo tras la eliminación del equipo en el Torneo Amistoso de Verano, el Torneo Repechaje de Verano y la Conmebol Sudamericana.

Mediante sus canales oficiales, San Antonio de Bulobulo dio la bienvenida al nuevo entrenador.

“Con su experiencia, visión y compromiso iniciamos una nueva etapa con toda la ilusión de seguir haciendo historia”, señaló el club en su mensaje oficial para informar a sus seguidores sobre el club.

# La Verde ya cuenta con 22, entre ellos Vaca



La Selección trabaja en Monterrey.

Con el foco puesto ya en Surinam, el equipo nacional inicia labores

RAFAEL SEMPÉRTEGUI ■ LA PAZ

Con la presencia de Ramiro Vaca y Leonardo Zabala entre algunos futbolistas que juegan en el exterior, ayer la selección boliviana comenzó su primer día de trabajo en Monterrey, México.

El plantel se entrenó con 22 jugadores en uno de los predios del complejo Capilla Soccer Sports, alejado y a 55 minutos

de distancia de la ciudad.

El equipo nacional cumplió doble sesión de trabajo en su jornada de martes, con un contenido regenerativo del viaje.

"Sabemos que será un partido difícil, pero queremos hacer una gran presentación y pasar a la otra fase. Es como una selección holandesa al estilo europeo", dijo Vaca al Panamericano Deportivo.

El jugador del Wydad marroquí dijo que llega muy motivado, por el gran momento que tiene en su club y sostuvo que la suspensión de 8 meses apenas es un simple recuerdo.

"Estamos muy enfocados en el partido con Surinam y buscar lo que todo un país quiere. Que nuestra afición esté tranquila que trabajaremos al máximo para lograr un mejor resultado", añadió.

La delegación boliviana cumplió una labor de gimnasio en la jornada matinal y en la tarde hizo trabajo de campo.

De acuerdo con el cronograma de trabajo, la Verde trabajará semana en doble turno, con sesiones físicas y futbolísticas de intensidad, para desde el domingo lograr un trabajo más ligero y sacar adelante el partido del 26.

■ MUNDIAL

## Irán negocia con FIFA jugar en México

Los dirigentes del fútbol iraní están convencidos de competir

AFP ■ TEHERAN

El presidente de la Federación de Fútbol de Irán "negocia" con FIFA el traslado a México de los partidos de la selección en la fase de grupos del Mundial 2026 que debía disputar en Estados Unidos.

"Dado que (el presidente estadounidense, Donald) Trump ha declarado que no puede garantizar la seguridad de la selección nacional iraní, definitivamente no iremos a Estados Unidos", señaló el presidente, Mehdi Taj, en declaraciones recogidas en la cuenta de la red social X de la legación diplomática.

"Estamos en negociaciones con la FIFA para que los partidos de Irán en el Mundial se jueguen en México", añadió.

La FIFA indicó que está "en contacto regular con todas las federaciones participantes, incluida Irán, con el fin de debatir la planificación" del Mundial.

Añadió que "celebrar" que todas las selecciones "disputen el torneo conforme al calendario de partidos anunciado el 6 de diciembre de 2025", es lo mejor.



Jugadores iraníes en un cotejo.



ALBOS. Los jugadores de Real Madrid celebran uno de los goles del triunfo ante el Man City.

## Sporting, Arsenal, PSG y Real Madrid se anotaron a los cuartos de final

AFP ■ PARÍS

Tres favoritos que siguen adelante, dos equipos ingleses apeados, y el sueño del modesto Bodo/Glimt evaporado. Ayer en Champions League dejó pocas sorpresas más allá de la remontada del Sporting de Portugal tras la prórroga ante el Bodo noruego.

El duelo estelar, Manchester City y Real Madrid, se inclinó muy pronto del lado del conjunto español, cuando en el minuto 17 un penal por mano de Bernardo Silva tras un disparo de Vinícius supuso la roja directa al portugués y el gol desde los once metros del brasileño, que dejaba la eliminatoria casi sentenciada tras el 3-0 en la ida.

Con un hombre menos, los Citizens igualaron con gol del noruego Erling Haaland (41'), pero otro tanto de Vinícius dio otra victoria al blanco.

También hubo victoria visitante en Londres, donde el vigente campeón PSG, que ya había ganado en el Parque de los Príncipes (5-2), infligió un

| CHAMPIONS LEAGUE    |       |             |  |  |
|---------------------|-------|-------------|--|--|
| OCTAVOS             |       |             |  |  |
| <b>Martes. 17</b>   |       |             |  |  |
| Sporting Lisboa     | 5-0   | Bodo Glimt  |  |  |
| Arsenal             | 2-0   | Leverkusen  |  |  |
| Manchester City     | 1-2   | Real Madrid |  |  |
| Chelsea             | 0-3   | PSG         |  |  |
| <b>Miércoles 18</b> |       |             |  |  |
| Barcelona           | 13.45 | United      |  |  |
| Arsenal             | 16.00 | Leverkusen  |  |  |
| Manchester City     | 16.00 | Real Madrid |  |  |
| Chelsea             | 16.00 | PSG         |  |  |

3-0 al Chelsea, representante inglés que viene de mas a menos.

Kvicha Kvaratskhelia (6') y Bradley Barcola (14') dejaron la eliminatoria resuelta antes del primer cuarto de hora y Senny Mayulu (62') compiló la goleada de los de Luis Enrique.

De una situación radicalmente diferente disfrutaban de sus vecinos del Arsenal, finalistas de Copa de la Liga, líderes de la Premier y cuartofinalistas de Champions tras ganar 2-0 en el Emirates al Bayer Leverkusen alemán.

En cuartos, los Gunners jugarán contra el Sporting de Portugal, que más temprano goleó en alargue 5-0 al Bodo/Glimt y acabó con el viaje de ensueño del equipo noruego en la Champions.

■ REPESCA DE VERANO

## GV San José se anota en las semifinales

El crédito orureño venció a Aurora en Cochabamba por 1-3 y pasó de fase

RAFAEL SEMPÉRTEGUI ■ LA PAZ

Un batacazo y buen partido dio anoche el crédito orureño de GV San José, al vencer 2-4 a Aurora en el Félix Capriles, de Cochabamba.

Thomas Monterubianessi marcó un doblete (9'PT y 44'PT). En el segundo se dio un grosero error del arquero Rubén Cordano, quien perdió el balón para 3-0. Victoria parcial de los orureños.

Jean Carlo Umaña se enfadó por ese accionar, debido a los errores de sus jugadores en Aurora.

Alex Cáceres en gran jugada individual anotaba para el 2-0 del representante de la V azulada.

En el último minuto de juego de la primera parte, el gigante Michael Rangel marcó con potente cabezazo el descuento a los 45'PT.

En el segundo tiempo, se dieron diversos cambios en ambos equipos, pero no mejoró gran cosa el desarrollo del partido.

A los 31'ST, Sebastián Viviani descontó y puso 2-3 al local.

En el complemento, el cuadro orureño liquidó a los 51'ST con gol de Joaquín Lencinas.



Acción del Aurora-GV San José.



EN FOCO

Quando dicen  
que el amor no  
tiene límites  
esta pareja lo  
confirma

*Un par de recién casados  
posa para una foto en la  
cima del monte Kasprowy  
Wierch (1987 m) en el Par-  
que Nacional de los Tatra,  
cerca de Zakopane. Esta  
montaña es la más popular  
entre los esquiadores pola-  
cos. Alrededor de 4.000  
personas la visitan al día.*



TRIBUNA ➡ SDENKA SAAVEDRA ALFARO

# Irán: ecuación que va cambiando al mundo



Sdenka  
Saavedra Alfaro  
es escritora,  
corresponsal de  
HispanTV

Uno de los objetivos de Estados Unidos e Israel en la agresión que llevan adelante contra la República Islámica de Irán —el que viola toda ley del derecho internacional— era cambiar el sistema político de la nación persa, al cual llaman “régimen”; sin embargo sus intentos fracasaron tras la designación inmediata del Ayatolá Mujtaba Jamenei, como el nuevo líder de la nación persa, después de la muerte ocasionada por los bombardeos de Washington y Tel Aviv, contra el líder supremo Ayatolá Ali Jamenei, quién cayó mártir el 28 de febrero de 2026.

Esta transición legítima y por sobre todo legal dentro de sus marcos constitucionales, subraya los cimientos inquebrantables del sistema “Wilayat al-Faqih”, asegurando la continuidad de la revolución islámica —aquella que derrotó a la monarquía de Reza Sha Pahlavi “sirviente de EEUU, la Corona Británica y Francia” en 1979— la que devolvió los medios de producción al pueblo para su independencia y autodeterminación.

Hoy esa continuidad marca un punto de inflexión, en la historia del siglo XXI, en base a la “unidad de un pueblo triunfante”, contra la arrogancia hegemónica, en las multitudinarias marchas, manifestaciones, de mujeres, niños, adolescentes, hombres, ancianos, que salen a las calles sin temor a los ataques, en las ciudades y provincias de Irán, en apoyo a su líder y a su soberanía.

Irán es la ecuación que está cambiando el mundo, pues su lucha y resistencia es el “faro de esperanza” para los pueblos, que hoy son amenazados, bloqueados, sancionados, bombardeados, por EEUU, Israel y los países europeos que ven el poder en la economía y las finanzas cristalizadas en un liberalismo mercantil capitalista e inhumano, que es lucrativo para miles de grandes empresas occidentales, multinacionales, empresas tecnológicas y fabricantes de armas, y que deja a pueblos en escombros, ruinas, y crisis alimentaria, donde son atacados hospitales, colegios, casas y personas civiles.

Como el “genocidio” en Palestina que lleva adelante el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, que tiene órdenes de aprensión por la Corte Penal Internacional (CPI), que hasta el presente lleva un saldo de más de 73.000 personas muertas por los bombardeos patrocinados por EEUU, también los constantes ataques contra el Líbano, Siria, y ahora Irán, donde fueron muertas más de 165 niñas, según he New York Times, producto de un ataque de un misil estadounidense hacia la escuela en la ciudad de Minab, y que hasta el presente se han saldado más de 202 niños y 223 mujeres martirizadas.

En esa línea, el eje occidental yuxtapone totalmente el derecho internacional, el cual ha emergido después de la segunda guerra mundial sobre la sangre de más de 80 millones de personas. Ese sacrificio por una sociedad más justa y pacífica, hoy es echado a la basura por Trump y Netanyahu, quienes por sus intereses espurios es-

tán arrastrando al mundo a una tercera guerra mundial.

La legítima defensa que realiza Irán, amparada en el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas, con la operación “Promesa verdadera IV”, materializada a través del lanzamiento de drones, misiles crucero, balísticos y hipersónicos, representa un hecho de gran magnitud, pues Irán nunca comenzó la guerra, pero será quién la termine, porque no permitirá injerencias, y seguirá resistiendo como lo señaló Abbas Araghchi.

Este reacomodo geopolítico a nivel internacional, entre los sujetos internacionales (Estados, organizaciones internacionales y personas) sin duda presionará el nacimiento de nuevos paradigmas en el ámbito de las relaciones internacionales, en donde estos actores tendrán la responsabilidad de erigir una sociedad internacional bajo los parámetros realistas de una paz internacional, las mismas que tienen que ser incondicionales, la cual por supuesto también compromete a los estados Latinoamericanos.

Hoy impera la necesidad de preservar al planeta como una zona de paz, sin injerencias internacionales; ya que desde la visión multipolar, la resistencia de las naciones independientes de la Patria Grande y otros lugares que se mantienen en resiliencia, como el caso de Irán, por ejemplo, están llevando a la transformación de un nuevo orden mundial y el declive de los imperios, en el que Estados Unidos ya no ocupa la cúspide de la jerarquía de poder mundial.

**Este reacomodo  
geopolítico entre  
los sujetos  
internacionales,  
sin duda  
presionará el  
nacimiento de  
nuevos paradigmas**

SIMPLE Y CLARO ➡ LUCÍA SAUMA

# Vergüenza ajena



Lucía Sauma  
es periodista.

**A**vergonzada, esa es la palabra, ese es el sentimiento que me acompaña desde el 4 de marzo al conocer que el Canciller de Israel, Gideon Sa'ar, agradeció a Bolivia por retirarse del Grupo de la Haya, que respalda a Palestina y promueve sanciones contra su país por los ataques a Gaza. Mi vergüenza aumenta cuando con desparpajo el canciller israelí dice que esa decisión es estar "del lado correcto de la historia". Es de no creer que estar correctamente ubicados en la historia es dejar impune el genocidio cometido contra cientos de miles de gazatíes, despojarlos de todo lo que tenían y hacer hasta lo imposible para exterminarlos de hambre. Eso me da vergüenza.

Dejar impune a un estado que ataca a civiles indefensos en nombre de "enfrentar el mal" según el canciller israelí, nos trae a la memoria los más de 75.000 masacrados en Gaza hasta diciembre de 2025, de los cuales el 83%

fueron civiles según los datos proporcionados por inteligencia de las Fuerzas de Defensa de Israel. Más de 20.000 fueron niños, con secuelas de por vida porque sufrieron amputaciones, quemaduras y lesiones craneales. Eso no es estar del lado correcto de la historia, es estar del lado del masacrador y punto.

Como país, Bolivia está siguiendo un libreto errático, sin base en ningún principio propio. No quiero pensar que el gobierno recibió un mandato, no se a cambio de qué y lo sigue a pie juntillas aunque salte códigos éticos, leyes o normas nacionales o internacionales. En septiembre de 2025 Naciones Unidas calificó los actos de Israel en Gaza como un genocidio sin lugar a dudas. En este caso la impunidad sólo sirve para que repliquen su crueldad como lo está ha-

**Como país, Bolivia está siguiendo un libreto errático, sin base en ningún principio o criterio propio.**

ciendo actualmente en Líbano, donde según UNICEF "en promedio más de 10 niños murieron a diario la semana pasada y aproximadamente 36 resultaron heridos cada día".

Corren tiempos de desmemoria, de inseguridad para el ciudadano común y corriente en el sentido de estar expuestos a las determinaciones que tomen países más poderosos velando sus propios intereses y que precisamente no tienen nada que ver con los nuestros. Quizás nosotros, los hombres y mujeres de a pie sólo queremos vivir pacíficamente en nuestro territorio con cierta dignidad y estar más empeñados en mejorar nuestra cotidianidad que en buscarnos enemigos ajenos y de forma gratuita. Me quedo con la imagen y las palabras del actor español Javier Bardem, quien en la ceremonia de los premios Oscar se atrevió a aprovechar el escenario para decir valientemente: "No a la guerra y Palestina libre".

CONTANTE Y SONANTE ➡ ÓSCAR GARCÍA

# Los sonidos que no suenan



Óscar García  
es compositor y escritor.

**N**o queda nadie en el pueblo de la frontera con la nieve. Al lado del pueblo, está todo verdecido. Al lado de la nieve, todo mustio y enfriado. Al lado del pueblo había de todo, pan fresco y hortalizas, voces animadas y coros esporádicos de pájaros polifónicos. Había paz en las noches y algún altercado entre pretendientes de la costurera, la única, la solicitada, la codiciada, la que sabía de su oficio a costa de haber sido curiosa desde siempre. Se fijaba siempre en los detalles, en las costuras, en los bordes, en los bordados, en los pliegues de las enaguas, en los botones mal cosidos, en el punto del tejido y en los puntos finales necesarios entre las gentes de su pueblo. Pero ahora no hay nadie, hay más bien un vacío que es imposible de experimentar porque no hay nadie para contarlo. Se lo puede imaginar, como un Chernobyl años después del accidente solapado. Las casas con las ventanas apenas abiertas, cubiertas por la hiedra, las camas con unos ositos de peluche con los ojos impares, con unas muñecas que causan más terror que ternura, con unos esqueletos de personas abrazadas, que causan más ternura que terror.

No queda nadie, nadie humano. Hay animales merodeando. Los que fueron mascotas seguramente desaparecerán tristemente porque no han sabido aprender a valerse por sí mismos. O a lo mejor lo hagan, por la fuerza, por la necesidad, por la costumbre. Quizás se devoren entre ellos cuando no quede nada más para comer entre las cosas olvidadas, o empiecen a ca-

zar a otras especies. Pero andan por ahí, merodeando, algunos esperando un silbido que no sonará nunca más. Una caricia que no ocurrirá nunca más. No saben de la existencia de esa palabra. Por eso será, que cuando esperan, los perros, esperan hasta morir, porque no han conocido el concepto de nunca más. Eso es cosa de humanos. Nunca más me verás, nunca más me abrazarás, nunca más escucharás un sustantivo de cariño dirigido hacia el nacer de tu cuello, a dos centímetros de distancia. Nunca más, también debiera haberse dicho, intentarás acercar tu mano amenazante ante mi rostro, ante ninguna de mis mejillas. No soy de dar ni una ni la otra mejilla.

Hay revistas y periódicos y dispositivos abandonados sobre algunos muebles, habrán sido usados algún momento, leídos, posteados, perdidos, robados, quién sabe. Están ahí, sin reclamo, sin valor, con todo el tiempo del mundo. Esos dispositivos que corrían contra el tiempo, ahora lo tienen de sobra, para nadie. Aquellos momentos que estuvieron hechos de presente sin presente, ya no importan. El presente es una cosa dudosa, ahora está, ahora no está. En verdad nunca está. ¿Cuánto dura el presente? ¿Un beso? ¿Un masticable de plá-

**Cuando esperan, los perros, esperan hasta morir, porque no conocen el concepto de nunca más. Eso es cosa de humanos.**

tano? ¿Una fusa en una flauta japonesa? No hay nadie en el pueblo que se lo pregunte, también las reflexiones se han ido con lo humano, y los razonamientos absurdos y las falacias y el control sobre el pensamiento de las gentes. Se han ido las personas buenas y los otros. No se sabe si se han ido o han sido abducidos, secuestrados, detenidos, asesinados o comidos. No hay humanos en el pueblo. Quizás, y con algo de ansiedad, al menos un poco, se sepa sobre la causa del vaciamiento del pueblo, al final de la película, que ya va durando muchos siglos.





## Proyecto que apuesta por la educación digital

Con un ambiente de entusiasmo y compromiso con la educación, se llevó a cabo el lanzamiento del proyecto “Líderes Digitales para el Cambio Social”, una iniciativa impulsada por Enseña por Bolivia. El evento tuvo lugar en la Unidad Educativa República de Japón, de la ciu-

dad de El Alto y contó con la presencia de la primera dama, María Elena Urquidí, la ministra de educación, Beatriz García, autoridades, docentes y estudiantes. El programa busca reducir la brecha digital mediante la entrega de herramientas tecnológicas y formación pedagógica, promoviendo habilidades que fortalezcan el aprendizaje y el liderazgo juvenil. La jornada reflejó el espíritu de colaboración entre instituciones públicas y privadas, que apuestan por un futuro con mayores oportunidades para la juventud boliviana.

por: *Angela Zeballos*



1. Integrantes de Enseña por Bolivia.

2. Carmen Zamora, Cecilia Crespo, Leonor Montiel y Patricia Reznicek.

3. Mariana Iturralde y Anabel Ariñez.

4. Lilian Peraza, Emilio Von Bergen, Beatriz García, María Elena Urquidí, Fidel Ramos y Enrique Herrera.

5. Marienka Humerez y Richard Porter.

6. Mónica López y Jessica Lanza.

7. Emilio Von Bergen, Katherine Von Bergen, Cecilia

Campero y Carmen Zamora.

8. Pablo Camacho, Adriana Morales, Mariana Iturralde y Mariano Perú.

9. Miguel Aguilera, Cristian

Laguna, Álvaro Villaroel y Lucía Paredes.



## ARIES

MARZO 21 - ABRIL 20

**AMOR.** Mejoran los vínculos de pareja; te sentirás en equilibrio, pero debes mantenerte distante de problemas de terceros.

**DINERO.** Analiza propuestas de empleos y viajes, atrévete al cambio. No pierdas el ritmo en tus actividades.

**SALUD.** Practicar ejercicios de relajación te ayudará a descargar energías negativas.



## GÉMINIS

MAYO 21 - JUNIO 20

**AMOR.** Planes de boda en el entorno familiar. Grandes alegrías para las parejas consolidadas, inician un ciclo de armonía en tu relación.

**DINERO.** No temas pedir ayuda cuando la necesites. Evita agobiarte. La palabra clave de estos días será: Fidelidad.

**SALUD.** Quema energías para que te ayude a descansar mejor.



## LEO

JULIO 23 - AGOSTO 21

**AMOR.** El panorama sentimental gozará de buen entendimiento, un escenario más armónico favorece el noviazgo y el matrimonio.

**DINERO.** Etapa ideal para iniciar viajes y definir negocios, momento favorable para encarar metas y llevarlas a buen puerto.

**SALUD.** Trata de controlar el estrés y las tensiones.



## LIBRA

SEPTIEMBRE 23 - OCTUBRE 22

**AMOR.** No permitas que tu intimidad resulte vulnerada por terceros, cuida tu privacidad. Actividades sociales y diversión.

**DINERO.** Periodo favorable para vencer trabas en la esfera del trabajo. La economía se verá fortalecida; buenos negocios.

**SALUD.** Gozarás de gran vitalidad, pero controla tus alimentos.



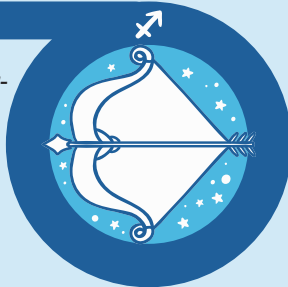
## SAGITARIO

NOVIEMBRE 23 - DICIEMBRE 20

**AMOR.** La sensualidad y el deseo de divertirse estarán a la orden del día; aprovecha para concretar encuentros amorosos.

**DINERO.** No te resistas a los cambios que el destino te trae, porque cualquier movida que se produzca será para mejorar, aunque costará mucho.

**SALUD.** Momento ideal para comenzar una dieta.



## ACUARIO

ENERO 20 - FEBRERO 18

**AMOR.** Debes ser tolerante con la pareja para no profundizar los conflictos. Enfrentamientos y diferencias en los asuntos del corazón.

**DINERO.** La intranquilidad y la impaciencia podrían atenuarse con una actitud más reflexiva. Evita tomar decisiones rápidas.

**SALUD.** Podrían surgir molestias por la ansiedad.



## TAURO

ABRIL 21 - MAYO 20

**AMOR.** Atrévete a dar un paso más en tu relación. Nadie mejor que tú para saber qué es lo que da mayor felicidad a tu pareja; los espacios de afecto crecen.

**DINERO.** Trata de resolver con rapidez y decisión algunos trámites que ponen freno a tus planes.

**SALUD.** Muy buena salud. Busca la manera de relajarte.



## CÁNCER

JUNIO 21 - JULIO 22

**AMOR.** Lograrás recomponer una antigua historia de amor que no puedes olvidar, pero para que salga bien, evita repetir errores.

**DINERO.** Buen momento para generar ingresos y para el ahorro. La suerte puede decidir un hecho financiero de trascendencia.

**SALUD.** Trata de no exigerte demasiado en la práctica de deportes.



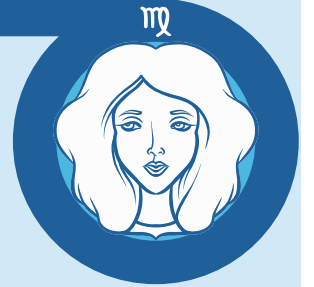
## VIRGO

AGOSTO 22 - SEPTIEMBRE 22

**AMOR.** Si es necesario resignar ciertos sueños personales para alcanzar metas en la vida en común de la pareja, hazlo sin dudar.

**DINERO.** Experimentarás momentos de adrenalina. La certeza de estar en el camino correcto te abre la puerta hacia la prosperidad.

**SALUD.** Toma un breve descanso y repone energías.



## ESCORPIO

OCTUBRE 23 - NOVIEMBRE 22

**AMOR.** Te sentirás inclinado a manifestar tus sentimientos y esto le agradará a tu pareja. Etapa favorable para declaraciones de amor.

**DINERO.** Administra mejor los recursos; evita incurrir en gastos innecesarios, luego viene una etapa de bonanza económica.

**SALUD.** Cuida tu postura corporal y evitarás dolencias.



## CAPRICORNIO

DICIEMBRE 21 - ENERO 19

**AMOR.** Tu panorama afectivo puede complicarse; cuidado con quienes prometen cosas imposibles en el amor, confía en los hechos.

**DINERO.** Excelente momento para nuevos negocios y emprendimientos, oportunidades de mudanzas que pueden favorecerte en tu profesión.

**SALUD.** Necesitas más horas de sueño.



## PISCIS

FEBRERO 19 - MARZO 20

**AMOR.** Armonía, entusiasmo y optimismo; etapa de crecimiento espiritual que mejora tu relación con los demás, y tu Yo interno.

**DINERO.** No arriesgues tu dinero en operaciones dudosas. Firma de contratos y sociedades que debes analizar en detalle.

**SALUD.** Posibilidad de resfriados o estados gripales.



TikTok



# LASHMY ROHUDA

## Amarres de amor eterno

• ALTAR PROPIO DEL TÍO Y LA MUERTE PARA UNIONES ETERNAS

• HECHIZOS PARA LA SALUD, LOS NEGOCIOS Y CONTRA TODO MAL

**DIRECCIÓN LA PAZ**

• CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL  
CALLE COMERCIO, ESQ. PICHINCHA  
PISO 4, OF. 2, BLOQUE A

**DIRECCIÓN SANTA CRUZ**

• Av. CUMAVI y Av. 16 DE JULIO,  
BARRIO 18 DE MARZO,  
CALLE COPACABANA, CASA N° 6



76540548



76705265

• TAMBIÉN REALIZAMOS TRABAJOS A DISTANCIA O VIAJAMOS HASTA DONDE ESTÉS

# Páginas azules

DEL LORO DE ORO



1

VEHÍCULOS



2

PROPIEDADES



3

EMPLEOS



4

SERVICIOS OFRECIDOS



5

CONJUNTOS MUSICALES



6

CURSOS Y CLASES



7

COMPUTACIÓN



8

COMUNICACIÓN



9

EQUIPOS Y MÁQUINAS



10

CONSTRUCCIÓN



11

MUEBLES



12

ENSERES PARA EL HOGAR



13

NEGOCIOS



14

EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS



15

ANIMALES



16

VARIOS



17

AVISOS LEGALES



18

LICITACIONES



19

NECROLÓGICOS



20

VIAJES Y TURISMO



21

SALUD Y BELLEZA



22

PROFESIONALES



23

ENTRETENIMIENTO



24

INTIMIDADES



Si usted no recibió una adecuada atención, por favor comuníquese con nosotros ☎ 68225154 • 71219521 • 72045445



## PROPIETARIO ALQUILA CASA

PARA OFICINAS SOPOCACHI 10  
AMBIENTES AMPLIOS 3BAÑOS  
2GARAJES CUBIERTOS, PATIO,  
ÁREA SERVICIO COMPLETA.  
ENTREGA INMEDIATA

REF. 70663505



## POR EXTRAVÍO

Queda anulada la factura  
46 código autorización  
1024158CDDDB31A , NIT  
2397702012 a nombre de SONIA  
MIRIAM BARRIOS PASTEN



SE requiere

## SEÑORITA con experiencia en VENTAS

para atención de tienda de  
zapatos de Dama, HORARIO  
COMPLETO (lunes a sábado), en  
Zona Central, Ref. 765 85273



## BONITO DEPARTAMENTO EN VENTA

45.000 DÓLARES OFERTABLE, 3D,  
GARAJE, BAULERA COTA COTA  
C/36 FINANCIAMIENTO 70133847



## POR EXTRAVIO

LA PLACA CON NRO. DE  
PLACA 6962RHC,  
QUEDA NULO



Empresa compra

## ESTACIONES DE SERVICIO EN BOLIVIA.

Interesados enviar datos de  
ubicación, ventas, capacidad,  
equipos, licencias y fotos a  
[eessbolivia@gmail.com](mailto:eessbolivia@gmail.com).

**AHORA PUEDES  
PUBLICAR  
TUS ANUNCIOS DIGITALES EN**

**El portal**  
DEL LORO DE ORO  
*¡encuéntralo aquí!*

1

Dirígete al Portal del  
Loro de Oro:  
[lorodeoro.la-razon.com](http://lorodeoro.la-razon.com).  
Busca la sección "publicar  
un aviso" y haz clic en ella.



2

Selecciona el medio  
y categoría en el que  
deseas publicar tu aviso.



3

Escribe el anuncio que  
deseas publicar en la cantidad  
de palabras requerida.



4

Para finalizar, registra tus  
datos personales y realiza  
el pago correspondiente.



laRazón



### EMPLEOS

**JEFE DE VENTAS-RUBRO  
MEDICINA ESTÉTICA - LA PAZ.**

3 años de exp. Comercial-MKT-  
ADM. Salario + bonos.

**Enviar CV 69846562**



### EMPLEOS

Se necesita

**PERSONAL PARA ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

en la tablada para más  
información **75717398**

#### REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Se requiere **MECÁNICO** con  
experiencia en **mantenimiento  
y reparación de MAQUINARIA  
PESADA.**

**Requisitos:**

- Tener experiencia mínima de 2 años en mantenimiento y reparación de maquinaria pesada.
- Conocimiento en diagnóstico y solución de fallas mecánicas.
- Responsabilidad, compromiso y capacidad de trabajo en equipo.
- Disponibilidad inmediata.

**Se ofrece:**

- Remuneración acorde a la experiencia.
- Buen ambiente laboral.
- Estabilidad laboral según desempeño.

---

**Interesados:**  
Enviar su hoja de vida o comunicarse:  
**REF. 78892055 - 76575556**

#### REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Se requiere **MECÁNICO** con  
experiencia en **mantenimiento  
y reparación de VEHÍCULOS  
LIVIANOS.**

**Requisitos:**

- Tener experiencia mínima de 2 años en mantenimiento y reparación de vehículos livianos.
- Conocimiento en diagnóstico y solución de fallas mecánicas.
- Responsabilidad, compromiso y capacidad de trabajo en equipo.
- Disponibilidad inmediata.

**Se ofrece:**

- Remuneración acorde a la experiencia.
- Buen ambiente laboral.
- Estabilidad laboral según desempeño.

---

**Interesados:**  
Enviar su hoja de vida o comunicarse:  
**REF. 78892055 - 76575556**



## Usted es profe- sional ?

Publicite en las  
páginas azules del  
Loro de Oro

 **72450053**

 **71558632**

 **72010560**



### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

#### LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE



La **Empresa IMPALA TERMINALS BOLIVIA SERVICIOS LOGISTICOS S.A.** en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en el marco de sus atribuciones institucionales, comunica al público en general y a los interesados en participar en el proceso de contratación, que se ha iniciado la **Licitación para la Prestación del Servicio de Transporte**, conforme a las especificaciones establecidas en la documentación oficial del proceso.

Los proponentes podrán acceder a las **Bases de la Licitación, Términos de Referencia, requisitos y demás documentos complementarios** mediante los siguientes medios digitales:

Asimismo, se ha habilitado el siguiente **código QR**, que permite el acceso directo al repositorio digital del proceso:



<https://n9.cl/kslho>

Los interesados deberán presentar sus propuestas en los plazos y condiciones establecidas en la documentación oficial.

Para consultas o asistencia técnica relacionada con el acceso a los documentos, se encuentra disponible en los siguientes correos:

**Saida.Vacaflor@impalaterminals.com**  
**Luis.Velarde@impalaterminals.com**

**FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN 30-03-2026 A HORAS 16:00 P.M.**

# Páginas azules

DEL LORO DE ORO

# Todos los **DÍAS**

# 24

# RUBROS

# Disponibles



|                                                                                                              |                                                                                                                           |                                                                                                              |                                                                                                                        |                                                                                                                        |                                                                                                                      |                                                                                                                    |                                                                                                                        |                                                                                                                         |                                                                                                                     |                                                                                                                       |                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>1</b><br>VEHÍCULOS | <br><b>2</b><br>PROPIEDADES            | <br><b>3</b><br>EMPLEOS   | <br><b>4</b><br>SERVICIOS OFRECIDOS | <br><b>5</b><br>CONJUNTOS MUSICALES | <br><b>6</b><br>CURSOS Y CLASES | <br><b>7</b><br>COMPUTACIÓN   | <br><b>8</b><br>COMUNICACIÓN      | <br><b>9</b><br>EQUIPOS Y MÁQUINAS | <br><b>10</b><br>CONSTRUCCIÓN  | <br><b>11</b><br>MUEBLES         | <br><b>12</b><br>ENSERES PARA EL HOGAR |
| <br><b>13</b><br>NEGOCIOS | <br><b>14</b><br>EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS | <br><b>15</b><br>ANIMALES | <br><b>16</b><br>VARIOS             | <br><b>17</b><br>AVISOS LEGALES     | <br><b>18</b><br>LICITACIONES   | <br><b>19</b><br>NECROLÓGICOS | <br><b>20</b><br>VIAJES Y TURISMO | <br><b>21</b><br>SALUD Y BELLEZA   | <br><b>22</b><br>PROFESIONALES | <br><b>23</b><br>ENTRETENIMIENTO | <br><b>24</b><br>INTIMIDADES           |

 71558632

 72450053

 72010560

laRazón



# **ESTADOS FINANCIEROS**

**al 31 de diciembre  
de 2025 y 2024**

**BEco<sup>®</sup>** desde 1999

**Construyendo Oportunidades**

Esta entidad es supervisada por ASFI

|                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE<br>BANCO PYME ECOFUTURO S.A.<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024<br>CONTENIDO | ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME<br>Bs Bolivianos<br>USD dólares estadounidenses<br>UFV Unidad de Fomento a la Vivienda<br>MN Moneda Nacional<br>ME Moneda Extranjera<br>BCB Banco Central de Bolivia<br>ASFI Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia<br>D.S. Decreto Supremo<br>DPF Depósito a Plazo Fijo<br>PIB Producto Interno Bruto<br>IPM Informe de Política Monetaria<br>RIN Reservas Internacionales |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



Informe de los Auditores Independientes

A los Señores

Accionistas y Directores de Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Pyme Ecofuturo S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.a) de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales son preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Calificación y previsión para cartera incobrable de créditos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Ver notas 2.b) y 8.b) de los estados financieros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| El Banco, por su naturaleza opera en el sector microfinanciero, cuya cartera representa el 82% del total de la cartera de créditos, constituyendo su activo más significativo y principal fuente de ingresos; la calificación y previsión de estas operaciones en función de días mora, requiere un alto grado de juicio profesional. Este juicio se centra, principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, la confiabilidad, suficiencia y actualización de la información y documentación de respaldo utilizada, en cumplimiento de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y las políticas y procedimientos internos del Banco. Estas provisiones requieren principalmente aplicar porcentajes determinados de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de garantías reales a favor del Banco. | Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>Entendimiento de procesos y controles: Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, los procedimientos y los controles internos establecidos por el Banco, incluyendo aquellas aplicables a las operaciones de cartera diferida prorrogada, refinanciada y reprogramada, así como créditos diferidos.</li><li>Evaluación y pruebas de controles: Para una muestra estadística probamos la efectividad operativa de los controles del proceso crediticio, específicamente en lo relacionado en la determinación de la calificación y previsión en función de días mora para la cartera incobrable.</li><li>Pruebas de cumplimiento: Para una muestra estadística de créditos diferidos prorrogados, refinanciados y reprogramados, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la ASFI, como la inclusión de periodos de gracia, prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios, así como el mantenimiento de la calificación del deudor.</li><li>Pruebas de cumplimiento: Para una muestra estadística de créditos diferidos, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las circulares emitidas por la ASFI, como la solicitud expresa de diferimiento, período de diferimiento, la no modificación de la calificación del deudor y otros aspectos, así como el mantenimiento inicial de las condiciones financieras de estas operaciones acordadas con el deudor.</li><li>Análisis y reprocesamiento de cálculos: Para los créditos calificados de forma automática, verificamos la apropiada asignación de la calificación considerando los días mora determinados a la fecha de cierre del ejercicio. Asimismo, reprocesamos los cálculos efectuados por el Banco, respecto a la determinación de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos.</li><li>Participación de especialistas en TI: Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información (TI), obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de TI, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y bases de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, asegurando la integridad y exactitud de los datos utilizados en la calificación y previsión de la cartera de créditos.</li><li>Revisión de información interna: Dimos lectura y evaluamos los informes de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos y Gerencia Nacional de Auditoría Interna, relacionados con la evaluación de los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad, y de la suficiencia de provisiones de la cartera de créditos.</li><li>Evaluación de revelaciones: Evaluamos si las notas a los estados financieros reflejan adecuadamente la naturaleza de las estimaciones involucradas, cambios en los supuestos y la descripción de las políticas contables referidas a la cartera de créditos.</li></ul> |
| El Banco al 31 de diciembre de 2025 constituyó provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos por un monto de Bs192.066.225, que representa una cobertura del 193.81% sobre la cartera en mora. Estas provisiones están compuestas por la previsión específica, la previsión cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional y la previsión genérica por otros riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Por otra parte, el Banco al cierre del ejercicio mantiene cartera diferida prorrogada, cartera refinanciada y reprogramada, que representa el 34% del total de la cartera de créditos, con características específicas establecidas mediante circulares y cartas circulares emitidas por la ASFI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| En el marco de las disposiciones legales emitidas por el Estado Plurinacional de Bolivia y circulares de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| la ASFI, el Banco al 31 de diciembre de 2025, mantiene en estado "vigente" créditos para vivienda de interés social y para el sector productivo correspondientes a unidades económicas de tamaño micro y pequeña empresa, que representa el 4% del total de la cartera de créditos, que corresponden a clientes que solicitaron expresamente beneficiarse del diferimiento de las cuotas de estos créditos por un período de seis meses, computables a partir de la fecha de publicación de la Ley No. 1670.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| El volumen de operaciones de la cartera, el nivel de juicio involucrado y la relevancia de las estimaciones de las provisiones por incobrabilidad en los estados financieros, hicieron que este asunto fuera el de mayor importancia, sobre el cual enfatizamos en nuestra auditoría.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

Otra cuestión

Los estados financieros de Banco Pyme Ecofuturo S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro auditor que, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 7 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos

de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Ruizmier Pelaez S.R.L.

Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)  
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 6 de febrero de 2026

| BANCO PYME ECOFUTURO S.A.<br>ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024<br>(Expresado en Bolivianos) |       |                      |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------|----------------------|
|                                                                                                                                | NOTAS | 2025<br>Bs           | 2024<br>Bs           |
| <b>ACTIVO</b>                                                                                                                  |       |                      |                      |
| DISPONIBILIDADES                                                                                                               | 8 a)  | 404.030.838          | 316.564.527          |
| INVERSIONES TEMPORARIAS                                                                                                        | 8 c)  | 284.502.142          | 284.330.390          |
| CARTERA                                                                                                                        | 8 b)  | 4.357.697.906        | 4.355.075.079        |
| CARTERA VIGENTE                                                                                                                |       | 2.587.723.279        | 2.627.197.203        |
| CARTERA VENCIDA                                                                                                                |       | 28.130.279           | 63.235.840           |
| CARTERA EN EJECUCION                                                                                                           |       | 24.900.149           | 31.943.501           |
| CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE                                                                                  |       | 1.195.529.139        | 1.135.357.294        |
| CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA                                                                                  |       | 32.313.733           | 31.874.973           |
| CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION                                                                             |       | 13.755.156           | 7.376.450            |
| PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR                                                                                                |       | 625.957.758          | 644.726.901          |
| PREVISIONES PARA CARTERA INCOBRABLE                                                                                            |       | (150.611.587)        | (186.637.083)        |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR                                                                                                       | 8 d)  | 102.267.936          | 105.632.004          |
| BIENES REALIZABLES                                                                                                             | 8 e)  | 416.918              | 768.059              |
| INVERSIONES PERMANENTES                                                                                                        | 8 c)  | 355.567.685          | 372.475.493          |
| BIENES DE USO                                                                                                                  | 8 f)  | 116.286.533          | 115.784.581          |
| OTROS ACTIVOS                                                                                                                  | 8 g)  | 18.532.729           | 5.770.928            |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                                                                                                        |       | <b>5.639.302.687</b> | <b>5.556.401.061</b> |
| <b>PASIVO</b>                                                                                                                  |       |                      |                      |
| OBLIGACIONES CON EL PUBLICO                                                                                                    | 8 i)  | 3.592.503.632        | 3.471.815.633        |
| OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES                                                                                        | 8 j)  | 1.514                | 1.418                |
| OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO                                                                          | 8 k)  | 971.757.052          | 1.124.126.288        |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                                                                        | 8 l)  | 119.477.854          | 140.241.392          |
| PREVISIONES                                                                                                                    | 8 m)  | 57.162.269           | 52.196.608           |
| VALORES EN CIRCULACION                                                                                                         | 8 n)  | 114.127.819          | 20.010.833           |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS                                                                                                      | 8 o)  | 64.775.937           | 80.913.265           |
| OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS                                                                                             | 8 p)  | 236.151.391          | 200.751.953          |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>                                                                                                        |       | <b>5.155.957.468</b> | <b>5.090.057.390</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                                                                                         |       |                      |                      |
| CAPITAL SOCIAL                                                                                                                 | 9 a)  | 426.914.500          | 410.978.200          |
| APORTES NO CAPITALIZADOS                                                                                                       | 9 c)  | 883.593              | 883.550              |
| RESERVAS                                                                                                                       | 9 b)  | 46.128.489           | 45.200.330           |
| RESULTADOS ACUMULADOS                                                                                                          | 9 e)  | 9.418.637            | 9.281.591            |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>                                                                                               |       | <b>483.345.219</b>   | <b>466.343.671</b>   |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                                                                                      |       | <b>5.639.302.687</b> | <b>5.556.401.061</b> |
| <b>CUENTAS CONTINGENTES</b>                                                                                                    | 8 w)  | <b>27.219.939</b>    | <b>30.150.891</b>    |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>                                                                                                        | 8 x)  | <b>5.251.917.586</b> | <b>5.367.710.242</b> |

Las notas 1 a 13 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Alejandro Bustillos Meneses  
GERENTE GENERAL

Andrés Salinas San Martín  
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS

Raquel Lúcia Chumacero Gonzales  
CONTADORA GENERAL

| BANCO PYME ECOFUTURO S.A.<br>ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS<br>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024<br>(Expresado en Bolivianos) |       |                    |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------|--------------------|
|                                                                                                                                                             | NOTAS | 2025<br>Bs         | 2024<br>Bs         |
| INGRESOS FINANCIEROS                                                                                                                                        | 8 q)  | 572.695.980        | 576.962.809        |
| GASTOS FINANCIEROS                                                                                                                                          | 8 q)  | (227.803.932)      | (220.918.104)      |
| <b>RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>                                                                                                                           |       | <b>344.892.048</b> | <b>356.044.705</b> |
| OTROS INGRESOS OPERATIVOS                                                                                                                                   | 8 t)  | 114.438.089        | 62.718.959         |
| OTROS GASTOS OPERATIVOS                                                                                                                                     | 8 t)  | (102.047.661)      | (36.536.724)       |
| <b>RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO</b>                                                                                                                         |       | <b>357.282.476</b> | <b>382.226.940</b> |
| RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS                                                                                                                         | 8 r)  | 186.343.084        | 223.860.932        |
| CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS                                                                                          | 8 s)  | (244.222.308)      | (326.416.755)      |
| <b>RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES</b>                                                                                                        |       | <b>299.403.252</b> | <b>279.671.117</b> |
| GASTOS DE ADMINISTRACION                                                                                                                                    | 8 v)  | (276.891.620)      | (275.262.393)      |
| <b>RESULTADO DE OPERACIÓN NETO</b>                                                                                                                          |       | <b>22.511.632</b>  | <b>4.408.724</b>   |
| AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR                                                                                                    |       | (9.324.837)        | (276.535)          |
| <b>RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR</b>                                                                        |       | <b>13.186.795</b>  | <b>4.132.189</b>   |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS                                                                                                                                    | 8 u)  | 839.418            | 435.307            |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS                                                                                                                                      | 8 u)  | -                  | (5.311)            |
| <b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES</b>                                                                                |       | <b>14.026.213</b>  | <b>4.562.185</b>   |
| INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES                                                                                                                            | 8 u)  | 3.932.164          | 10.767.632         |
| GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES                                                                                                                              | 8 u)  | (1.978.635)        | (2.697.664)        |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN</b>                                                                            |       | <b>15.979.742</b>  | <b>12.632.153</b>  |
| AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN                                                                                                                  |       | -                  | -                  |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                                                                                         |       | <b>15.979.742</b>  | <b>12.632.153</b>  |
| IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)                                                                                                         |       | (6.561.105)        | (3.350.562)        |
| <b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>                                                                                                                         |       | <b>9.418.637</b>   | <b>9.281.591</b>   |

Las notas 1 a 13 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Alejandro Bustillos Meneses  
GERENTE GENERAL

Andrés Salinas San Martín  
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS

Raquel Lúcia Chumacero Gonzales  
CONTADORA GENERAL

| BANCO PYME ECOFUTURO S.A.<br>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO<br>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024<br>(Expresado en Bolivianos)  |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|------------|-----------------|----------------|-----------------------|
|                                                                                                                                                                       | TOTAL       | Capital Social | Aportes no Capitalizados                 |                             | Total Aportes no Capitalizados | Reservas   |                 | Total Reservas | Resultados acumulados |
|                                                                                                                                                                       |             |                | Aportes para futuros aumentos de capital | Donaciones no Capitalizados |                                | Legal      | No distribuible |                |                       |
|                                                                                                                                                                       | Bs          | Bs             |                                          |                             | Bs                             | Bs         |                 | Bs             | Bs                    |
| PATRIMONIO                                                                                                                                                            |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Saldos al 01 de enero 2024                                                                                                                                            | 443.263.655 | 378.232.300    | 12.210.259                               | 882.286                     | 13.092.545                     | 41.508.512 | 2.943.098       | 44.451.610     | 7.487.200             |
| Resultados del ejercicio                                                                                                                                              | 9.281.591   | -              | -                                        | -                           | -                              | -          | -               | -              | 9.281.591             |
| Incremento de capital según autorización de fecha 12.01.2024 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-7054/2024                                                                 | 1.456       | 12.208.700     | (12.207.244)                             | -                           | (12.207.244)                   | -          | -               | -              | -                     |
| Incremento de capital de fecha 19.03.2024 según aprobación de junta general y extraordinaria de accionistas del 28.02.2024                                            | -           | -              | 2.555.297                                | -                           | 2.555.297                      | -          | -               | -              | (2.555.297)           |
| Constitución de reserva legal del 10% sobre utilidades de la gestión 2023                                                                                             | -           | -              | -                                        | -                           | -                              | 748.720    | -               | 748.720        | (748.720)             |
| según acta de junta general de accionistas del 28.02.2024                                                                                                             |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Utilidades destinadas a Función Social del 10% para fondo de garantía según D.S. 5096                                                                                 | (449.232)   | -              | -                                        | -                           | -                              | -          | -               | -              | (449.232)             |
| Incremento de capital según autorización de fecha 28.03.2024 de acuerdo a nota                                                                                        | (1.456)     | 2.555.400      | (2.556.856)                              | -                           | (2.556.856)                    | -          | -               | -              | -                     |
| ASFI/DSR I/R-7277/2024                                                                                                                                                |             |                |                                          |                             | -                              | -          | -               | -              | -                     |
| Incremento de capital de fecha 06.06.2024 según aprobación de junta general y                                                                                         | -           | 1.235.000      | (200)                                    | -                           | (200)                          | -          | -               | -              | (1.234.800)           |
| extraordinaria de accionistas del 28.02.2024                                                                                                                          |             |                |                                          |                             | -                              | -          | -               | -              | -                     |
| Reserva para incremento de capital según junta general y extraordinaria del 03.07.2024                                                                                | -           |                | 1.794.151                                | -                           | 1.794.151                      | -          | -               | -              | (1.794.151)           |
| Incremento de capital según autorización de fecha 24.07.2024 de acuerdo a nota                                                                                        | -           | 1.794.200      | (1.794.200)                              | -                           | (1.794.200)                    | -          | -               | -              | -                     |
| ASFI/DSR I/R-171504/2024                                                                                                                                              |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Reserva de las Utilidades acumuladas para incremento de capital de fecha 03.10.2024                                                                                   | -           | -              | 705.000                                  | -                           | 705.000                        | -          | -               | -              | (705.000)             |
| según aprobación de junta general y extraordinaria de accionistas del 28.02.2024                                                                                      |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Aportes para incremento de capital de fecha 03.10.2024 según aprobación de junta general y extraordinaria del 28.02.2024 y nota ASFI/DSR I/R-235368/2024 T-1308372571 | 5.217.657   | -              | 5.217.657                                | -                           | 5.217.657                      | -          | -               | -              | -                     |
| Incremento de capital según autorización de fecha 16.10.2024 de acuerdo a nota                                                                                        | -           | 705.000        | (705.000)                                | -                           | (705.000)                      | -          | -               | -              | -                     |
| ASFI/DSR I/R-247888/2024                                                                                                                                              |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Incremento de capital según autorización de fecha 01.11.2024 de acuerdo a nota                                                                                        | -           | 5.217.600      | (5.217.600)                              | -                           | (5.217.600)                    | -          | -               | -              | -                     |
| ASFI/DSR I/R-261786/2024                                                                                                                                              |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Incremento de capital de fecha 13.12.2024 según aprobación de junta general y                                                                                         | 9.030.000   | -              | 9.030.000                                | -                           | 9.030.000                      | -          | -               | -              | -                     |
| extraordinaria de accionistas del 28.02.2024 y nota ASFI/DSR I/R-294526/2024                                                                                          |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Incremento de capital según autorización de fecha 31.12.2024 de acuerdo a nota                                                                                        | -           | 9.030.000      | (9.030.000)                              | -                           | (9.030.000)                    | -          | -               | -              | -                     |
| ASFI/DSR I/R-310131/2024                                                                                                                                              |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024                                                                                                                                     | 466.343.671 | 410.978.200    | 1.264                                    | 882.286                     | 883.550                        | 42.257.232 | 2.943.098       | 45.200.330     | 9.281.591             |
| Saldos al 01 de enero 2025                                                                                                                                            | 466.343.671 | 410.978.200    | 1.264                                    | 882.286                     | 883.550                        | 42.257.232 | 2.943.098       | 45.200.330     | 9.281.591             |
| Resultado neto del ejercicio                                                                                                                                          | 9.418.637   | -              | -                                        | -                           | -                              | -          | -               | -              | 9.418.637             |
| Aporte para incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13.11.2023 y                                                            | 1.794.151   | -              | 1.794.151                                | -                           | 1.794.151                      | -          | -               | -              | -                     |
| 12.01.2024 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-30591/2024 del 03.01.2025                                                                                            |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13.11.2023 y                                                                        | -           | 1.794.100      | (1.794.100)                              | -                           | (1.794.100)                    | -          | -               | -              | -                     |
| 12.01.2024                                                                                                                                                            |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-5087/2025 del 09.01.2025                                                                                                        |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Constitución de reserva legal del 10% sobre utilidades de la gestión 2024 según acta de Junta General                                                                 | -           | -              | -                                        | -                           | -                              | 928.159    | -               | 928.159        | (928.159)             |
| Extraordinaria de Accionistas del 24 de marzo de 2025                                                                                                                 |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Utilidades destinadas a Función Social del 6% para fondo de garantía según Decreto Supremo N° 5306                                                                    | (556.895)   | -              | -                                        | -                           | -                              | -          | -               | -              | (556.895)             |
| según acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24 de marzo de 2025                                                                                     |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Distribucion de utilidades 2024 según acta de Junta General Ordinaria de Accionistas del 24 de marzo de 2025                                                          | (1.949.134) | -              | -                                        | -                           | -                              | -          | -               | -              | (1.949.134)           |
| Reversión de la distribucion de utilidades 2024 según Junta Ordinaria de Accionistas del 30 de mayo de 2025                                                           | 1.949.134   | -              | -                                        | -                           | -                              | -          | -               | -              | 1.949.134             |
| Aporte para incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13.11.2023 y                                                            | 2.058.000   | -              | 2.058.000                                | -                           | 2.058.000                      | -          | -               | -              | -                     |
| 12.01.2024 autorizado mediane nota ASFI/DSR I/R-125234/2025 del 06.06.2025                                                                                            | -           | -              | -                                        | -                           | -                              | -          | -               | -              | -                     |
| Incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13.11.2023 y                                                                        | -           | 2.058.100      | (2.058.100)                              | -                           | (2.058.100)                    | -          | -               | -              | -                     |
| 12.01.2024                                                                                                                                                            |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-142297/2025 del 26.06.2025                                                                                                      |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Aporte para incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13.11.2023 y                                                            | 1.794.192   | -              | 1.794.192                                | -                           | 1.794.192                      | -          | -               | -              | -                     |
| 12.01.2024 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-143730/2025 del 07.07.2025                                                                                           |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13.11.2023 y                                                                        | -           | 1.794.100      | (1.794.100)                              | -                           | (1.794.100)                    | -          | -               | -              | -                     |
| 12.01.2024                                                                                                                                                            |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-165155/2025 del 23.07.2025                                                                                                      |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Aporte para incremento de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del 24.03.2025 y del 30.05.2025                                    | -           | -              | 1.949.134                                | -                           | 1.949.134                      | -          | -               | -              | (1.949.134)           |
| Aporte para incremento de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del 24.03.2025 y del 30.05.2025                                    | -           | -              | 5.847.403                                | -                           | 5.847.403                      | -          | -               | -              | (5.847.403)           |
| Aporte para incremento de capital aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24.03.2025 y                                                            | 2.493.463   | -              | 2.493.463                                | -                           | 2.493.463                      | -          | -               | -              | -                     |
| 30.05.2025 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-261968/2025 del 13.11.2025                                                                                           |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Incremento de capital por la reinversion de utilidades aprobada en Junta General Extraordinaria del 24.03.2025 y                                                      | -           | 1.949.500      | (1.949.500)                              | -                           | (1.949.500)                    | -          | -               | -              | -                     |
| del 30.05.2025 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-267760/2025 del 21.11.2025                                                                                       |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Incremento de capital por la reinversion de utilidades aprobada en Junta General Extraordinaria del 24.03.2025 y                                                      | -           | 5.847.000      | (5.847.000)                              | -                           | (5.847.000)                    | -          | -               | -              | -                     |
| del 30.05.2025 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-267760/2025 del 21.11.2025                                                                                       |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Incremento de capital por la reinversion de utilidades aprobada en Junta General Extraordinaria del 24.03.2025 y                                                      | -           | 2.493.500      | (2.493.500)                              | -                           | (2.493.500)                    | -          | -               | -              | -                     |
| del 30.05.2025 autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-275393/2025 del 01.12.2025                                                                                       |             |                |                                          |                             |                                |            |                 |                |                       |
| Saldos al 31 de diciembre de 2025                                                                                                                                     | 483.345.219 | 426.914.500    | 1.307                                    | 882.286                     | 883.593                        | 43.185.391 | 2.943.098       | 46.128.489     | 9.418.637             |

Las notas 1 a 13 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Alejandro Bustillos Meneses  
GERENTE GENERAL

  
Andrés Salinas San Martín  
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS

  
Raquel Lucía Chumacero Gonzales  
CONTADORA GENERAL

| BANCO PYME ECOFUTURO S.A.<br>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO<br>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024<br>(Expresado en Bolivianos) |                 |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|
|                                                                                                                                                          | 2025            | Reclasificado 2024 |
|                                                                                                                                                          | Bs              | Bs                 |
| FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :                                                                                                            |                 |                    |
| Resultado neto del ejercicio                                                                                                                             | 9.418.637       | 9.281.591          |
| Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:                                                     |                 |                    |
| Productos devengados no cobrados                                                                                                                         | (498.379.246)   | (496.589.067)      |
| Cargos devengados no pagados                                                                                                                             | 252.435.198     | 279.852.542        |
| Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores                                                                                                   | 150.183         | (52.937)           |
| Previsiones para incobrables (neto de la disminución de previsión para incobrables)                                                                      | (1.964.084)     | 30.564.049         |
| Previsión para inversiones (neto de la disminución de previsión para inversiones)                                                                        | 716.218         | 1.252.912          |
| Previsión por desvalorización de bienes realizables                                                                                                      | (937.841)       | (1.676.561)        |
| Provisiones o provisiones para beneficios sociales                                                                                                       | 13.131.810      | 15.657.268         |
| Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar                                                                                                     | 10.592.219      | 12.354.278         |
| Provisiones para impuestos IUE                                                                                                                           | 6.561.105       | 3.350.652          |
| Depreciaciones y amortizaciones                                                                                                                          | 10.761.256      | 11.245.239         |
| Otros ajustes                                                                                                                                            | 1.853.080       | 1.341.552          |
| Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio                                                                                                           | (195.661.465)   | (133.418.482)      |
| Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:                                                           |                 |                    |
| Cartera de préstamos                                                                                                                                     | 492.690.586     | 487.148.792        |
| Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes                                                                                                  | 31.443.613      | 32.067.868         |
| Obligaciones con el público y empresas publicas                                                                                                          | (260.174.329)   | (263.012.082)      |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento                                                                                                    | (18.652.121)    | (36.310.329)       |
| Otras obligaciones que corresponden a subordinadas y circularizacion                                                                                     | (1.026.092)     | (1.543.163)        |
| Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:                                                                                                |                 |                    |
| Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-                                                                                                   | (1.930.526)     | 4.327.916          |
| Bienes realizables -vendidos-                                                                                                                            | 1.684.544       | 2.854.866          |
| Otros activos -partidas pendientes de imputación-                                                                                                        | (13.641.739)    | 536.470            |
| Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-                                                                                                         | (30.248.842)    | (36.180.600)       |
| Previsiones                                                                                                                                              | (369.658)       | (4.690.517)        |
| FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN - EXCEPTO ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN                                                                           | 4.113.973       | 51.780.741         |
| Flujo de fondos en actividades de intermediación:                                                                                                        |                 |                    |
| Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:                                                                               |                 |                    |
| Obligaciones con el público y empresas publicas:                                                                                                         |                 |                    |
| Depósitos a la vista y en caja de ahorro                                                                                                                 |                 |                    |
| Depósitos a la vista y en caja de ahorro                                                                                                                 | 175.453.307     | 103.969.412        |
| Depósitos a plazo                                                                                                                                        |                 |                    |
| Depósitos a plazo hasta 360 días                                                                                                                         | 29.195.926      | (26.763.520)       |
| Depósitos a plazo por más de 360 días                                                                                                                    | (23.547.019)    | 154.918.598        |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:                                                                                                   |                 |                    |
| A corto plazo                                                                                                                                            | (40.796.689)    | 50.552.239         |
| A mediano y largo plazo                                                                                                                                  | (106.020.458)   | (417.626.565)      |
| Otras cuentas por pagar por intermediación financiera                                                                                                    |                 |                    |
| Obligaciones con instituciones fiscales                                                                                                                  | 95              | 1.418              |
| Cobros anticipados a clientes de TC y Or. de pago a traves de Camaras de comp.                                                                           | (20.950.013)    | (6.124.652)        |
| Incremento (disminución) de colocaciones:                                                                                                                |                 |                    |
| Créditos colocados en el ejercicio:                                                                                                                      |                 |                    |
| a mediano y largo plazos -más de 1 año                                                                                                                   | (1.288.274.232) | (1.385.903.838)    |
| Créditos recuperados en el ejercicio                                                                                                                     | 1.279.105.596   | 1.293.158.287      |
| Flujo neto obtenido en actividade de intermediacion                                                                                                      | 4.166.514       | (233.818.621)      |
| FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:                                                                                                        |                 |                    |
| Incremento (disminución) de préstamos:                                                                                                                   |                 |                    |
| Títulos valores en circulación                                                                                                                           | 88.824.000      | (15.000.000)       |
| Obligaciones subordinadas                                                                                                                                | (15.936.343)    | (17.763.951)       |
| Cuentas de los accionistas:                                                                                                                              |                 |                    |
| Aportes de capital                                                                                                                                       | 8.139.806       | (5.525.741)        |
| Constitución de fondos                                                                                                                                   | (556.895)       | (449.232)          |
| Flujo de fondos en actividades de financiamiento:                                                                                                        | 80.470.568      | (38.738.924)       |
| FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN                                                                                                                   |                 |                    |
| (Incremento) disminución neta en:                                                                                                                        |                 |                    |
| Inversiones temporarias                                                                                                                                  | (7.841.186)     | (67.381.482)       |
| Inversiones permanentes                                                                                                                                  | 16.939.713      | 107.244.139        |
| Bienes de uso                                                                                                                                            | (9.790.240)     | (2.522.812)        |
| Bienes diversos                                                                                                                                          | (203.562)       | (469.647)          |
| Cargos diferidos                                                                                                                                         | (389.469)       | (869.294)          |
| Flujo neto en actividades de inversión                                                                                                                   | (1.284.744)     | 36.000.904         |
| Incremento de fondos durante el ejercicio                                                                                                                | 87.466.311      | (184.775.899)      |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio                                                                                                                 | 316.564.527     | 501.340.426        |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio                                                                                                                 | 404.030.838     | 316.564.527        |

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Alejandro Bustillos Meneses  
GERENTE GENERAL

  
Andrés Salinas San Martín  
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS

  
Raquel Lucía Chumacero Gonzales  
CONTADORA GENERAL



Respecto a los indicadores económicos en la actualidad, según información del INE, la tasa de inflación acumulada al 31 de diciembre de 2025 alcanzo el 20.4%, la mensual fue de 0.59%.

Respecto a la política cambiaria, el tipo de cambio no presentó ninguna variación, manteniendo el tipo de cambio de compra de Bs6.86 por dólar americano y el tipo de cambio de venta en Bs 6.96 por dólar americano. Sin embargo, desde el 1 de diciembre de 2025, el Banco Central de Bolivia (BCB) publica diariamente el valor referencial del dólar estadounidense, calculando sobre la base de las operaciones efectivas de compra y venta realizadas por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) con sus clientes, tanto hogares como empresas.

El saldo comercial que es el resultado de la diferencia que existe entre el valor total de sus exportaciones menos el de sus importaciones al 31 de diciembre de 2025, tuvo un saldo positivo de USD 159 millones.

El Banco Central de Bolivia (BCB) informó que, al 31 de diciembre de 2025, las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron un saldo positivo de USD3,713 millones que supera en USD 1,736 millones al dato de diciembre de 2024, consolidando la tendencia favorable y su fortalecimiento en la gestión 2025.

De acuerdo con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI con la última actualización del Sistema Bancario, la cartera bruta al 31 de diciembre de 2025 llegó a USD 30,406 millones que representa un crecimiento del 3.37% respecto a la gestión anterior que fue USD 29,415 millones y los depósitos con el público y de empresas públicas del Sistema Bancario llegaron a USD 33,095 millones que significa un incremento del 4.99% respecto a la gestión anterior que fue de USD 32,522 millones.

En lo que respecta a las instituciones asociadas a ASOFIN, al 31 de diciembre de 2025 la cartera de créditos llegó a USD 5,522 millones, que representa un incremento de la cartera con relación a diciembre 2024 del 1.52% y referido a captaciones (Obligaciones con el público + Obligaciones con empresas con participación estatal) llegó a USD 5,293 millones que significa un incremento de 9.33% respecto a la gestión anterior. Con relación a los índices de mora se evidencia que estos mantienen niveles bajos con tendencia al alza (2.21%).

Administración de Gestión Integral de Riesgos

Estructura de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos

Al 31 de diciembre de 2025 la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos cuenta con un Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos, un Jefe Nacional de Riesgo Financiero, un Jefe Nacional de Riesgo no Financiero, un Jefe Nacional de Evaluación de Riesgo Crediticio, un Encargado Nacional de Analítica de Riesgos, un Encargado Nacional de Riesgo Crediticio, un Encargado Nacional de Evaluación y Calificación de Cartera, un Encargado Nacional de Riesgo de Seguridad de Información y Tecnología, dos Encargados Regionales de Evaluación Crediticia. Asimismo, cuenta con un Analista de Riesgos, dos Analistas de Evaluación y Calificación de Cartera, un Analista de Riesgo Estructural, Liquidez y Mercado, diecinueve Analistas de Evaluación de Riesgo de Crédito (distribuidos en las 8 Sucursales del Banco), dos Analistas de Riesgo no Financiero, un Analista de Riesgo de Seguridad de la Información, y un Analista de Riesgo Tecnológico.

Administración del Riesgo de Crédito

Cumpliendo con lo establecido en el Libro 3° Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco realiza el monitoreo respectivo de los riesgos identificados en la matriz de riesgo de la institución y los límites definidos de exposición al riesgo crediticio teniendo en cuenta el contexto económico, las estrategias institucionales de mitigación, requerimientos del ente regulador y las características propias de las operaciones del Banco.

Las actividades más importantes de la gestión de riesgo crediticio son los siguientes: seguimiento a la cartera con contagio, segmentación de cartera, seguimiento a la cartera en riesgo, análisis sectoriales, análisis de cosechas, monitoreo regular de la cartera y los factores internos y externos que podrían generar deterioro.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, emite periódicamente informes y reportes sobre los resultados del monitoreo de riesgo crediticio, estos resultados son comunicados al Comité Ejecutivo de Riesgos, Comité de Gestión Integral de Riesgos y Directorio.

- 1) [Modificación del Proceso de otorgación de Créditos \(Revisiones Ex ante\)](#)

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, implementó un cambio de estructura en el área durante la gestión 2025, lo cual implicó modificaciones en las Políticas y Procedimientos relacionados a la participación de Riesgos en la revisión de propuestas crediticias ex ante mediante el Departamento de Evaluación de Riesgo Crediticio, aplicándose la revisión obligatoria y la revisión mediante muestreo.

- 2) [Inspecciones Internas de Riesgo de Crédito a Sucursales \(Revisiones Ex post\)](#)

En cumplimiento a lo dispuesto en la RNSF, la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos realiza Inspecciones Internas de Riesgo Crediticio por tipo de crédito (Microcrédito, Consumo, PYME y Vivienda) con el objeto de determinar el riesgo adicional a la morosidad de la cartera recientemente desembolsada, verificando adicionalmente el cumplimiento de la normativa interna y externa vigente, así como, el cumplimiento de buenas prácticas en la otorgación de créditos, fortaleciendo la cultura de riesgos en las líneas de negocio y alertando al Directorio y a los ejecutivos de la entidad sobre riesgos latentes en la cartera de créditos. Asimismo, se realiza la evaluación forense de la cartera de créditos, desembolsada o reprogramada para identificar factores que pudieron causar su deterioro. Durante el cuarto trimestre de la gestión 2025, se realizó el análisis de la cartera desembolsada a partir de marzo 2025 concordante con la nueva política crediticia del Banco.

- 1) [Elaboración de Análisis Sectoriales](#)

Durante el cuarto trimestre de la gestión 2025, se realizó mensualmente el reporte sectorial por actividad y subactividad económica que expone información de la cartera bruta y mora del Sistema Financiero y del Banco, así también en el mes de noviembre 2025 se realizó el informe sectorial de Hoteles y Restaurantes, el cual expone el análisis de los principales riesgos del sector a nivel macro para identificar potenciales riesgos del sector, así también incluye el análisis detallado de la cartera del sector del Banco.

- 2) [Monitoreo regular de la Cartera y los Factores Internos y Externos que Podrían Generar Deterioro](#)

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, realiza un seguimiento permanente del comportamiento de la cartera, emitiendo informes y reportes periódicos relativos a los factores de riesgo identificados en la matriz de riesgos de la institución, haciendo los mismos de conocimiento del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Directorio.

En el cuarto trimestre se realizó los siguientes informes: seguimiento a la variación de provisiones, análisis de clientes en posible situación de sobreendeudamiento, análisis de la pérdida esperada por riesgo crediticio, informe del impacto de eventos climatológicos en Bolivia, análisis y evaluación de los límites de concentración crediticia.

- 3) [Automatización de reportes de riesgo de crédito](#)

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos de manera permanente ejecuta la automatización de los reportes. Dichos reportes son continuamente actualizados en función a las necesidades de información.

- 4) [Calificación de Riesgo](#)

Banco PYME Ecofuturo S.A. es evaluado por las calificadoras de Riesgo Moodys Local PE y Microfinanzas Ratings Bolivia S.A. A continuación, se detallan las calificaciones en diciembre 2025, considerando los Estados Financieros al 30.09.2025.

| Microfinanzas Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A                                                                                                                                                                                                                                                                            |         | Moodys Local PE Calificadora de Riesgo S.A                                                                                                                                |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Calificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         | Internacional - Internacional - Internacional                                                                                                                             |    |
| Emisor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | A2      | A1                                                                                                                                                                        | B3 |
| Deuda de largo plazo moneda local                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | A2      | A1                                                                                                                                                                        | B3 |
| Deuda de corto plazo moneda local                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | N-1     | A1                                                                                                                                                                        | B3 |
| Deuda de largo plazo moneda extranjera                                                                                                                                                                                                                                                                                             | A2      | A1                                                                                                                                                                        | B3 |
| Deuda de corto plazo moneda extranjera                                                                                                                                                                                                                                                                                             | N-1     | A1                                                                                                                                                                        | B3 |
| Perspectiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Estable | A1                                                                                                                                                                        | B3 |
| La calificación corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los horizontes y plazos pactados, la cual no se ve seriamente afectada en forma significativa ante posibles cambios en el contexto, en el sector al que pertenece o en la economía. La perspectiva es Estable. |         | La calificación indica una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores y transacciones locales. No obstante, la perspectiva es negativa. |    |

Administración del Riesgo de Mercado y Liquidez

En cumplimiento con lo establecido en el Libro 3° Título III y Título IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco realiza el monitoreo respectivo a todos los riesgos identificados en la matriz de riesgo de la institución y a los límites definidos de exposición al riesgo de liquidez y mercado teniendo en cuenta el contexto económico. En algunos casos estos límites tuvieron cambios debido a la coyuntura económica del país, las estrategias institucionales para hacer frente a la misma y las características propias de las operaciones del Banco.

Durante el cuarto trimestre, se ejecutó la revisión y actualización de supuestos del reporte de Calce de Plazos, el backtesting de indicadores de Riesgo de Liquidez y Mercado y la evaluación del perfil de riesgo de liquidez y cambiario, asegurando su alineación con el Plan Estratégico del Banco para fortalecer así la gestión integral de riesgos financieros alineada a los objetivos institucionales. Se realizó la actualización de las políticas, procedimiento de monitoreo y gestión de riesgo de liquidez y mercado como la inclusión de metodologías para el cálculo de los diferentes indicadores de riesgo de liquidez y mercado.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, emite periódicamente informes y reportes sobre los resultados del monitoreo de los riesgos de liquidez y mercado, así como del seguimiento a los indicadores del sistema financiero. Estos resultados son comunicados tanto al Comité Ejecutivo de Riesgos, Comité de Gestión Integral de Riesgos y Directorio.

Administración del Riesgo Operativo

En cumplimiento con lo establecido en el Libro 3° Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco, a través de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, lleva a cabo la gestión de riesgo operativo mediante Autoevaluaciones de procesos con la finalidad de identificar, medir, controlar y monitorear los potenciales riesgos operativos a los cuales la entidad se encuentra expuesta. Dichas Autoevaluaciones, así como también realiza la gestión de riesgo operativo en nuevos productos y servicios, se realizan en coordinación con las áreas responsables con el fin de realizar una gestión de riesgo operativo más efectiva.

El Banco, dando cumplimiento a las disposiciones concernientes a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO), reportó la Base de Eventos de Riesgo Operativo efectuando el cargado de la información en los plazos establecidos.

Se realiza un seguimiento permanente de los riesgos identificados, haciendo de conocimiento del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Directorio el resultado de éstos. Por otra parte, se ha continuado con la difusión de Cultura de Riesgo Operativo a través de Boletines con la temática respectiva, además se han realizado capacitaciones a los funcionarios a través de mecanismos virtuales que permitan concientizar al personal sobre este riesgo.

Administración del Riesgo de Seguridad de la Información

En cumplimiento con lo establecido en el Plan de Trabajo del Encargado Nacional de Riesgo de Seguridad de la Información y tecnología se han concluido varios proyectos nuevos y se ha dado continuidad a proyectos de gestiones anteriores con el objetivo de fortalecer la gestión del riesgo de seguridad de la información y del riesgo tecnológico de Banco PYME Ecofuturo S.A.:

- a. Emisión de normativa complementaria.
- b. Se realizaron monitoreos de prevención de fuga de información.
- c. Se actualizó los activos de información.
- d. Participación en riesgo de seguridad de la información para la implementación de nuevos productos.
- e. Implementación de tecnología de seguridad en dispositivos finales.
- f. Campañas de educación en seguridad de la información.
- g. Depuración de usuarios de los sistemas de información.
- h. Depuración de perfiles y privilegios.
- i. Revisión de accesos a información sensible.
- j. Se monitorearon los indicadores de seguridad de la información.

Todas las actividades de los proyectos mencionados incorporan criterios definidos por la Gestión de la Seguridad de la Información, bajo esta visión se espera incorporar controles más allá de los establecidos por la norma local.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos realiza un monitoreo permanente de los riesgos identificados en la matriz de riesgos de la institución, emitiendo informes cuyos resultados son hechos de conocimiento tanto del Comité de Gestión Integral de Riesgos como del Directorio.

Administración del Riesgo Tecnológico

En cumplimiento con lo establecido en el Plan de Trabajo de la Unidad de riesgos de Seguridad de la Información se han concluido varios proyectos nuevos y se ha dado continuidad a proyectos de gestiones anteriores con el objetivo de fortalecer la gestión del riesgo de seguridad de la información y del riesgo tecnológico de Banco PYME Ecofuturo S.A.:

- k. Emisión de normativa complementaria.
- l. Evaluación de Riesgo Tecnológico con respecto a parches de seguridad.
- m. Se realizaron monitoreos de Base de Datos, red, "logs".
- n. Participación en la evaluación de riesgo tecnológico para la implementación de nuevos productos.
- o. Implementación de tecnología de seguridad en dispositivos finales.
- p. Campañas de educación en Riesgo Tecnológico.
- q. Se establecieron indicadores en riesgo tecnológico.

Todas las actividades de los proyectos mencionados incorporan criterios definidos por la Gestión de la Seguridad de la Información, bajo esta visión se espera incorporar controles más allá de los establecidos por la norma local.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos realiza un monitoreo permanente de los riesgos identificados en la matriz de riesgos de la institución, emitiendo informes cuyos resultados son hechos de conocimiento tanto del Comité de Gestión Integral de Riesgos como del Directorio.

Administración del Riesgo relacionados con Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

La Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento de Banco PYME Ecofuturo S.A., tiene como objetivo dar cumplimiento a todas las disposiciones nacionales relacionadas a la gestión de riesgos de Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como todas las disposiciones que emita la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), acorde a normativa vigente del Instructivo de Cumplimiento para las Entidades de Intermediación Financiera con enfoque basado en Gestión de Riesgos sobre Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Al 31 de diciembre de 2025, la Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento realizó:

- Modificaciones al Manual de Prevención y Cumplimiento de acuerdo con disposiciones emitidas por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y adecuaciones normativas para la Gestión de Riesgos contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, mismas que fueron aprobadas en las reuniones de Directorio del mes de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de la gestión 2025.
- Las actividades y capacitaciones planificadas de acuerdo con el plan anual de trabajo y capacitación para la gestión 2025.
- La presentación de informes al Comité de Prevención y Cumplimento y al Directorio correspondientes a la Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- El monitoreo de operaciones que presentan condiciones inusuales o injustificadas, que podrían recaer en un Reporte de Operación Sospechosa (ROS), monitoreo que se efectúa a través del sistema antilavado Sentinel y otras fuentes, a través de generación de alertas.

La Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento al 31 de diciembre de 2025 mantiene la estructura institucional.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

En la Junta General Ordinaria de Accionistas y Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2024, se determinó la reinversión del 100% de las Utilidades Líquidas de la gestión 2023, y el incremento de Capital por Bs19,894,000 el cual se encontraban pendiente de remplazo la Obligación Subordinada Oikocredit, mismas que se efectuaron en enero, junio y julio de 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Detalle                                      | En bolivianos |
|----------------------------------------------|---------------|
| Reemplazo Obligación Subordinada Oikocredit, | 1,794,150.68  |
| Reemplazo Obligación Subordinada Oikocredit, | 2,058,000.00  |
| Reemplazo Obligación Subordinada Oikocredit, | 1,794,191.84  |

La capitalización de Bs1,794,100 y la correspondiente emisión de 17,941 acciones por un valor nominal de Bs1,794,100, correspondiente al pago de la obligación subordinada de Oikocredit más los aportes irrevocables pendientes de capitalización registrados, fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-5087/2025 de fecha 09 de enero de 2025.

La capitalización de Bs2,058,000 y la correspondiente emisión de 20,581 acciones por un valor nominal de Bs2,058,100, correspondiente al pago de la obligación subordinada de Oikocredit más los aportes irrevocables pendientes de capitalización registrados, fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-142297/2025 de fecha 26 de junio de 2025.

La capitalización de Bs1,794,191 y la correspondiente emisión de 17,941 acciones por un valor nominal de Bs1,794,100, correspondiente al pago de la obligación subordinada de Oikocredit más los aportes irrevocables pendientes de capitalización registrados, fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-165155/2025 de fecha 23 de julio de 2025.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas y Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2025, se determinó la reinversión del 75% de las Utilidades Líquidas de la gestión 2024, de acuerdo con el siguiente cronograma:

| Detalle                                                                                   | En bolivianos |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Reinversión de Utilidades Gestión 2024                                                    | 5,847,402.41  |
| Remplazo Obligación Subordinada Triple Jump a efectuarse en fecha 14 de noviembre de 2025 | 5,847,402.41  |

En la Junta General Ordinaria de Accionistas y Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2025, se determinó la modificación para la Capitalización adicional del 25% de la Utilidades Líquidas, de acuerdo con el siguiente cronograma:

| Detalle                                                                                   | En bolivianos |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Reinversión de Utilidades Gestión 2024                                                    | 7,796,536.55  |
| Remplazo Obligación Subordinada Triple Jump a efectuarse en fecha 14 de noviembre de 2025 | 7,796,536.55  |

La capitalización de Bs7,796,536 y la correspondiente emisión de 77,965 acciones por un valor nominal de Bs7,796,500 correspondiente al pago de la obligación subordinada de Triple Jump más los aportes irrevocables pendientes de capitalización registrados, fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-267760/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025.

De igual forma en las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas y Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 24 de marzo y 30 de mayo de 2025 se autorizó el incremento de Capital por Bs4,443,300 destinados al cambio de reemplazo de obligaciones subordinadas con Triple Jump y Oikocredit según el siguiente detalle:

| Detalle                                                                                   | En bolivianos |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Incremento de Capital Gestión 2025-2026                                                   | 4,443,300.00  |
| Remplazo Obligación Subordinada Triple Jump a efectuarse en fecha 14 de noviembre de 2025 | 2,493,463.45  |
| Remplazo Obligación Subordinada Oikocredit a efectuarse en fecha 06 de junio de 2026      | 1,949,836.55  |

La capitalización de Bs2,493,463y la correspondiente emisión de 24,935 acciones por un valor nominal de Bs2,493,500, correspondiente al pago de la obligación subordinada de Triple Jump más los aportes irrevocables pendientes de capitalización registrados, fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-275393/2025 de fecha 01 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, la composición accionaria es:

| COMPOSICION ACCIONARIA    |                                                                           |                            |                    |                          |                   |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------------|-------------------|
| 31 DE DICIEMBRE DE 2025   |                                                                           |                            |                    |                          |                   |
| (Expresado en bolívianos) |                                                                           |                            |                    |                          |                   |
| N°                        | Nombre o Razón Social del Accionista                                      | Valor Nominal de la Acción | Capital Pagado     |                          | Clase de Acciones |
|                           |                                                                           |                            | Número de Acciones | Valor Paquete Accionario |                   |
|                           |                                                                           |                            |                    | Bs                       |                   |
| 1                         | Fundación para Alternativas de Desarrollo - FADES                         | 100                        | 2,648,805          | 264,880,500.00           | Ordinarias        |
| 2                         | Inversiones Iturralde S.A. - INVERIT S.A.                                 | 100                        | 899,043            | 89,904,300.00            | Ordinarias        |
| 3                         | Programa de Coordinación en Salud Integral - PROCOSI                      | 100                        | 189,898            | 18,989,800.00            | Ordinarias        |
| 4                         | Marca Verde SAFI S.A. - CAP FIC                                           | 100                        | 147,658            | 14,765,800.00            | Ordinarias        |
| 5                         | Fundación Acción Cultural Loyola - ACLO                                   | 100                        | 146,361            | 14,636,100.00            | Ordinarias        |
| 6                         | Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA               | 100                        | 66,035             | 6,603,500.00             | Ordinarias        |
| 7                         | Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social – UNITAS | 100                        | 52,976             | 5,297,600.00             | Ordinarias        |
| 8                         | Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero – PROFIN             | 100                        | 50,876             | 5,087,600.00             | Ordinarias        |
| 9                         | Carla Cecilia Morales Mauri                                               | 100                        | 11,212             | 1,121,200.00             | Ordinarias        |
| 10                        | Instituto de Investigación Cultural para la Educación Popular – INDICEP   | 100                        | 9,106              | 910,600.00               | Ordinarias        |
| 11                        | San Lucas S.R.L                                                           | 100                        | 8,100              | 810,000.00               | Ordinarias        |
| 12                        | María Angélica Montero Rojas                                              | 100                        | 7,641              | 764,100.00               | Ordinarias        |
| 13                        | Matilde María Mónica Velasco de Roth                                      | 100                        | 7,153              | 715,300.00               | Ordinarias        |
| 14                        | Oscar José Bazoberry Chali                                                | 100                        | 4,396              | 439,600.00               | Ordinarias        |
| 15                        | Luis Bollmann Verástegui                                                  | 100                        | 3,960              | 396,000.00               | Ordinarias        |
| 16                        | María Patricia Lemos Sosa                                                 | 100                        | 3,917              | 391,700.00               | Ordinarias        |
| 17                        | Balo Cristobal Baldovieso Hache                                           | 100                        | 3,570              | 357,000.00               | Ordinarias        |
| 18                        | Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social – CERES              | 100                        | 2,769              | 276,900.00               | Ordinarias        |
| 19                        | Helmut Bruno Vega Trujillo                                                | 100                        | 2,545              | 254,500.00               | Ordinarias        |
| 20                        | Mariana Josefa Terán Avendaño y Joaquín Gonzalo Andres Terán Avendaño     | 100                        | 1,408              | 140,800.00               | Ordinarias        |
| 21                        | Eliana Caballero Vedia                                                    | 100                        | 906                | 90,600.00                | Ordinarias        |
| 22                        | Daniela Eugenia Pérez Cardenas                                            | 100                        | 637                | 63,700.00                | Ordinarias        |
| 23                        | René Fernández Revollo y Mariel Mansilla de Fernández                     | 100                        | 173                | 17,300.00                | Ordinarias        |
| TOTAL ACCIONES            |                                                                           |                            | 4,269,145          | 426,914,500              | 100.00%           |



- Evaluación de Desempeño de RSE: Dentro de este programa el Banco efectúan las siguientes acciones:
  - Calificación de Desempeño de RSE. La calificación correspondiente a la gestión 2024 fue realizada por la empresa calificadora AESA Ratings, la cual otorgó al Banco la nota "R1", correspondiente al nivel más alto de la escala de calificación. En la gestión 2025, la puntuación del global de la calificación del Banco aumentó de 9.3 a 9.4 sobre 10. Este reconocimiento evidencia el sólido compromiso social del Banco, reflejado en la implementación de estrategias, procedimientos y resultados alineados con los principios de la RSE.
  - Capacitación de Función Social a sus colaboradores de forma interna. Un total 936 colaboradores fueron capacitados al respecto.
  - El Banco lleva a cabo la Auditoría Social desde la gestión 2015, utilizando la herramienta SPI impulsada por las organizaciones Social Performance Task Force (SPTF) y CERISE. Dicha herramienta incorpora lineamientos de alcance universal que permiten a las entidades realizar una autoevaluación de su Desempeño Social, en concordancia con estándares internacionales de gestión del Desempeño Social y de Protección al Cliente.
  - Se efectúa la medición de medición de pobreza con la herramienta globalmente reconocida PPI (Poverty Probability Index).
  - Anualmente el Banco mide su Huella de Carbono institucional para determinar acciones que le ayuden a reducirla o mitigarla.
- Todas estas acciones son efectuadas de carácter anual.

- Difusión de RSE: Dentro de este programa se contempla la comunicación y difusión de las acciones del Banco dentro del ámbito de RSE y Sostenibilidad, con la finalidad de informar sobre sus resultados y rendir cuentas a sus diferentes grupos de interés. De esta manera se contemplan distintos materiales como ser el Boletín Informativo de RSE/Sostenibilidad efectuado semestralmente de forma digital y difundido interna y externamente; el Reporte de Sostenibilidad bajo la metodología del GRI; Capacitación interna a los colaboradores del Banco en temas de RSE y Sostenibilidad, Informe de RSE que es remitido a ASFI de carácter anual y la participación del Banco en diferentes publicaciones o separatas especiales de RSE y Sostenibilidad, en distintos medios de comunicación a nivel nacional.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por Banco PYME Ecofuturo S.A., son las siguientes:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, las cuales son concordantes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 del 27 de abril de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

El 08 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, mediante Resolución CTNAC N° 003/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3. A partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 31 de diciembre de 2025 continua vigente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con Normas Contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como el reconocimiento de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas, aunque estas estimaciones fueron registradas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Presentación de estados financieros

Estos estados financieros surgen de la combinación de los estados financieros de las oficinas del Banco situadas en La Paz, El Alto, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Potosí y Tarija.

Criterios de valuación

Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten y expresan, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o a la variación del indicador informada por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. En las operaciones de dólares estadounidenses se utiliza el tipo de cambio de compra de esa divisa. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio, la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Bs6.86 por USD 1 para ambos años.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función al índice reportado por el Banco Central de Bolivia al cierre de cada ejercicio. El valor de este índice al 31 diciembre de 2025 y 2024 es de Bs3,04561 y de Bs2,57833, por UFV1, respectivamente. Las variaciones de las UFVs son registradas en los abonos y cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.

b) Cartera

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por lo que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

La evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en las Circulares emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, que entre los aspectos más importantes dispone lo siguiente:

- Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito Hipotecario de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.
- Mantiene el concepto de Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social y Crédito de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria.
- Mantiene como operaciones de crédito debidamente garantizadas a las operaciones de Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria Debidamente Garantizadas
- Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- Mantiene el reglamento para operaciones de crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a F.
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PYME, Microcréditos, de Vivienda, o de Consumo.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no).
- Mantiene los límites establecidos para la otorgación de Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria y sin Garantía Hipotecaria Debidamente Garantizados.
- Mantiene la tabla de régimen de provisiones para desglosar la categoría de vivienda en dos subcategorías con diferentes porcentajes de previsión en función de la garantía hipotecaria y la calidad de vivienda de interés social de acuerdo con los siguientes cuadros:

| Créditos en MN o MNUFV |                                                             |                         |                                    |      |                                   |                                          |                         |
|------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|------|-----------------------------------|------------------------------------------|-------------------------|
| Categoría              | Empresarial - Microcrédito – PYME (Directos y Contingentes) |                         | Vivienda (Directos y Contingentes) |      | Consumo (Directos y Contingentes) |                                          |                         |
|                        | Al Sector Productivo                                        | Al Sector No Productivo | (1)                                | (2)  | Antes del 17/12/2009              | A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010 | A partir del 17/12/2010 |
|                        |                                                             |                         |                                    |      |                                   |                                          |                         |
| A                      | 0%                                                          | 0.25%                   | 0.25%                              | 3%   | 0.25%                             | 1.5%                                     | 3%                      |
| B                      | 2.5%                                                        | 5%                      | 5%                                 | 6.5% | 5%                                | 6.5%                                     | 6.5%                    |
| C                      | 20%                                                         | 20%                     | 20%                                | 20%  | 20%                               | 20%                                      | 20%                     |
| D                      | 50%                                                         | 50%                     | 50%                                | 50%  | 50%                               | 50%                                      | 50%                     |
| E                      | 80%                                                         | 80%                     | 80%                                | 80%  | 80%                               | 80%                                      | 80%                     |
| F                      | 100%                                                        | 100%                    | 100%                               | 100% | 100%                              | 100%                                     | 100%                    |

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos Hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

| Créditos en ME o MNMV |                                   |             |                                    |      |                                   |                                          |                         |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------|------------------------------------|------|-----------------------------------|------------------------------------------|-------------------------|
| Categoría             | Empresarial – Microcrédito - PYME |             | Vivienda (Directos y Contingentes) |      | Consumo (Directos y Contingentes) |                                          |                         |
|                       | Directo                           | Contingente | (1)                                | (2)  | Antes del 17/12/2009              | A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010 | A partir del 17/12/2010 |
|                       |                                   |             |                                    |      |                                   |                                          |                         |
| A                     | 2.5%                              | 1%          | 2.5%                               | 7%   | 2.5%                              | 5%                                       | 7%                      |
| B                     | 5%                                | 5%          | 5%                                 | 12%  | 5%                                | 8%                                       | 12%                     |
| C                     | 20%                               | 20%         | 20%                                | 20%  | 20%                               | 20%                                      | 20%                     |
| D                     | 50%                               | 50%         | 50%                                | 50%  | 50%                               | 50%                                      | 50%                     |
| E                     | 80%                               | 80%         | 80%                                | 80%  | 80%                               | 80%                                      | 80%                     |
| F                     | 100%                              | 100%        | 100%                               | 100% | 100%                              | 100%                                     | 100%                    |

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos Hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Se establece excepcionalmente, en el Artículo 19° Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, la posibilidad para que las EIF puedan constituir las provisiones específicas de cartera, en función a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento mencionado, utilizando las disminuciones de la subcuenta 139.09 (Previsión genérica para incobrabilidad de cartera para otros riesgos) hasta el importe equivalente al incremento registrado en la citada subcuenta de la gestión 2020 y siempre cuando dicha disminución no afecte los saldos correspondientes a las provisiones por riesgo adicional a la morosidad.

Se establece, que a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

| Categoría   | Criterios de Calificación                 |                                           |                                           |
|-------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
|             | Primer Año (A partir del 02.08.2021)      | Segundo Año (A partir del 02.08.2022)     | Tercer Año (A partir del 02.08.2023)      |
| Categoría A | Al día o con una mora no mayor a 20 días. | Al día o con una mora no mayor a 15 días. | Al día o con una mora no mayor a 10 días. |
| Categoría B | Con una mora entre 21 y 30 días.          | Con una mora entre 16 y 30 días.          | Con una mora entre 11 y 30 días.          |

Se establece que, desde el 2 de agosto de 2021 al 29 de julio de 2022, los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, tendrán un porcentaje de previsión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Desde el 11 de abril de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, adiciona en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Sección 3 “Régimen de Previsiones” y Sección 7 “Garantías”, al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional. Asimismo, adiciona al Reglamento de Garantías no Convencionales, al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional.

Desde el 25 de julio de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, incorpora en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Sección 10, Artículo 22, “Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio”, el cual incluye lineamientos que deben ser considerados por las Entidades de Intermediación Financiera para que hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, pase a computar como parte de Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04 “Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.

Asimismo, en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se incorpora las subcuentas 253.04 “Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional” y 431.13 “Cargos por previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional”

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs86,841,039 y Bs127,268,616, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

La previsión específica para activos contingentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs1,888,078 y Bs2,257,703, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene constituida una previsión genérica de Bs63,770,549 y Bs59,368,467 respectivamente.

Previsión cíclica

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la normativa vigente de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, registra mensualmente una previsión cíclica, para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, la constitución de la previsión cíclica es sobre el saldo del crédito directo y contingente de los prestatarios.

La previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME calificados en las categorías A, B y C según los porcentajes en el siguiente cuadro:

Créditos empresariales y créditos PYME

| Categoría | % de previsión                                                          |                                      |                                                                         |                                      |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|           | Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV                          |                                      | Créditos directos y contingentes en ME y MNMV                           |                                      |
|           | Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial) | Empresariales Calificación Días Mora | Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial) | Empresariales Calificación Días Mora |
| A         | 1.9%                                                                    | 1.45%                                | 3.5%                                                                    | 2.6%                                 |
| B         | 3.05%                                                                   | N/A                                  | 5.8%                                                                    | N/A                                  |
| C         | 3.05%                                                                   | N/A                                  | 5.8%                                                                    | N/A                                  |

La previsión cíclica para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito, calificados en categorías A según los porcentajes en el siguiente cuadro:

Créditos PYME calificados por días mora, vivienda consumo y microcrédito

| Categoría A                                    | % de previsión |         |                                              |
|------------------------------------------------|----------------|---------|----------------------------------------------|
|                                                | Vivienda       | Consumo | Microcrédito y PYME calificado por días mora |
| Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV | 1.05%          | 1.45%   | 1.10%                                        |
| Créditos directos y contingentes en ME y MNMV  | 1.80%          | 2.60%   | 1.90%                                        |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ha constituido la previsión genérica cíclica y la previsión voluntaria cíclica sumando Bs39,566,590 y Bs34,231,304, respectivamente.

Tratamiento de refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos con cuotas que fueron diferidas

En el marco del Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2022, para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas con base en lo dispuesto en la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos, entre los aspectos más importantes dispone lo siguiente:

- El capital e intereses correspondientes a las cuotas diferidas deben trasladarse de manera posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos originado.
- Las EIF no condicionarán el pago de intereses de las cuotas diferidas para el acceso del refinanciamiento y/o reprogramación.
- Los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, deben contemplar un periodo de gracia de seis (6) meses.
- Para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas, el cobro de los montos de los intereses, no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata y sin cobro de interés adicional al pactado.
- La tasa de interés para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas debe ser igual o menor a la tasa de interés de la operación original.
- Para las reprogramaciones no se requerirán garantías adicionales a las constituidas, ni la actualización de los avalúos presentados en la operación original.
- La adecuación de los procesos de análisis crediticio de las EIF considerará en la evaluación de la capacidad de pago de los prestatarios sus ingresos presentes y futuros.
- Las EIF, desde la fecha de recepción de la solicitud de refinanciamiento y/o reprogramación, aplicaran, a simple requerimiento del prestatario, un periodo de prórroga, hasta que se perfeccione la operación.
- Las operaciones en periodo de prórroga de cartera diferida al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son de Bs89,041,768 y Bs145,136,653, respectivamente, reflejando un avance en la regularización.

Al 31 de diciembre de 2025, nuestra institución mantiene una cartera prorrogada por Bs89,041,768 millones correspondiente a 2,561 clientes.

| Sucursal     | Dec-25       |             | Dec-24       |             | Dec-23       |             |
|--------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
|              | Nro. de Ope. | Saldo Bs.   | Nro. de Ope. | Saldo Bs.   | Nro. de Ope. | Saldo Bs.   |
| Chuquisaca   | 89           | 3.371.361   | 196          | 5.643.283   | 487          | 19.730.532  |
| La Paz       | 508          | 17.075.455  | 965          | 28.347.190  | 2.275        | 84.823.827  |
| El Alto      | 226          | 6.964.911   | 571          | 16.978.288  | 1.275        | 55.277.086  |
| Cochabamba   | 493          | 19.171.021  | 741          | 27.045.025  | 1.746        | 83.739.997  |
| Oruro        | 340          | 11.888.084  | 507          | 17.265.566  | 998          | 44.155.460  |
| Potosí       | 72           | 2.331.525   | 130          | 3.525.423   | 487          | 18.995.166  |
| Tarija       | 59           | 4.321.978   | 297          | 8.230.783   | 851          | 32.210.610  |
| Santa Cruz   | 582          | 14.664.775  | 1.070        | 27.544.555  | 2.455        | 91.690.804  |
| Beni         | 187          | 9.051.850   | 235          | 10.344.097  | 482          | 30.676.916  |
| Pando        | 5            | 200.809     | 6            | 212.444     | 7            | 214.001     |
| Total        | 2.561        | 89.041.769  | 4.718        | 145.136.654 | 11.063       | 461.514.399 |
| Total Avance | 8.502        | 372.472.630 | 6.345        | 316.377.745 | -            | -           |

El importante avance de la cartera diferida prorrogada es el resultado de la normalización de 8.502 operaciones por más de Bs372,472,630 realizada desde el mes de diciembre 2023 al cierre de diciembre 2025, con todas las estrategias comerciales y de gestión planificadas.

En fecha 08 de septiembre de 2025, mediante la nota ASFI/DSR I/R 205965/2025, Trámite N° 1501402048 PEF Cartera Diferida Prorrogada, la autoridad toma conocimiento del compromiso asumido por la entidad para regularizar hasta el 30 de septiembre de 2026, otorgando de esta manera plazo para la reprogramación y/o refinanciamiento de créditos con cuotas diferidas que se encuentran en periodo de prórroga, solicitando un nuevo cronograma bajo el cual se ejecutarán las nuevas medidas de control y seguimiento.

La Entidad lleva a cabo acciones tendientes a reducir la cartera diferida prorrogada desde gestiones pasadas, logrando alcanzar un importe de Bs89,041,771 hasta diciembre 2025. Por su parte, ASFI mediante la nota cite: ASFI I/R 205965/2025, Trámite N° 1501402048 PEF Cartera Diferida Prorrogada, toma conocimiento del compromiso asumido por la Entidad para regularizar hasta el 30 de septiembre de 2026 la referida cartera y otorgando, de esta manera un plazo para regularización de créditos con cuotas diferidas que se encuentran en periodo de prórroga, solicitando un nuevo cronograma bajo el cual se ejecutarán las nuevas medidas de control y seguimiento.

En este marco, la Entidad a través de la Gerencia Nacional de Créditos se encuentra ejecutando el plan de trabajo y el plan de control y seguimiento de la cartera diferida prorrogada considerando seis componentes principales, con metas trimestrales de cumplimiento. El avance ejecutado del mencionado plan en los últimos meses se expone a continuación.

Desarrollo de la recuperación del a cartera diferida prorrogada

(octubre 2025 – diciembre 2025)

| Mes              | Oct-25 Bs | Nov-25 Bs | Dic-25 Bs |
|------------------|-----------|-----------|-----------|
| Total Recuperado | 3,644,739 | 1,447,337 | 2,268,533 |

A la luz de esta información, cabe señalar que, ante un contexto desafiante a nivel nacional, la entidad viene recuperando la cartera diferida prorrogada a fin de lograr el cumplimiento del plan comprometido con el Regulador. Es importante señalar que la experiencia de contacto con los clientes desarrollada en la gestión 2025, así como el ajuste a las tácticas preestablecidas, ha permitido incorporar nuevas acciones y mecanismos de recuperación de esta cartera.

Realizada la evaluación de la gestión del plan de trabajo y plan de control y seguimiento de la cartera diferida prorrogada y las acciones adoptadas por la administración para gestionar esta cartera conforme el compromiso con el Regulador y considerando que se mantengan las condiciones económico sociales y políticas, se concluye existiendo una razonable probabilidad de recuperación de una porción significativa de esta cartera en el plazo establecido, no se requiere constituir ninguna previsión para cartera diferida prorrogada incobrable al 31 de diciembre de 2025.

Circular Normativa ASFI/3933/2025

En fecha 19 de diciembre de 2025, mediante carta ASFI/3933/2025 en cumplimiento a lo determinado en la Ley N° 1670 de 5 de noviembre de 2025 se reglamenta mediante Decreto Supremo N° 5503 de 17 de diciembre de 2025, los lineamientos relacionados al diferimiento de los pagos de las cuotas de créditos.

Circular Normativa ASFI/877/2025

En fecha 9 de junio de 2025, mediante carta ASFI/877/2025 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en la Sección 2 Evaluación y Calificación de Cartera en el cuadro del Numeral 2), Artículo 8° “Evaluación y Calificación de Deudores con créditos de consumo y microcréditos”, se ajustan

los criterios para la evaluación y calificación de los microcréditos otorgados al sector agropecuario. En la Sección 10 Disposiciones Transitorias, se incorpora el Artículo27", disponiendo un plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera adecúen sus políticas y procedimientos a las modificaciones realizadas al citado Reglamento. Dichas modificaciones se encuentran en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°.

Circular Normativa ASFI/876/2025

En fecha 4 de junio de 2025, mediante carta ASFI/876/2025 en el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y Reglamento de Cajas de Ahorro se inserta en la Sección 1 Aspectos Generales en el Artículo 1° Objeto se incorpora en su contenido la mención al Decreto Supremo N° 5403 de 23 de mayo de 2025. En la Sección 10 Disposiciones Transitorias se ajusta su estructura reordenando el Artículo Único por Artículo1° e incorporando el Artículo 2° Operaciones de crédito en el marco del Decreto Supremo N° 5403, que dispone la aplicación del citado Decreto Supremo y el tratamiento de las operaciones contratadas antes de las modificaciones realizadas por dicha norma. Anexo1 Tasas de interés para el Sector Productivo, se ajusta la tasa de interés anual máxima para el tamaño de la unidad productiva mediana y grande, conforme lo previsto en el Decreto Supremo N° 5403 de 23 de mayo de 2025. Dichas modificaciones se encuentran en el Capítulo XII, Título I, Libro 2°.

Circular Normativa ASFI/869/2025

En fecha 7 de mayo de 2025, mediante carta ASFI/869/2025 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se insertó en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, complementación del criterio para la utilización de la previsión cíclica, señalando que una Entidad de Intermediación Financiera puede hacer uso de la misma cuando presente deterioro por seis (6) meses discontinuos en los últimos (12) meses, de la calidad de su cartera total o de su cartera al sector productivo.

Circular Normativa ASFI/854/2025

En fecha 6 de enero de 2025, mediante carta ASFI/854/2025 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos inserto en la sección 2 Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora en el inciso b), Artículo 15° (Políticas y Procedimientos para créditos destinados al Sector Gremial), referido a la otorgación de financiamiento con recursos del Fondo de garantía de créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE). Se cambia la denominación del Artículo 19° por (Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito o Fondos de garantía). Sección 5 Disposiciones Transitorias, se añade el Artículo 9° (Plazo para la adecuación de las políticas y procedimientos para créditos destinados al Sector Gremial), así como el Artículo10° (Plazo para la aprobación de políticas para la otorgación de financiamientos con recursos del Fondo de garantía de créditos para el Sector Gremial) del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera del Capítulo I, II y V, Libro 3°.

Circular Normativa ASFI/837/2024

En fecha 15 de octubre de 2024, mediante carta ASFI/837/2024 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos inserto en la sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera del Capítulo IV, Título II, Libro3°, en el Artículo 26° "Refinanciamiento y/o Reprogramación conforme al Decreto Supremo N° 5241, incluyendo definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones realizados en el marco de previsto en el Decreto Supremo N° 5241 de 2 de octubre de 2024."

Circular Normativa ASFI/836/2024

En fecha 30 de septiembre de 2024, mediante carta ASFI/836/2024 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos inserto en la sección 2 Evaluación y Calificación de Cartera del Capítulo IV, Título II, Libro 3°, en el Artículo 11° "Recalificación Obligatoria", se ajustan los lineamientos relativos a la calificación de los deudores con crédito empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterios de crédito empresarial. En la sección 5 Acciones Judiciales del Capítulo IV, Título II, Libro 3°, en el Artículo 1° "Inicio de acciones judiciales", se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo y en el Artículo 3° "Información para la Junta Ordinaria de Accionistas", se precisa que el síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por más de 120 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual. En la sección 10 Disposiciones Transitorias del Capítulo IV, Título II, Libro 3°, se incorpora el Artículo 25°, disponiendo que las Entidades de Intermediación Financiera deben adecuar sus políticas y procedimientos a las modificaciones realizadas al presente Reglamento.

Circular Normativa ASFI/831/2024

En fecha 27 de agosto de 2024, mediante carta ASFI/831/2024 en el Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario debidamente garantizado, inserto en la sección 2 del Capítulo IV, Título I, Libro 2°, el artículo 10° "Créditos al Sector Pecuario para capital de Inversión", estableciendo criterios para que el financiamiento que tenga como destino la compra de ganado como bien duradero, sea considerado como capital de inversión. Así como también, en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en la sección 8 del Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en la GERF, en el Artículo 4° "Información Financiera", se ajusta su contenido en cuanto a los criterios para la evaluación de las personas naturales o jurídicas cuya actividad económica sea menos a un año.

Circular Normativa ASFI/825/2024

En fecha 27 de junio de 2024, mediante carta ASFI/825/2024 se establece en el Artículo 23°, sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en la GERF, que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos adversos acontecidos en el país.

Circular Normativa ASFI/820/2024

En fecha 8 de mayo de 2024. Mediante carta ASFI/820/2024 se establece en la Sección 2 artículo 1° "Crédito al Sector Productivo", que las operaciones destinadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores con tecnología Flex fuel, forman parte del financiamiento al sector productivo, por lo cual en Sección 5, se cambia la denominación dela Sección, por "Operaciones de Crédito para la Fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, de máquina agrícola, eléctrica e híbrida y de vehículos automotores con tecnología Flex Fuel".

Circular Normativa ASFI/811/2024

En fecha 8 de marzo de 2024, mediante carta ASFI/811/2024 se establece en la Sección 10 Artículo 23°, la modificación del plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prorroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales

Circular Normativa ASFI/810/2024

En fecha 27 de febrero de 2024, mediante carta ASFI/810/2024 se establece en el Reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado, en la Sección 3 Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado en el Artículo 8° "Límites de Crédito", se incorporan criterios inherentes al límite de financiamiento de créditos debidamente garantizados que tienen que ser considerados en las entidades supervisadas que cuenten con productos financieros, estructurados con garantías no convencionales, destinados al sector agrícola.

En el Reglamento de Garantías No Convencionales, en la Sección 5 Garantías No Convencionales para Operaciones de Crédito Debidamente Garantizadas en el Artículo 2 "Límites de Crédito", se incluyen lineamientos relativos al límite de financiamiento de créditos debidamente garantizados, con garantías no convencionales, que tienen que ser considerados en las entidades supervisadas que cuenten con productos financieros, destinados al sector agrícola.

Circular Normativa ASFI/806/2024

En fecha 15 de febrero de 2024, mediante carta ASFI/806/2024 se establece en la Sección 8 Información y Documentación Mínima, se cambia la denominación del Artículo 4° por Información Financiera, y se modifican los criterios relativos a la información a ser presentada por el sujeto de crédito, para la determinación de su capacidad de pago, considerando el tamaño de su actividad.

En la Sección 10 Disposiciones Transitorias se incorpora al Artículo 24 "Créditos otorgados a la mediana y a la pequeña empresa", el cual dispone que las operaciones crediticias, incluidas las otorgadas bajo líneas de crédito, aprobadas y/o desembolsadas a la mediana y a la pequeña empresa, antes de las citadas modificaciones, mantengan las condiciones originalmente pactadas hasta su vencimiento.

Circular Normativa ASFI/800/2023

En fecha 28 de noviembre de 2023, mediante carta ASFI/800/2023 se establece en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros Libro 3° Título II, Capítulo IV, Sección 10 y Artículo 23° los lineamientos para las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por u indeterminado periodo, sin cambios del estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, por un periodo de prórroga de hasta sesenta (60) días calendario.

c) Inversiones Temporarias y Permanentes

c.1) Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias, consistentes en inversiones en entidades financieras del país, cajas de ahorros, se valúan a su valor de costo actualizado más los productos devengados por cobrar y, los depósitos a plazo fijo a monto original más los productos devengados por cobrar, convertido a bolivianos en función de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera, en los casos que corresponda. Conforme a la normativa vigente, en caso de factores que se evalúen como una probable causa de desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones, se podrá constituir la previsión correspondiente como un principio de prudencia.

La valuación de las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporte, se determina entre el valor menor correspondiente a a) el costo de adquisición actualizado más los productos devengados por cobrar y b) el valor de mercado. Cuando el valor de mercado resulta menor, se contabiliza la previsión por desvalorización y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Las inversiones en entidades no financieras del país (fondos de inversión abiertos) se valúan al valor de la cuota de participación determinado y/o informado por el administrador, convertido a bolivianos en función de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera y a la variación del indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en los casos que corresponda.

Las inversiones de disponibilidad restringida, cuotas de participación en el Fondo RAL, se valúan al valor de la cuota de participación determinado y/o informado por el administrador y a su valor de costo, convertido a bolivianos en función de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera y en la variación del indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en los casos que corresponda.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se constituyó una previsión de Bs1,033,053 para ambas gestiones.

c.2) Inversiones permanentes

Dentro de este grupo se contabilizan aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo máximo de 30 días o aquellas que por decisión del Banco y conforme con sus políticas se mantendrán hasta su vencimiento.

Estas incluyen inversiones en entidades financieras del país, valores representativos de deuda y participación en entidades financieros afines y otras sociedades en el país y en el exterior. La valuación de este grupo se efectúa conforme a la normativa vigente emanada por el ente de supervisión. En caso de factores que se evalúen como una probable causa de desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones, se podrá constituir la previsión correspondiente como un principio de prudencia.

Las acciones en entidades de servicios financieros se valúan al valor de costo de adquisición.

El valor de las aportaciones telefónicas se presenta neto de la previsión por desvalorización correspondiente, establecida en función al valor de mercado.

El valor de los títulos de entidades privadas no financieras se valúa a su valor nominal, más los productos financieros devengados por cobrar.

La valuación de las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporte, se determina entre el valor menor correspondiente a a) el costo de adquisición actualizado más los productos devengados por cobrar y b) el valor de mercado. Cuando el valor de mercado resulta menor, se contabiliza la previsión por desvalorización y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se constituyó una previsión de Bs1,147,229 para ambas gestiones por estas inversiones.

La participación en fondos de inversión, Fondo CPVIS, Fondo CPRO y Fondo FIUSEER se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión, Fondo CPVIS, Fondo CPRO y Fondo FIUSEER al cierre de cada ejercicio.

d) Cuentas por cobrar

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025 de las cuentas por cobrar comprender los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera, correspondientes a pagos anticipados como al Impuesto a las Transacciones (IT), por compra de bienes y servicios a primas de seguros asociadas a operaciones de créditos con cuotas diferidas registradas a su valor de costo y a créditos diversos a favor del Banco, comisiones y gastos por recuperar.

La previsión para cuentas incobrables según lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras se deben realizar cumplidos los trescientos treinta días (330) de antigüedad de la cuenta con excepción de los importes por el pago de las primas de seguro registrados en la cuenta 143.02 "primas de seguros por cobrar" que pueden mantenerse por un plazo superior a los trescientos treinta días (330), sin corresponder su previsión en todos los créditos a los que se encuentran asociados estas primas de seguros se mantengan en estado vigente.

e) Bienes realizables

Bienes muebles e inmuebles recibidos en recuperación de créditos

Los bienes realizables están registrados a sus valores de adjudicación o valores de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Dichos bienes, de acuerdo con lo establecido por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, no son actualizados y se constituye una previsión por desvalorización si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor de Bs1.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, del 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera a partir del 1° de enero de 2003, deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de su adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si las ventas no se efectúan en el plazo establecido se deberán constituir provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año de la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año, desde la fecha de adjudicación.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso existentes están valuados a su costo de adquisición. La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrn. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, según los siguientes porcentajes establecidos en el Decreto Supremo N° 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

| Bienes de Uso          | Años de Vida Útil | Porcentaje de Depreciación |
|------------------------|-------------------|----------------------------|
| Edificios              | 40                | 2.50%                      |
| Mobiliario y enseres   | 10                | 10%                        |
| Equipo e instalaciones | 8                 | 12.50%                     |
| Equipos de computación | 4                 | 25%                        |
| Vehículos              | 5                 | 20%                        |

g) Otros activos

- Bienes diversos
- La papelería, útiles y material de servicio registrados en la cuenta bienes diversos están valuados a su valor de costo.
- Cargos diferidos
- Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados por el Banco se valúan a su valor de costo.
- Las amortizaciones se efectúan mensualmente dentro del plazo del contrato de alquiler, a partir del mes siguiente a la fecha de incorporación.
- Activos intangibles
- Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por el Banco se valúan al costo de adquisición.
- La amortización de estos activos se registra mensualmente de acuerdo con lo establecido en normativa vigente.

h) Fideicomisos constituidos

El Banco PYME Ecofuturo S.A. no tiene operaciones que deban ser registradas en este grupo.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i.1) Provisión de primas

Las provisiones para primas se calculan en función al sueldo promedio de cada empleado de los últimos tres meses.

i.2) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos 90 días de trabajo continuo en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de retiro voluntario.

i.3) Provisiones por servicios básicos

Las provisiones por servicios básicos (agua, electricidad, comunicaciones, etc.) se calculan mensualmente en base al promedio de las facturas canceladas de los últimos tres meses.

i.4) Provisiones por Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores

Las provisiones para Impuestos de Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores se estiman en función del último impuesto pagado.

i.5) Otras provisiones

Las otras provisiones mensuales, como ser auditoría externa se prorratean en función al contrato suscrito.

Las provisiones para el Fondo de Protección del Ahorrista se calculan en función al saldo promedio diario de las obligaciones con el público del trimestre anterior.

i.6) Provisiones genéricas voluntarias

De acuerdo con política interna, se decidió constituir provisiones genéricas voluntarias para futuras pérdidas no identificadas.

j) Patrimonio neto

Los saldos del capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto, se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

- Otras reservas no distribuibles

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, el saldo del rubro "Reservas" incluye en la subcuenta "Otras reservas no distribuibles" un importe de Bs2,943,098; registrado en cumplimiento de la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

- Resultado neto del ejercicio

El Banco determina los resultados del ejercicio de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas legales o normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el método de devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación D, E y F, no se reconocen hasta el momento de su realización. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su realización.

Cargos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los cargos financieros son contabilizados por el método de devengado.

Otros ingresos y gastos operativos

Los otros ingresos y gastos operativos son contabilizados al momento de su percepción o pago; comprenden las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, comisiones por servicios prestados y recibidos por terceros, ingresos por cuentas de bienes realizables, rendimiento y pérdida de las inversiones permanentes e ingresos operativos diversos.

Estos ingresos y gastos operativos se encuentran supeditados de acuerdo con normativa de entidades de regulación como la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y el Banco Central de Bolivia, además de contratados con proveedores donde se establecen los montos de comisiones a pagar y/o cobrar. Esta tarea es controlada mediante conciliaciones diarias y mensuales, así mismos con revisiones periódicas por áreas de control internas y externas.

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, el Banco registra contablemente el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa del veinticinco por ciento (25%) sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio.

Este impuesto es liquidado y pagado en periodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) hasta la presentación de la liquidación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente, o bien hasta su total agotamiento, lo que ocurra primero.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Financiero, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco ha estimado el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Bs6,561,105 y Bs3,350,562 respectivamente.

Mediante Ley N° 921 del 29 de junio de 2017, se modifica el Artículo 51 de La Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en la que se establece que; cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI exceda el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del 25%. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

El Banco provisiona la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA – IUE) cuando el "coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto" supera el 6%. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el coeficiente de rentabilidad alcanzo el 3.31% y 2.71% respectivamente, por tal motivo no corresponde la provisión y pago de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA – IUE).

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Con la aprobación de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio, el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionalmente mediante Decreto Supremo N° 0199 del 8 de julio de 2009, en la gestión 2012 mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1° de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se modifica la alícuota de este impuesto del 0.15% para la gestión 2015, 0.20% para la gestión 2016, 0.25% para la gestión 2017 y del 0.30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N°1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se establece que la alícuota del impuesto será del cero punto treinta por ciento (0.30%). Dicha modificación entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

Mediante Ley N°1546 del Presupuesto General del Estado – Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023, se amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2028, manteniéndose vigentes las normas reglamentarias correspondientes a la aplicación de la Ley N°3446 del 21 de julio de 2006, pudiendo ser modificadas a través de un instrumento legal de igual o mayor jerarquía normativa.

I) Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no ha realizado ninguna absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLÍTICAS, PRACTICAS CONTABLES Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existieron cambios en las políticas, prácticas y estimaciones contables respecto a la gestión anterior.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían activos gravados ni de dispoartenibilidad restringida, excepto por los siguientes:

|                                                                                  | 2025        | 2024        |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
|                                                                                  | Bs          | Bs          |
| Cuenta corriente y de encaje entidades bancarias                                 | 207.868.875 | 116.580.641 |
| Cuotas de participación en el Fondo RAL                                          | 49.007.593  | 43.892.782  |
| Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra | 148.034.036 | 219.143.460 |
| Productos por cobrar inversiones de disponibilidad restringida                   | 23.570.371  | 31.175.624  |
| Importes entregados en garantía                                                  | 511.205     | 305.073     |
| Cuotas de Participacion Fondo CPVIS cedidos en garantía del BCB                  | 73.750.707  | 73.750.707  |
| Cuotas de Participacion Fondo FIUSSER                                            | 19.978.441  | 19.978.372  |
|                                                                                  | 522.721.228 | 504.826.659 |

- (a) El encaje legal, es la proporción que las entidades de intermediación financiera deben mantener como reserva en el Banco Central de Bolivia (BCB) o a través del mismo, sobre depósitos a la vista, ahorro y plazo fijo de personas naturales y jurídicas y financiamientos externos. Según la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en su Libro 2°, Título II, Capítulo VII, los porcentajes de encaje legal son calculados para periodos bi-semanales de acuerdo con los siguientes porcentajes:

| MONEDA                    | TASAS DE ENCAJE LEGAL |                                        |         |                                        |
|---------------------------|-----------------------|----------------------------------------|---------|----------------------------------------|
|                           | EFECTIVO              |                                        | TÍTULOS |                                        |
|                           | Dec-25                | Dec-24                                 | Dec-25  | Dec-24                                 |
| Moneda Nacional y MNUFV   | 5,50%                 | 5,50%                                  | 3,00%   | 3,00%                                  |
| Moneda Extranjera y MVDOL | 10,00%                | 4% DPFs >720 días.<br>5% demás pasivos | 10,00%  | 4% DPFs >720 días.<br>5% demás pasivos |
| Otros Depósitos           | 100,00%               | 100,00%                                | 100,00% | 100,00%                                |

El Encaje Legal requerido y constituido del Banco al 31 de diciembre de 2025 es:

| MONEDA                          | EFECTIVO    |             | TÍTULOS    |             |
|---------------------------------|-------------|-------------|------------|-------------|
|                                 | REQUERIDO   | CONSTITUIDO | REQUERIDO  | CONSTITUIDO |
| Moneda Nacional                 | 104.026.445 | 223.110.226 | 42.443.500 | 42.656.250  |
| Moneda Extranjera               | 4.544.742   | 3.479.268   | 3.791.627  | 3.929.464   |
| Unidad de Fomento a la Vivienda | 4.814.645   | 4.425.574   | 2.417.668  | 2.421.879   |

El Encaje Legal requerido y constituido del Banco al 31 de diciembre de 2024 es:

| MONEDA                          | EFECTIVO   |             | TÍTULOS    |             |
|---------------------------------|------------|-------------|------------|-------------|
|                                 | REQUERIDO  | CONSTITUIDO | REQUERIDO  | CONSTITUIDO |
| Moneda Nacional                 | 89.558.860 | 131.789.179 | 38.446.657 | 38.266.492  |
| Moneda Extranjera               | 6.662.941  | 38.304.352  | 5.319.821  | 5.331.870   |
| Unidad de Fomento a la Vivienda | 581.396    | 840.922     | 317.125    | 294.421     |

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen como sigue:

|                                                  | 2025          | 2024          |
|--------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                                  | Bs            | Bs            |
| Activo Corriente                                 |               |               |
| Disponibilidades                                 | 375.958.799   | 256.006.163   |
| Inversiones temporarias                          | 171.658.030   | 106.290.540   |
| Productos devengados p/cobrar inv.temporarias    | 18.176.835    | 10.399.232    |
| Cartera Vigente                                  | 1.076.919.019 | 1.062.582.979 |
| Cartera Vencida                                  | 34.289.888    | 44.648.981    |
| Productos devengados p/cobrar cartera            | 207.957.217   | 223.767.800   |
| Prevision de cartera                             | (26.637.378)  | (39.847.002)  |
| Otras cuentas por cobrar                         | 76.998.254    | 70.784.957    |
| Bienes realizables                               | 151.088       | 393.751       |
| Inversiones permanentes                          | 134.967.630   | 15.931.889    |
| Productos devengados p/cobrar inv.permantes      | 451.228       | 470.307       |
| Otros activos                                    | 14.598.004    | 1.150.073     |
| Total Activo corriente                           | 2.085.488.614 | 1.752.579.670 |
|                                                  | 2025          | 2024          |
|                                                  | Bs            | Bs            |
| Activo No Corriente                              |               |               |
| Disponibilidades                                 | 28.072.039    | 60.558.364    |
| Inversiones temporarias                          | 89.924.957    | 148.099.597   |
| Productos devengados por cobrar inv. Temporarias | 5.775.373     | 20.574.074    |
| Prevision sobre inversiones temporarias          | (1.033.053)   | (1.033.053)   |
| Cartera Vigente                                  | 2.706.333.399 | 2.699.971.518 |
| Cartera Vencida                                  | 26.154.124    | 50.461.832    |
| Cartera Ejecución                                | 38.655.305    | 39.319.951    |
| Productos devengados p/cobrar cartera            | 418.000.541   | 420.959.101   |
| Prevision de cartera                             | (123.974.210) | (146.790.080) |
| Otras cuentas por cobrar                         | 25.269.683    | 34.847.047    |
| Bienes realizables                               | 265.829       | 374.308       |
| Inversiones permanentes                          | 221.241.690   | 357.220.525   |
| Porductos devengados p/cobrar inv. Permanentes   | 54.366        | -             |
| Prevision sobre inversiones permanentes          | (1.147.229)   | (1.147.229)   |
| Bienes de uso                                    | 116.286.533   | 115.784.581   |
| Otros activos                                    | 3.934.726     | 4.620.855     |
| Total Activo no corriente                        | 3.553.814.073 | 3.803.821.391 |
| Total Activo                                     | 5.639.302.687 | 5.556.401.061 |

|                                                       | 2025          | 2024          |
|-------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                                       | Bs            | Bs            |
| Pasivo Corriente                                      |               |               |
| Obligaciones con el público                           | 1.953.339.440 | 1.261.841.948 |
| Oblicaciones con Empresas Part.estatal                | 6.690.629     | 5.226.855     |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 355.431.701   | 418.962.441   |
| Obligaciones con banco de segundo piso                | 50.937.366    | 50.104.033    |
| Obligaciones con el público restringidos              | 23.800.113    | 16.244.539    |
| Otras cuentas por pagar                               | 71.149.849    | 89.253.254    |
| Previsiones                                           | 16.520.855    | 12.995.201    |
| Financiamiento BCB                                    | 107.311.749   | 22.300.000    |
| Títulos y valores                                     | 108.824.000   | 20.000.000    |
| Financiamientos Externos                              | 36.896.810    | 39.646.416    |

|                                                       | 2025          | 2024          |
|-------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                                       | Bs            | Bs            |
| Pasivo No Corriente                                   |               |               |
| Obligaciones con el público                           | 1.380.417.042 | 1.932.340.051 |
| Oblicaciones con Empresas Part.estatal                | 229.460.762   | 195.525.098   |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 163.720.946   | 212.220.519   |
| Obligaciones con banco de segundo piso                | 76.104.033    | 56.208.066    |
| Obligaciones con el Publico Restringidos              | 1.729.963     | 1.214.768     |
| Otras cuentas por pagar                               | 8.441.282     | 50.988.137    |
| Previsiones                                           | 40.641.415    | 39.201.407    |
| Financiamientos Externos                              | 12.172.424    | 42.637.850    |
| Financiamiento BCB                                    | 156.081.508   | 263.393.257   |
| Obligaciones subordinadas                             | 61.903.664    | 63.961.664    |
| Otras Operaciones pasivas                             | 231.396.369   | 201.747.860   |
| Total Pasivo no corriente                             | 2.362.069.408 | 3.059.438.677 |
| Total Pasivo                                          | 5.155.957.467 | 5.090.057.390 |
| Total Patrimonio                                      | 483.345.219   | 466.343.671   |
| Total Pasivo y Patrimonio                             | 5.639.302.687 | 5.556.401.061 |

La clasificación de activos y pasivos, corrientes y no corrientes, por plazos de vencimiento es la siguiente. Al 31 de diciembre de 2025:

| RUBROS                                  | SALDO INICIAL | PLAZO       |               |              |               |              |               |               |               |               |               |               |             |               |
|-----------------------------------------|---------------|-------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|---------------|
|                                         |               | DÍA 1       | DÍA 7         | DÍA 14       | DÍA 30        | DÍA 60       | DÍA 90        | DÍA 180       | DÍA 270       | DÍA 360       | DÍA 720       | DÍA 1.080     | DÍA 1.800   | + 1.800 DÍAS  |
| ACTIVOS                                 | 5.686.522.627 | 370.656.598 | 26.948.170    | 71.903.500   | 160.323.718   | 220.035.358  | 293.116.844   | 292.490.522   | 304.632.584   | 350.695.011   | 1.039.849.210 | 670.794.424   | 765.814.151 | 1.099.262.737 |
| Disponibilidades                        | 404.030.838   | 357.513.874 | 813.647       | 603.330      | 1.867.058     | 1.925.751    | 1.619.298     | 3.806.073     | 3.951.715     | 3.857.452     | 5.779.338     | 1.988.118     | 1.331.583   | 18.973.001    |
| Inversiones temporarias                 | 261.582.986   | 12.852.849  | 1.097.705     | 27.354.782   | 1.033.736     | 18.534.607   | 3.215.771     | 28.442.529    | 42.635.592    | 36.490.459    | 5.064.253     | 3.306.676     | 30.850.195  | 50.703.832    |
| Cartera vigente                         | 3.783.252.418 | -           | 22.101.502    | 39.543.236   | 70.143.375    | 126.680.488  | 129.746.113   | 228.705.256   | 235.517.558   | 224.481.491   | 820.894.820   | 647.331.104   | 705.176.500 | 532.930.975   |
| Otras cuentas por cobrar                | 91.865.241    | -           | -             | 75.980       | 9.891.995     | 1.063.783    | 1.503.064     | 3.210.741     | 4.551.063     | 53.365.023    | 4.524.233     | 4.654.796     | 4.502.281   | 4.502.282     |
| Inversiones permanentes                 | 356.209.321   | -           | -             | -            | 380.491       | 185.187      | 93.967.367    | 16.833.799    | 1.020.374     | 22.580.412    | 183.014.032   | 4.917.203     | 5.102.752   | 28.207.704    |
| Otras operaciones activas               | 742.361.883   | -           | 2.458.254     | 4.007.897    | 76.557.802    | 71.010.191   | 62.577.509    | 10.391.664    | 16.111.869    | 9.188.301     | 18.371.614    | 6.907.702     | 16.172.749  | 448.606.331   |
| Cuentas contingentes                    | 27.219.940    | 289.875     | 477.062       | 317.675      | 449.261       | 635.351      | 487.522       | 1.100.460     | 844.413       | 711.873       | 2.200.920     | 1.688.825     | 2.678.091   | 15.338.612    |
| PASIVOS                                 | 5.155.957.468 | 81.296.519  | 127.622.326   | 107.307.130  | 309.481.654   | 298.307.617  | 419.514.652   | 504.951.969   | 530.726.457   | 414.679.735   | 915.484.794   | 370.764.411   | 227.012.089 | 848.808.115   |
| Oblig. con el público - vista           | 73.154.815    | 3.409.309   | 5.610.874     | 3.736.282    | 5.354.515     | 7.472.564    | 5.733.900     | 12.942.861    | 9.931.406     | 8.372.563     | 2.953.141     | 78.604        | 124.648     | 7.434.148     |
| Oblig. con el público - ahorro          | 910.743.494   | 40.246.241  | 66.235.304    | 44.106.100   | 62.375.445    | 88.212.200   | 67.687.602    | 152.748.510   | 116.993.417   | 98.630.013    | 145.770.763   | 525.597       | 833.476     | 26.378.816    |
| Oblig. con el público - a plazo         | 2.349.858.185 | -           | 16.265.269    | 17.832.178   | 102.752.505   | 114.000.875  | 101.232.166   | 232.128.141   | 307.606.208   | 261.722.992   | 427.987.751   | 215.476.500   | 140.500.000 | 412.353.600   |
| Obligaciones restringidas               | 25.530.075    | -           | 71.426        | 75.396       | 22.549.231    | 920.080      | -             | 146.269       | -             | 37.710        | 1.716.663     | -             | 13.300      | -             |
| Depósitos a PF con anotación en Cta.    | 236.151.391   | 365.004     | 600.705       | 400.010      | 565.699       | 800.020      | 613.877       | 1.385.675     | 1.063.265     | 896.374       | 2.771.349     | 2.126.531     | 3.372.192   | 221.190.690   |
| Finaciamientos Externos                 | 263.393.258   | -           | -             | -            | -             | -            | 107.311.749   | -             | -             | -             | 156.081.509   | -             | -           | -             |
| Financiamientos Ent. Fin. del país      | 519.152.648   | 1.887.904   | 37.249.806    | 30.152.272   | 74.502.355    | 57.499.224   | 40.762.605    | 28.906.940    | 60.175.397    | 24.295.199    | 79.907.078    | 41.102.990    | 6.322.884   | 36.387.994    |
| Financiamiento BCB                      | 127.041.397   | -           | -             | -            | 4.270.833     | 12.781.183   | 13.833.333    | 12.052.016    | 8.000.000     | 40.104.033    | 22.208.333    | 11.916.666    | 1.875.000   | -             |
| Financiamientos Ent. Fin. de Zóo Piso   | 49.069.235    | -           | -             | -            | 2.997.042     | 3.408.863    | 2.337.332     | 10.808.983    | 10.201.849    | 7.142.742     | 12.172.424    | -             | -           | -             |
| Otras cuentas por pagar                 | 79.591.129    | 35.359.430  | -             | 10.027.750   | 25.762.668    | -            | -             | -             | -             | -             | 3.626.818     | -             | -           | 4.814.463     |
| Títulos valores                         | 106.824.000   | -           | -             | -            | -             | -            | 70.000.000    | 38.824.000    | -             | -             | -             | -             | -           | -             |
| Obligaciones subordinadas               | 63.961.664    | -           | -             | -            | -             | -            | -             | 2.058.000     | -             | -             | 13.876.766    | 23.165.446    | 24.806.915  | 54.537        |
| Otras operaciones pasivas               | 349.486.187   | 28.631      | 1.588.942     | 977.142      | 12.622.194    | 21.722.958   | 11.054.238    | 11.169.257    | 12.702.899    | 5.582.142     | 28.516.499    | 66.080.410    | 39.122.008  | 138.318.867   |
| BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pasivo) |               | 289.360.079 | (100.674.156) | (35.403.630) | (149.157.937) | (78.272.259) | (126.398.008) | (212.461.447) | (226.093.873) | (63.984.724)  | 124.364.416   | 300.030.013   | 538.802.062 | 250.454.622   |
| BRECHA ACUMULADA                        |               | 289.360.079 | 188.685.923   | 153.282.293  | 4.124.357     | (74.147.902) | (200.545.911) | (413.007.358) | (639.910.231) | (703.085.955) | (578.721.539) | (278.691.526) | 260.110.536 | 510.565.158   |

Al 31 de diciembre de 2024:

| RUBROS                                                                                       | "SALDO INICIAL" | PLAZO       |              |             |              |              |              |               |               |               |               |             |             |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|---------------|
|                                                                                              |                 | DÍA 1       | DÍA 7        | DÍA 14      | DÍA 30       | DÍA 60       | DÍA 90       | DÍA 180       | DÍA 270       | DÍA 360       | DÍA 720       | DÍA 1.080   | DÍA 1.800   | +1.800 DÍAS   |
| ACTIVOS                                                                                      | 5.586.551.952   | 227.714.269 | 49.550.966   | 146.286.536 | 117.690.796  | 160.646.199  | 154.882.844  | 298.027.162   | 264.220.302   | 341.841.009   | 1.248.781.904 | 673.613.579 | 750.432.122 | 1.152.884.264 |
| Disponibilidades                                                                             | 316.564.527     | 220.152.787 | 1.285.497    | 1.410.188   | 2.002.932    | 3.074.621    | 3.206.670    | 9.204.086     | 6.105.964     | 9.563.418     | 10.563.510    | 10.046.676  | 9.848.000   | 30.100.178    |
| Inversiones temporarias                                                                      | 254.390.137     | 6.828.103   | 780.387      | 25.910.341  | 9.272.520    | 7.592.509    | 1.338.311    | 21.892.280    | 1.451.998     | 31.224.091    | 63.984.561    | 2.903.996   | 4.605.073   | 76.605.967    |
| Cartera vigente                                                                              | 3.762.554.497   | 20.091      | 21.929.692   | 64.315.263  | 55.501.708   | 114.253.580  | 114.963.916  | 230.484.260   | 237.829.809   | 223.284.660   | 808.402.207   | 626.155.643 | 697.893.438 | 567.520.230   |
| Otras cuentas por cobrar                                                                     | 93.268.227      | -           | -            | 84.521      | 9.569.745    | 1.124.595    | 1.686.892    | 3.373.783     | 5.060.675     | 49.614.679    | 5.786.172     | 5.788.033   | 5.614.566   | 5.614.566     |
| Inversiones permanentes                                                                      | 373.152.414     | -           | -            | -           | 163.981      | 30.811       | 130.231      | -             | 440.576       | 15.166.291    | 314.120.431   | 12.250.524  | 2.927.624   | 27.921.945    |
| Otras operaciones activas                                                                    | 756.471.259     | 225.360     | 24.848.143   | 54.071.165  | 40.489.793   | 33.579.968   | 32.797.083   | 31.357.823    | 12.015.369    | 11.878.505    | 42.495.163    | 13.856.883  | 25.369.950  | 433.466.054   |
| Cuentas contingentes                                                                         | 30.150.891      | 487.928     | 707.247      | 495.058     | 700.117      | 990.115      | 759.741      | 1.714.930     | 1.315.911     | 1.109.365     | 3.429.860     | 2.631.824   | 4.173.471   | 11.635.324    |
| PASIVOS                                                                                      | 5.090.057.390   | 82.828.468  | 130.325.722  | 75.586.800  | 214.445.397  | 221.386.642  | 193.905.380  | 372.531.254   | 342.689.679   | 396.919.372   | 833.829.998   | 416.893.893 | 497.146.129 | 1.311.568.656 |
| Oblig. con el público - vista Oblig. con el público - ahorro Oblig. con el público - a plazo | 93.738.774      | 3.719.916   | 5.381.980    | 3.774.271   | 5.405.947    | 7.548.542    | 5.792.200    | 13.074.458    | 10.032.384    | 8.457.691     | 23.387.675    | 1.506.605   | 2.389.130   | 3.257.975     |
| Obligaciones restringidas                                                                    | 958.183.141     | 10.178.223  | 14.753.230   | 10.326.946  | 14.604.507   | 20.653.892   | 15.848.289   | 35.773.591    | 27.450.042    | 23.141.456    | 71.547.182    | 54.900.083  | 87.058.974  | 571.946.726   |
| Depósitos a PF con anotación en Cla.                                                         | 15.286          | -           | 14.220       | 1.066       | -            | -            | -            | -             | -             | -             | -             | -           | -           | -             |
| Financiamientos Externos                                                                     | 17.459.307      | -           | 93.121       | 3.158       | 15.536.682   | -            | -            | 346.200       | 228.334       | 37.044        | 1.201.468     | -           | 13.300      | -             |
| Financiamientos Ent. Fin. del país                                                           | 2.342.996.749   | -           | 26.318.630   | 37.162.929  | 53.020.047   | 83.827.155   | 94.553.913   | 266.567.483   | 181.920.771   | 287.756.023   | 290.154.398   | 289.652.400 | 268.618.000 | 463.446.000   |
| Financiamiento BCB                                                                           | 82.284.266      | -           | -            | -           | 9.502.815    | 4.388.021    | 3.402.560    | 7.196.140     | 6.709.080     | 8.437.800     | 42.637.850    | -           | -           | -             |
| Financiamientos Ent. Fin. del país                                                           | 631.182.960     | 11.324.393  | 56.513.098   | 12.378.275  | 104.255.503  | 80.274.299   | 55.331.201   | 14.717.014    | 57.329.115    | 26.839.544    | 91.586.354    | 19.242.531  | 6.239.082   | 95.152.551    |
| Financiamiento BCB                                                                           | 285.693.257     | -           | 22.300.000   | -           | -            | -            | -            | -             | -             | -             | 263.393.257   | -           | -           | -             |
| Otras cuentas por pagar                                                                      | 106.312.099     | -           | -            | -           | -            | 5.937.500    | 10.281.183   | 8.833.333     | 16.218.683    | 8.833.334     | 27.604.033    | 13.604.033  | 11.250.000  | 3.750.000     |
| Títulos valores subordinados                                                                 | 98.527.467      | 57.569.309  | -            | 9.082.817   | 3.072.111    | -            | -            | -             | -             | -             | 2.931.245     | -           | -           | 25.871.985    |
| Otras operaciones pasivas                                                                    | 20.000.000      | -           | -            | -           | -            | -            | -            | -             | 20.000.000    | -             | -             | -           | -           | -             |
| BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pasivo)                                                      | 373.766.078     | 36.627      | 3.147.292    | 2.857.338   | 9.047.785    | 18.747.233   | 8.696.034    | 23.965.035    | 21.007.079    | 23.127.480    | 17.328.536    | 24.111.475  | 75.045.882  | 146.648.282   |
| BRECHA ACUMULADA                                                                             |                 | 144.885.801 | (80.774.756) | 70.699.737  | (96.754.601) | (60.740.443) | (39.022.536) | (74.504.092)  | (78.469.377)  | (55.078.363)  | 14.931.906    | 256.719.685 | 253.285.992 | (158.684.391) |
|                                                                                              |                 | 144.885.801 | 64.111.045   | 134.810.781 | 38.056.180   | (22.684.263) | (61.706.799) | (136.210.891) | (214.680.268) | (269.758.631) | 145.173.275   | 401.892.960 | 655.178.952 | 496.494.561   |

|                                                       |            |             |             |             |
|-------------------------------------------------------|------------|-------------|-------------|-------------|
| PASIVO                                                |            |             |             |             |
| Obligaciones con el público                           | 14.695.315 | 100.809.863 | 4.160.631   | 10.727.481  |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 14.628.758 | 100.353.279 | -           | -           |
| Otras cuentas por pagar                               | 288.503    | 1.979.132   | -           | -           |
| Previsiones                                           | 2.316.609  | 15.891.937  | 282         | 726         |
| Obligaciones subordinadas                             | 11.794.937 | 80.913.265  | -           | -           |
| Total pasivo                                          | 43.724.122 | 299.947.476 | 4.160.913   | 10.728.207  |
| Posición neta - activa o (pasiva)                     | 5.249.529  | 36.011.763  | (3.641.692) | (9.389.482) |

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Bs 6.86 por USD 1, para ambos años.

Los activos y pasivos en UFV's han sido convertidos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Bs3,04561 y Bs2,57833 por UFV 1, respectivamente.

Las posiciones netas activas o pasivas se encuentran dentro de los márgenes normativos establecidos.

La entidad utiliza para conversión de sus activos y pasivos en moneda extranjera el tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Bolivia, fijado en Bs6.86. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco Central de Bolivia expone con carácter referencial las fluctuaciones en el tipo de cambio que al mencionado corte es de Bs8.55 por USD, mismo que no es utilizado para fines de registro del Banco.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están compuestos de los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo es la siguiente:

|                                                               | 2025        | 2024        |
|---------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
|                                                               | Bs          | Bs          |
| Billetes y monedas nominativo por moneda                      | 160.656.581 | 127.776.354 |
| Fondos asignados a cajeros automáticos                        | 5.147.160   | 4.665.360   |
| Cuenta Corriente y de encaje - Entidades Bancarias            | 207.868.875 | 116.580.641 |
| Bancos y Corresponsales del país nominativo por entidad       | 12.756.247  | 1.344.522   |
| Banco y Corresponsales del exterior nominativo p/corresponsal | 173.202     | 4.644.950   |
| Órdenes elect. de pago a través de cámaras de compensación    | 17.426.715  | 61.552.700  |
| Documentos para cámara de compensación nominativo por entidad | 2.058       | -           |
|                                                               | 404.030.838 | 316.564.527 |

b) Cartera

|                                                             | 2025          | 2024          |
|-------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                                             | Bs            | Bs            |
| Cartera vigente                                             |               |               |
| Préstamos amortizables                                      | 2.452.922.475 | 2.419.277.523 |
| Deudores por tarjetas de crédito vigentes                   | 56.198.678    | 80.153.978    |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado          | 25.508.173    | 33.037.567    |
| Cartera con recursos de segundo piso                        | 1.796.783     | 4.613.133     |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en segundo o mayor grado | 151.446       | 188.460       |
| Cartera con suspensión de cobro                             | 124.536       | 146.281       |
| Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria              | 15.891.285    | 27.536.609    |
| Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social        | 2.028.600     | 3.279.008     |
| Préstamos diferidos                                         | 33.101.303    | 58.964.644    |
|                                                             | 2.587.723.279 | 2.627.197.203 |

|                                                         | 2025       | 2024       |
|---------------------------------------------------------|------------|------------|
|                                                         | Bs         | Bs         |
| Cartera Vencida                                         |            |            |
| Préstamos amortizables                                  | 20.627.855 | 51.266.707 |
| Deudores por tarjetas de crédito                        | 4.804.295  | 7.172.738  |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado      | 387.260    | 413.017    |
| Préstamos con recurso de entidad financiera de 2do piso | 3.889      | 138.552    |
| Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria          | 607.777    | 1.509.559  |
| Préstamos diferidos                                     | 1.699.203  | 2.735.267  |
|                                                         | 28.130.279 | 63.235.840 |

|                                                            | 2025       | 2024       |
|------------------------------------------------------------|------------|------------|
|                                                            | Bs         | Bs         |
| Cartera en ejecución                                       |            |            |
| Préstamos amortizables                                     | 21.271.227 | 27.531.262 |
| Deudores por tarjetas de crédito                           | 85.250     | 110.762    |
| Préstamos hipotecarios de Vivienda en primer grado         | 2.468.026  | 2.776.477  |
| Cartera en ejecución con suspensión de acciones judiciales | 75.813     | 75.813     |
| Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria             | 190.151    | 420.265    |
| Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social       | 147.814    | 147.814    |
| Préstamos Diferidos                                        | 661.868    | 881.109    |
|                                                            | 24.900.149 | 31.943.501 |

|                                                                       | 2025          | 2024          |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                                                       | Bs            | Bs            |
| Cartera reprogramada vigente                                          |               |               |
| Préstamos amortizables                                                | 988.089.684   | 917.026.979   |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado                    | 42.416.669    | 45.517.021    |
| Préstamos de entidades financieras de segundo piso reprogramado       | 1.302.822     | 854.366       |
| Préstamos hipotecarios de vivienda segundo o mayor grado reprogramado | 585.142       | 603.998       |
| Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria                        | 11.249.093    | 10.326.040    |
| Préstamos hipotecarios de vivienda de interes social reprogramado     | 2.552.707     | 3.203.093     |
| Cartera con suspensión de cobro                                       | 481.522       | 1.372.480     |
| Prestamos reprogramados o refinanciados diferidos                     | 148.851.500   | 156.453.317   |
|                                                                       | 1.195.529.139 | 1.135.357.294 |

|                                                                | 2025       | 2024       |
|----------------------------------------------------------------|------------|------------|
|                                                                | Bs         | Bs         |
| Cartera reprogramada vencida                                   |            |            |
| Préstamos amortizables                                         | 25.848.884 | 25.024.980 |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado             | 625.137    | 293.902    |
| Préstamo com recursos de Ent. Fin. De 2do piso reprog. Vencido | -          | 14.617     |
| Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos            | 4.392.977  | 5.455.051  |
| Cartera con suspensión de cobro                                | 1.679      | -          |
| Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria                 | 1.445.056  | 1.086.423  |
|                                                                | 32.313.733 | 31.874.973 |

|  | 2025 | 2024 |
|--|------|------|
|  | Bs   | Bs   |

Cartera reprogramada en ejecución

|                                                             |            |           |
|-------------------------------------------------------------|------------|-----------|
| Préstamos amortizables                                      | 11.501.124 | 5.766.144 |
| Prestamos hipotecarios de vivienda en primer grado          | 1.038.425  | 874.771   |
| Prestamos hipotecarios de vivienda sin garantía hipotecaria | 221.106    | 203.614   |
| Préstamos reprogramados diferidos                           | 994.501    | 531.921   |
|                                                             | 13.755.156 | 7.376.450 |

|  | 2025 | 2024 |
|--|------|------|
|  | Bs   | Bs   |

Productos devengados por cobrar

|                                       |             |             |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| Cartera vigente                       | 124.208.533 | 142.602.541 |
| cartera vencida                       | 271.106     | 508.000     |
| cartera reprogramada vigente          | 345.282.436 | 319.257.913 |
| cartera reprogramada vencida          | 4.159.368   | 2.777.000   |
| cartera diferida vigente              | 33.856.727  | 56.201.285  |
| cartera reprogramada diferida vigente | 116.676.172 | 121.832.096 |
| cartera diferida vencida              | 250.421     | 433.261     |
| cartera reprogramada diferida vencida | 1.252.995   | 1.114.805   |
|                                       | 625.957.758 | 644.726.901 |

|                                                      | 2025          | 2024          |
|------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                                      | Bs            | Bs            |
| Previsión cartera incobrable                         |               |               |
| Especifica para cartera vigente                      | (12.612.799)  | (14.267.511)  |
| Especifica para cartera vencida                      | (20.347.715)  | (52.457.260)  |
| Especifica para cartera en ejecución                 | (17.768.308)  | (23.270.063)  |
| Especifica para cartera reprogramada vigente         | (7.450.214)   | (8.280.035)   |
| Especifica para cartera reprogramada vencida         | (14.559.689)  | (16.409.642)  |
| Especifica para cartera reprogramada en ejecución    | (8.983.052)   | (5.331.207)   |
| Genérica para cartera                                | (63.770.549)  | (59.368.467)  |
| Especifica por cartera Reprogramada Diferida         | (738.816)     | (446.147)     |
| Especifica por cartera Diferida Vigente Reprogramada | (2.463.548)   | (3.821.493)   |
| Especifica por cartera Diferida Vencidos             | (1.379.767)   | (2.218.792)   |
| Especifica para cartera diferida en ejecución        | (537.130)     | (766.466)     |
|                                                      | (150.611.587) | (186.637.083) |

La composición del grupo por estado de la cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Cartera vigente (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada y diferida)

Por Producto:

|                                      | 2025          | 2024          |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
|                                      | Bs            | Bs            |
| Crédito Eco-Individual               | 761.971.374   | 805.714.504   |
| Crédito Eco-PDF                      | 92.085        | -             |
| Crédito Eco-Consumo                  | 15.124.211    | 18.385.969    |
| Crédito vivienda bajo PFV - FONDESIF | 31.489        | 138.266       |
| Crédito Eco-Vivienda                 | 77.011.688    | 89.491.309    |
| Crédito Eco-Vivienda interés social  | 2.449.692     | 3.897.501     |
| Crédito Eco-Agropecuario             | 1.348.805.243 | 1.323.711.929 |
| Crédito Eco-Disponible               | 447.624.599   | 391.545.221   |
| Crédito Eco-Productivo               | 1.045.714.033 | 1.010.397.332 |
| Crédito Eco-Hogar                    | 28.229.327    | 39.118.489    |
| Tarjeta de Crédito                   | 56.198.677    | 80.153.977    |
|                                      | 3.783.252.418 | 3.762.554.497 |

Cartera vencida (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada)

Por Producto:

|                          | 2025       | 2024       |
|--------------------------|------------|------------|
|                          | Bs         | Bs         |
| Crédito Eco-Individual   | 26.591.425 | 34.408.189 |
| Crédito Eco-Consumo      | 1.036.401  | 1.525.418  |
| Crédito Eco-Vivienda     | 1.098.003  | 793.803    |
| Crédito Eco-Agropecuario | 5.586.764  | 8.630.430  |
| Crédito Eco-Disponible   | 13.762.191 | 17.238.200 |
| Crédito Eco-Productivo   | 5.413.543  | 22.612.003 |
| Crédito Eco-Hogar        | 2.151.391  | 2.730.031  |
| Tarjeta de Crédito       | 4.804.294  | 7.172.739  |
|                          | 60.444.012 | 95.110.813 |

Cartera en ejecución (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada)

Por Producto:

|                                        | 2025       | 2024       |
|----------------------------------------|------------|------------|
|                                        | Bs         | Bs         |
| Crédito eco individual                 | 13.490.275 | 13.832.018 |
| Credito consumo                        | -          | 46.627     |
| Crédito eco vivienda                   | 3.650.733  | 3.749.817  |
| Crédito eco vivienda de interés social | 147.814    | 147.814    |
| Crédito eco agropecuario               | 9.263.374  | 7.912.712  |
| Crédito eco disponible                 | 3.778.757  | 4.217.650  |
| Crédito eco productivo                 | 7.818.596  | 8.678.673  |
| Crédito eco hogar                      | 420.506    | 623.879    |
| Tarjetas de Crédito                    | 85.250     | 110.761    |
|                                        | 38.655.305 | 39.319.951 |

b.1) Composición de la cartera por clase de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada o restructurada):

| Tipo de Crédito                               | Cartera Contingente | Vigente       | Vencida    | Ejecución  | Previsión para incobrables |
|-----------------------------------------------|---------------------|---------------|------------|------------|----------------------------|
|                                               | Bs                  | Bs            | Bs         | Bs         | Bs                         |
| PYME                                          | -                   | 30.801.714    | 2.743.245  | 3.452.890  | (3.036.708)                |
| Microcrédito debidamente garantizado          | -                   | 1.288.016.703 | 13.207.927 | 14.497.776 | (19.244.299)               |
| Microcrédito no debidamente garantizado       | -                   | 1.837.777.233 | 21.640.559 | 12.621.579 | (27.984.623)               |
| Crédito de consumo debidamente garantizado    | 898.998             | 249.982.374   | 6.958.792  | 2.545.969  | (13.669.040)               |
| Crédito de consumo no debidamente garantizado | 26.320.941          | 268.952.199   | 12.644.095 | 1.318.037  | (20.701.509)               |
| Crédito de vivienda                           | -                   | 79.492.868    | 1.098.003  | 3.798.547  | (1.896.254)                |
| Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria  | -                   | 28.229.327    | 2.151.391  | 420.507    | (2.196.684)                |
| Total                                         | 27.219.939          | 3.783.252.418 | 60.444.012 | 38.655.305 | (88.729.117)               |

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

| Tipo de Crédito                               | Cartera Contingente | Vigente       | Vencida    | Ejecución  | Previsión para incobrables |
|-----------------------------------------------|---------------------|---------------|------------|------------|----------------------------|
|                                               | Bs                  | Bs            | Bs         | Bs         | Bs                         |
| PYME                                          | -                   | 36.968.396    | 3.097.536  | 1.355.249  | (1.526.592)                |
| Microcrédito debidamente garantizado          | -                   | 1.231.789.786 | 31.381.982 | 15.683.870 | (37.991.337)               |
| Microcrédito no debidamente garantizado       | -                   | 1.871.105.777 | 31.171.104 | 13.384.283 | (42.949.016)               |
| Crédito de consumo debidamente garantizado    | 891.140             | 211.028.780   | 10.747.727 | 2.864.778  | (17.036.402)               |
| Crédito de consumo no debidamente garantizado | 29.259.751          | 279.016.193   | 15.188.629 | 1.510.260  | (25.081.617)               |
| Crédito de vivienda                           | -                   | 93.527.075    | 793.803    | 3.897.631  | (1.965.936)                |
| Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria  | -                   | 39.118.490    | 2.730.032  | 623.880    | (2.975.419)                |
| Total                                         | 30.150.891          | 3.762.554.497 | 95.110.813 | 39.319.951 | (129.526.319)              |

b.2.1) Clasificación de cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2025 (incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

| Tipo de Crédito                                               | Cartera contingente | Vigente       | Vencida    | Ejecución  | Previsión para incobrables |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|------------|------------|----------------------------|
|                                                               | Bs                  | Bs            | Bs         | Bs         | Bs                         |
| Agricultura y ganaderia                                       | 1.068.923           | 1.349.573.733 | 4.954.314  | 6.934.674  | (10.583.818)               |
| Caza, silvicultura y pesca                                    | 17.118              | 24.558.884    | 101.624    | 73.260     | (227.736)                  |
| Extraccion de petroleo crudo y gas natural                    | 45.001              | 516.309       | -          | -          | (12.263)                   |
| Minerales metálicos y no metálicos                            | 206.297             | 49.936.284    | 780.132    | 1.790.450  | (1.962.978)                |
| Industria manufacturera                                       | 3.946.147           | 593.735.724   | 7.330.444  | 4.391.885  | (12.015.968)               |
| Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua     | 127.973             | 2.049.469     | 59.307     | 64.622     | (135.766)                  |
| Construcción                                                  | 1.876.562           | 216.819.526   | 3.562.069  | 1.765.212  | (5.787.810)                |
| Venta al por mayor y menor                                    | 7.297.684           | 742.077.163   | 24.142.688 | 14.482.390 | (32.113.664)               |
| Hoteles y restaurantes                                        | 2.568.090           | 259.181.881   | 7.781.709  | 3.104.093  | (8.861.710)                |
| Transporte almacenamiento y comunicaciones                    | 3.699.872           | 362.969.703   | 5.352.594  | 3.131.498  | (8.415.811)                |
| Intermediación financiera                                     | 1.055.188           | 3.457.876     | 102.540    | 255.304    | (332.884)                  |
| Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler           | 2.440.397           | 89.553.451    | 3.681.067  | 1.540.418  | (4.933.890)                |
| Administración publica defensa y seguridad social obligatoria | 595.222             | 10.402.104    | 382.258    | 34.318     | (442.202)                  |
| Educación                                                     | 418.045             | 10.513.829    | 264.529    | 237.948    | (358.256)                  |
| Servicios sociales comunales y personales                     | 1.431.086           | 62.335.112    | 1.867.307  | 849.233    | (2.407.279)                |
| Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico | 60.066              | 875.437       | 32.851     | -          | (34.896)                   |
| Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales       | 1.933               | 42.667        | -          | -          | (420)                      |
| Actividades atípicas                                          | 364.335             | 4.653.266     | 48.579     | -          | (101.766)                  |
| Total                                                         | 27.219.939          | 3.783.252.418 | 60.444.012 | 38.655.305 | (88.729.117)               |

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

| Tipo de Crédito                                               | Cartera contingente |  | Vigente       | Vencida    | Ejecución  | Previsión para incobrables |  |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------|------------|------------|----------------------------|--|
|                                                               | Bs                  |  | Bs            | Bs         | Bs         | Bs                         |  |
| Agricultura y ganadería                                       | 1.168.568           |  | 1.286.973.355 | 11.052.271 | 6.306.845  | (14.654.070)               |  |
| Caza, silvicultura y pesca                                    | 21.061              |  | 23.401.198    | 345.065    | -          | (390.396)                  |  |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural                    | 34.169              |  | 668.200       | 28.008     | -          | (147.681)                  |  |
| Minerales metálicos y no metálicos                            | 280.184             |  | 56.625.918    | 1.258.696  | 1.561.532  | (2.285.719)                |  |
| Industria manufacturera                                       | 4.378.723           |  | 572.696.986   | 16.844.945 | 5.492.303  | (22.433.589)               |  |
| Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua     | 66.486              |  | 1.686.488     | 79.093     | 64.622     | (110.082)                  |  |
| Construcción                                                  | 2.018.887           |  | 218.700.254   | 7.003.951  | 1.826.627  | (9.728.709)                |  |
| Venta al por mayor y menor                                    | 8.027.603           |  | 782.676.302   | 29.502.040 | 13.431.533 | (41.181.730)               |  |
| Hoteles y restaurantes                                        | 2.697.263           |  | 256.883.834   | 10.658.347 | 3.490.341  | (14.721.047)               |  |
| Transporte almacenamiento y comunicaciones                    | 4.246.283           |  | 372.863.350   | 8.189.829  | 3.631.395  | (11.790.661)               |  |
| Intermediación financiera                                     | 1.122.094           |  | 4.368.849     | 123.756    | 255.304    | (413.722)                  |  |
| Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler           | 3.043.924           |  | 92.642.713    | 6.766.001  | 1.994.456  | (6.953.348)                |  |
| Administración publica defensa y seguridad social obligatoria | 672.801             |  | 11.615.380    | 401.796    | 34.318     | (413.899)                  |  |
| Educación                                                     | 423.552             |  | 12.518.057    | 280.948    | -          | (440.454)                  |  |
| Servicios sociales comunales y personales                     | 1.469.447           |  | 61.194.267    | 2.486.322  | 1.230.675  | (3.675.694)                |  |
| Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico | 70.078              |  | 1.155.691     | 42.538     | -          | (48.189)                   |  |
| Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales       | 1.858               |  | 12.140        | -          | -          | (420)                      |  |
| Actividades atípicas                                          | 407.910             |  | 5.871.515     | 47.207     | -          | (136.909)                  |  |
| Total                                                         | 30.150.891          |  | 3.762.554.497 | 95.110.813 | 39.319.951 | (129.526.319)              |  |

b.2.2) Clasificación de cartera por destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada y diferida):

| Tipo de Crédito                                               | Cartera contingente |  | Vigente       | Vencida    | Ejecución  | Previsión para incobrables |  |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------|------------|------------|----------------------------|--|
|                                                               | Bs                  |  | Bs            | Bs         | Bs         | Bs                         |  |
| Agricultura y ganadería                                       | 1.068.923           |  | 1.350.346.557 | 5.905.060  | 9.247.529  | (9.746.927)                |  |
| Caza, silvicultura y pesca                                    | 17.118              |  | 21.521.242    | 76.451     | 73.260     | (120.772)                  |  |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural                    | 45.001              |  | 64.999        | -          | -          | (4.035)                    |  |
| Minerales metálicos y no metálicos                            | 206.297             |  | 31.249.737    | 377.662    | 472.570    | (492.075)                  |  |
| Industria manufacturera                                       | 3.946.147           |  | 517.177.598   | 3.864.344  | 3.796.637  | (6.908.618)                |  |
| Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua     | 127.973             |  | 1.426.875     | 17.948     | -          | (35.481)                   |  |
| Construcción                                                  | 1.876.562           |  | 268.187.557   | 5.411.580  | 5.162.923  | (7.575.196)                |  |
| Venta al por mayor y menor                                    | 7.297.684           |  | 851.100.953   | 29.131.422 | 11.916.968 | (41.901.440)               |  |
| Hoteles y restaurantes                                        | 2.568.090           |  | 185.932.633   | 4.508.710  | 1.061.062  | (5.046.589)                |  |
| Transporte almacenamiento y comunicaciones                    | 3.699.872           |  | 385.556.387   | 4.847.981  | 3.798.929  | (7.471.564)                |  |
| Intermediación financiera                                     | 1.055.188           |  | 3.139.180     | 126.407    | -          | (253.375)                  |  |
| Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler           | 2.440.397           |  | 116.539.314   | 4.200.877  | 2.527.077  | (6.851.213)                |  |
| Administración publica defensa y seguridad social obligatoria | 595.222             |  | 2.605.566     | 181.476    | -          | (237.606)                  |  |
| Educación                                                     | 418.045             |  | 3.818.533     | 178.613    | -          | (220.999)                  |  |
| Servicios sociales comunales y personales                     | 1.431.086           |  | 43.497.030    | 1.575.481  | 598.350    | (1.802.081)                |  |
| Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico | 60.066              |  | 442.757       | 9.013      | -          | (15.940)                   |  |
| Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales       | 1.933               |  | 12.067        | -          | -          | (420)                      |  |
| Actividades atípicas                                          | 364.335             |  | 633.433       | 30.987     | -          | (44.786)                   |  |
| Total                                                         | 27.219.939          |  | 3.783.252.418 | 60.444.012 | 38.655.305 | (88.729.117)               |  |

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada o diferida):

| Tipo de Crédito                                                | Cartera Contingente |  | Vigente       | Vencida    | Ejecución  | Previsión para incobrables |  |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------|------------|------------|----------------------------|--|
|                                                                | Bs                  |  | Bs            | Bs         | Bs         | Bs                         |  |
| Agricultura y ganadería                                        | 1.168.568           |  | 1.323.185.983 | 9.353.672  | 7.912.712  | (13.179.209)               |  |
| Caza,silvicultura y pesca                                      | 21.061              |  | 20.494.214    | 266.583    | -          | (270.936)                  |  |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural                     | 34.169              |  | 47.823        | 28.008     | -          | (37.250)                   |  |
| Minerales metálicos y no metálicos                             | 280.184             |  | 34.146.351    | 538.896    | 375.493    | (658.909)                  |  |
| Industria manufacturera                                        | 4.378.723           |  | 490.836.384   | 13.574.401 | 4.516.443  | (16.413.695)               |  |
| Produccióny distribución de energia electrica, gas y agua      | 66.486              |  | 1.164.139     | 62.500     | -          | (69.042)                   |  |
| Construcción                                                   | 2.018.887           |  | 294.687.143   | 8.398.086  | 4.794.959  | (11.299.269)               |  |
| Venta al por mayor y menor                                     | 8.027.603           |  | 838.775.930   | 37.204.009 | 10.930.997 | (53.264.606)               |  |
| Hoteles y restaurantes                                         | 2.697.263           |  | 183.056.973   | 8.227.151  | 1.393.390  | (10.197.951)               |  |
| Transporte almacenamiento y comunicaciones                     | 4.246.283           |  | 394.460.131   | 8.716.114  | 4.229.715  | (11.442.128)               |  |
| Intermediación financiera                                      | 1.122.094           |  | 3.737.206     | 198.763    | -          | (342.999)                  |  |
| Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler            | 3.043.924           |  | 124.867.281   | 6.421.167  | 4.146.142  | (8.953.538)                |  |
| Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria | 672.801             |  | 2.921.205     | 201.504    | -          | (265.989)                  |  |
| Educación                                                      | 423.552             |  | 3.933.347     | 119.376    | 46.627     | (220.529)                  |  |
| Servicios sociales, comunales y personales                     | 1.469.447           |  | 44.770.481    | 1.760.678  | 973.473    | (2.829.827)                |  |
| Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico | 70.078              |  | 534.434       | 25.760     | -          | (34.414)                   |  |
| Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales        | 1.858               |  | 12.141        | -          | -          | (420)                      |  |
| Actividades atípicas                                           | 407.910             |  | 923.331       | 14.145     | -          | (45.608)                   |  |
| Total                                                          | 30.150.891          |  | 3.762.554.497 | 95.110.813 | 39.319.951 | (129.526.319)              |  |

b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

| Tipo de Garantía  | Cartera contingente |  | Vigente       | Vencida    | Ejecución  | Previsión para incobrables |  |
|-------------------|---------------------|--|---------------|------------|------------|----------------------------|--|
|                   | Bs                  |  | Bs            | Bs         | Bs         | Bs                         |  |
| Hipotecaria       | -                   |  | 635.389.816   | 6.770.902  | 20.539.167 | (14.144.434)               |  |
| Prendaria         | -                   |  | 480.992.948   | 10.851.256 | 2.271.475  | (12.616.134)               |  |
| Depósitos         | 54.518              |  | 530.770       | -          | -          | -                          |  |
| Otras garantías   | 21.251.199          |  | 957.328.036   | 18.731.580 | 6.364.040  | (23.284.582)               |  |
| Garantía personal | 5.914.222           |  | 1.709.010.848 | 24.090.274 | 9.480.623  | (38.683.967)               |  |
| Total             | 27.219.939          |  | 3.783.252.418 | 60.444.012 | 38.655.305 | (88.729.117)               |  |

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

| Tipo de Garantía  | Cartera contingente |  | Vigente       | Vencida    | Ejecución  | Previsión para incobrables |  |
|-------------------|---------------------|--|---------------|------------|------------|----------------------------|--|
|                   | Bs                  |  | Bs            | Bs         | Bs         | Bs                         |  |
| Hipotecaria       | -                   |  | 691.867.360   | 8.521.944  | 19.039.155 | (13.851.518)               |  |
| Prendaria         | -                   |  | 431.285.047   | 22.836.694 | 2.607.893  | (25.307.935)               |  |
| Depósitos         | 50.808              |  | 78.992        | -          | -          | -                          |  |
| Otras garantías   | 23.571.418          |  | 1.029.921.241 | 24.906.330 | 6.944.925  | (32.091.018)               |  |
| Garantía personal | 6.528.665           |  | 1.609.401.857 | 38.845.845 | 10.727.978 | (58.275.848)               |  |
| Total             | 30.150.891          |  | 3.762.554.497 | 95.110.813 | 39.319.951 | (129.526.319)              |  |

b.4) Clasificación de cartera según la calificación de créditos en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

| Calificación | Cartera Contingente |      | Vigente       |      | Vencida    |      | Ejecución  |      | Previsión para incobrables |      |
|--------------|---------------------|------|---------------|------|------------|------|------------|------|----------------------------|------|
|              | Bs                  | %    | Bs            | %    | Bs         | %    | Bs         | %    | Bs                         | %    |
| Categoría A  | 24,066,393          | 88%  | 3,709,505,556 | 98%  | 15,440     | 0%   | -          | 0%   | (16,844,204)               | 19%  |
| Categoría B  | 1,659,166           | 6%   | 69,743,965    | 2%   | 2,395,000  | 4%   | -          | 0%   | (3,084,256)                | 3%   |
| Categoría C  | 452,858             | 2%   | 3,386,281     | 0%   | 16,792,683 | 28%  | 502,397    | 1%   | (3,921,285)                | 4%   |
| Categoría D  | -                   | 0%   | -             | 0%   | 3,743,324  | 6%   | 833,540    | 2%   | (2,198,123)                | 2%   |
| Categoría E  | 263,486             | 1%   | -             | 0%   | 9,985,588  | 17%  | 1,140,074  | 3%   | (8,133,065)                | 9%   |
| Categoría F  | 778,036             | 3%   | 616,616       | 0%   | 27,511,977 | 45%  | 36,179,294 | 94%  | (54,548,184)               | 63%  |
| Total        | 27,219,939          | 100% | 3,783,252,418 | 100% | 60,444,012 | 100% | 38,655,305 | 100% | (88,729,117)               | 100% |

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

| Calificación | Cartera Contingente |      | Vigente       |      | Vencida    |      | Ejecución  |      | Previsión para incobrables |      |
|--------------|---------------------|------|---------------|------|------------|------|------------|------|----------------------------|------|
|              | Bs                  | %    | Bs            | %    | Bs         | %    | Bs         | %    | Bs                         | %    |
| Categoría A  | 27,089,844          | 90%  | 3,686,412,863 | 98%  | -          | 0%   | -          | 0%   | (16,450,001)               | 13%  |
| Categoría B  | 1,283,451           | 4%   | 68,599,845    | 2%   | 1,758,438  | 2%   | -          | 0%   | (2,672,212)                | 2%   |
| Categoría C  | 461,760             | 2%   | 2,094,507     | 0%   | 15,944,136 | 17%  | 471,418    | 1%   | (3,362,045)                | 3%   |
| Categoría D  | -                   | 0%   | 409,162       | 0%   | 3,250,000  | 3%   | 268,026    | 1%   | (1,733,097)                | 1%   |
| Categoría E  | 225,405             | 1%   | 1,338,420     | 0%   | 11,188,377 | 12%  | 173,911    | 0%   | (9,059,256)                | 7%   |
| Categoría F  | 1,090,431           | 3%   | 3,699,700     | 0%   | 62,969,862 | 66%  | 38,406,596 | 98%  | (96,249,708)               | 74%  |
| Total        | 30,150,891          | 100% | 3,762,554,497 | 100% | 95,110,813 | 100% | 39,319,951 | 100% | (129,526,319)              | 100% |

b.5) Concentración crediticia por montos número de clientes y porcentaje

Al 31 de diciembre de 2025 (Incluye la cartera reprogramada reestructurada):

| Nº de Clientes                  | Cartera Contingente |      | Vigente       |      | Vencida    |      | Ejecución  |      | Previsión para incobrables |      |
|---------------------------------|---------------------|------|---------------|------|------------|------|------------|------|----------------------------|------|
|                                 | Bs                  | %    | Bs            | %    | Bs         | %    | Bs         | %    | Bs                         | %    |
| De 1 a 10 mayores prestatario   | -                   | 0%   | 18.259.882    | 0%   | 1.662.500  | 3%   | 1.437.531  | 4%   | (1.587.250)                | 2%   |
| De 11 a 50 mayores prestatario  | -                   | 0%   | 33.384.643    | 1%   | 665.827    | 1%   | 3.202.859  | 8%   | (1.964.278)                | 2%   |
| De 51 a 100 mayores prestatario | 29.095              | 0%   | 24.954.498    | 1%   | 488.293    | 1%   | 2.090.747  | 5%   | (1.064.360)                | 1%   |
| Otros                           | 27.190.844          | 100% | 3.706.653.395 | 98%  | 57.627.392 | 95%  | 31.924.168 | 83%  | (84.113.229)               | 95%  |
| Total                           | 27.219.939          | 100% | 3.783.252.418 | 100% | 60.444.012 | 100% | 38.655.305 | 100% | (88.729.117)               | 100% |

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

| Nº de Clientes                  | Cartera Contingente |      | Vigente       |      | Vencida    |      | Ejecución  |      | Previsión para incobrables |      |
|---------------------------------|---------------------|------|---------------|------|------------|------|------------|------|----------------------------|------|
|                                 | Bs                  | %    | Bs            | %    | Bs         | %    | Bs         | %    | Bs                         | %    |
| De 1 a 10 mayores prestatario   | -                   | 0%   | 21.024.278    | 1%   | 1.906.281  | 2%   | -          | 0%   | (209.203)                  | 0%   |
| De 11 a 50 mayores prestatario  | -                   | 0%   | 34.999.635    | 1%   | 7.154      | 0%   | 2.382.789  | 6%   | (1.594.259)                | 1%   |
| De 51 a 100 mayores prestatario | 26.289              | 0%   | 25.351.981    | 1%   | 1.810.078  | 2%   | 1.087.630  | 3%   | (1.145.287)                | 0%   |
| Otros                           | 30.124.602          | 100% | 3.681.178.603 | 97%  | 91.387.300 | 96%  | 35.849.532 | 91%  | (126.577.570)              | 99%  |
| Total                           | 30.150.891          | 100% | 3.762.554.497 | 100% | 95.110.813 | 100% | 39.319.951 | 100% | (129.526.319)              | 100% |

b.6) Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones

La Sociedad muestra la siguiente evolución de la cartera de créditos durante los tres últimos períodos:

|                                                                           | Saldos al<br>12/31/2025 | Saldos al<br>12/31/2024 | Saldos al<br>12/31/2023 |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|                                                                           | Bs                      | Bs                      | Bs                      |
| Cartera Vigente                                                           | 2.587.723.279           | 2.627.197.203           | 2.888.063.957           |
| Cartera Vencida                                                           | 28.130.279              | 63.235.840              | 77.068.089              |
| Cartera en Ejecución                                                      | 24.900.149              | 31.943.501              | 32.950.650              |
| Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente                             | 1.195.529.139           | 1.135.357.294           | 810.753.633             |
| Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida                             | 32.313.733              | 31.874.973              | 16.884.730              |
| Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución                        | 13.755.156              | 7.376.450               | 3.539.724               |
| Cartera contingente                                                       | 27.219.939              | 30.150.891              | 33.479.770              |
| Productos Financieros Devengados por cobrar                               | 625.957.758             | 644.726.901             | 666.730.239             |
| Previsión específica por incobrabilidad                                   | (86.841.038)            | (127.268.616)           | (124.352.597)           |
| Previsión genérica para incobrabilidad                                    | (63.770.549)            | (59.368.467)            | (60.241.251)            |
| Previsión para activos contingentes                                       | (1.888.078)             | (2.257.703)             | (1.970.585)             |
| Prevision generica voluntaria                                             | (15.707.602)            | (15.707.602)            | (15.707.602)            |
| Prevision generica voluntaria ciclica                                     | (19.783.295)            | (17.115.652)            | -                       |
| Previsión Cíclica                                                         | (19.783.295)            | (17.115.652)            | (38.149.593)            |
| Cargos por previsión específica para incobrabilidad                       | 99.332.080              | 192.962.362             | 162.426.529             |
| Cargos por previsión generica para incobrabilidad                         | -                       | 13.086.912              | 24.035.753              |
| Cargos por previsión generica p/incobrabilidad de cartera p/otros riesgos | 4.402.082               | -                       | -                       |
| Cargos por previsión para activos contingentes                            | -                       | 691.739                 | 1.016.804               |
| Cargos por previsión generica ciclica                                     | 10.825.189              | 4.541.546               | 2.422.985               |
| Disminución de provisiones                                                | (121.818.027)           | (184.129.149)           | (109.029.823)           |
| Productos por cartera (ingresos financieros)                              | (557.831.884)           | (565.665.536)           | (582.084.141)           |
| Productos en Suspense                                                     | 31.299.169              | 34.852.609              | 28.803.318              |
| Lineas de crédito no utilizadas                                           | 610.295.627             | 707.336.156             | 824.555.741             |
| Créditos castigados por insolvencia (*)                                   | 259.877.328             | 241.845.852             | 222.817.880             |
| Número de Clientes                                                        | 86.169                  | 91.453                  | 94.299                  |

- a) Al 31 de diciembre de 2025 las inversiones en entidades financieras permanentes del país corresponden a Depósitos a Plazo Fijo en Entidades Financieras como Banco Fie, Banco Mercantil Santa Cruz entre otros, con plazos residuales entre 280 y 4,352 días.
- En cuanto a las inversiones en entidades financieras temporarias del país corresponden a Depósitos a Plazos Fijo en Entidades Financieras como Banco Fortaleza, Banco Bisa, Banco Nacional de Bolivia, entre otros y cajas de ahorro.
- b) Al 31 de diciembre de 2025 las inversiones en entidades financieras, entidades públicas y privadas no financieras del exterior corresponden a Certificados de Depósito.
- c) Al 31 de diciembre de 2025 la participación en burós de información crediticia está referida a 5,452 acciones adquiridas del Buró de Información Crediticia Infocred B.I.C. S.A. que representa el 3.82% de participación accionaria.
- d) La participación en entidades de servicios públicos corresponde a acciones de líneas telefónicas.
- e) La composición de las inversiones permanentes en entidades no financieras Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

| Fecha Adq. | Emisor                                      | Calif. | Calificadora         | Nº Tít. | Serie          | Fecha Venc. | Plazo (días) | Tasa    | Valor Total Bs |
|------------|---------------------------------------------|--------|----------------------|---------|----------------|-------------|--------------|---------|----------------|
| 30/07/2024 | EMIPA                                       | A3     | ECR                  | 2,935   | EMT-N1U-23     | 07/11/2026  | 311          | 6.8000% | 19,664,500.00  |
| 21/07/2025 | EMIPA                                       | A3     | ECR                  | 250     | EMT-N1U-23     | 07/11/2026  | 311          | 9.0000% | 1,648,805.15   |
| 22/07/2025 | EMIPA                                       | A3     | ECR                  | 250     | EMT-N1U-23     | 07/11/2026  | 311          | 6.8000% | 1,674,999.81   |
| 06/09/2023 | PATRIMONIO AUTONOMO IDEPRO IFD - BDP ST 056 | A3     | Microfinanzas Rating | 600     | PMO-TD-NB      | 20/12/2027  | 719          | 6.7000% | 2,689,038      |
| 31/03/2025 | PATRIMONIO AUTONOMO CIDRE IFD - BDP ST 061  | A2     | Microfinanzas Rating | 900     | PCE-TD-NB      | 25/01/2030  | 1,486        | 7.6000% | 4,500,000      |
| 14/08/2025 | TESORO GENERAL DE LA NACION                 | AAA    | N/A                  | 23,554  | NC26001510-032 | 14/02/2031  | 1,871        | 4.0000% | 399,240.30     |
| 14/08/2025 | TESORO GENERAL DE LA NACION                 | AAA    | N/A                  | 8,596   | NC26001442-034 | 26/09/2031  | 2,095        | 4.0000% | 142,779.56     |
| 14/08/2025 | TESORO GENERAL DE LA NACION                 | AAA    | N/A                  | 40,000  | NC26001508-034 | 30/01/2032  | 2,221        | 4.0000% | 656,800.00     |
| 23/09/2025 | TESORO GENERAL DE LA NACION                 | AAA    | N/A                  | 50,000  | NC26001419-029 | 20/10/2028  | 1,024        | 3.0000% | 1,040,000.00   |
| 23/09/2025 | TESORO GENERAL DE LA NACION                 | AAA    | N/A                  | 10,000  | NC26001427-029 | 15/12/2028  | 1,080        | 3.0000% | 207,100.00     |
| 23/09/2025 | TESORO GENERAL DE LA NACION                 | AAA    | N/A                  | 30,000  | NC26001417-029 | 06/10/2028  | 1,010        | 3.0000% | 624,900.00     |
| 23/09/2025 | TESORO GENERAL DE LA NACION                 | AAA    | N/A                  | 10,000  | NC26001442-031 | 29/03/2030  | 1,549        | 4.0000% | 175,200.00     |
| 23/09/2025 | TESORO GENERAL DE LA NACION                 | AAA    | N/A                  | 30,000  | NC26001520-030 | 26/04/2030  | 1,577        | 4.0000% | 524,400.00     |
| 23/09/2025 | TESORO GENERAL DE LA NACION                 | AAA    | N/A                  | 20,000  | NC52001449-031 | 17/05/2030  | 1,598        | 4.0000% | 382,800.00     |
| 23/09/2025 | TESORO GENERAL DE LA NACION                 | AAA    | N/A                  | 20,000  | NC52001450-031 | 24/05/2030  | 1,605        | 4.0000% | 382,600.00     |
| 23/09/2025 | TESORO GENERAL DE LA NACION                 | AAA    | N/A                  | 10,000  | NC26001447-031 | 03/05/2030  | 1,584        | 4.0000% | 174,600.00     |
| 23/09/2025 | TESORO GENERAL DE LA NACION                 | AAA    | N/A                  | 10,000  | NC26001448-031 | 10/05/2030  | 1,591        | 4.0000% | 174,500.00     |
| Totales    |                                             |        |                      |         |                |             | Prom.        | 6.5550% | 35,062,262.82  |

Al 31 de diciembre de 2024:

| Fecha Adq. | Emisor                                      | Calif. | Calificadora                                | Nº Tít. | Serie      | Fecha Venc. | Plazo (días) | Tasa    | Valor Total Bs |
|------------|---------------------------------------------|--------|---------------------------------------------|---------|------------|-------------|--------------|---------|----------------|
| 30/07/2024 | EMIPA                                       | A1 A2  | Pacific Credit Rating S.A. Moody's Local PE | 32,712  | EMT-N1U-23 | 07/11/2026  | 676          | 6.8000% | 29,350,000.00  |
| 06/09/2023 | PATRIMONIO AUTONOMO IDEPRO IFD - BDP ST 056 | A3     | Microfinanzas Rating                        | 600     | PMO-TD-NB  | 20/12/2027  | 1,084        | 6.7000% | 3,000,000.00   |
| Totales    |                                             |        |                                             |         |            |             | Prom.        | 6.7907% | 32,350,000.00  |

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo es la siguiente:

|                                                      | 2025<br>Bs  | 2024<br>Bs  |
|------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Pago anticipado del impuesto a las transacciones (a) | 6.561.105   | 6.679.079   |
| Anticipo compras bienes y servicios (b)              | 2.439.017   | 4.933.496   |
| Alquileres pagados por anticipado                    | -           | 17.552      |
| Seguros pagados por anticipado                       | 524.984     | 390.945     |
| Otros pagos anticipados                              | 877.588     | 342.704     |
| Comisiones por cobrar ( c)                           | 9.275.460   | 8.869.663   |
| Primas de seguros por cobrar (d)                     | 34.553.195  | 41.014.074  |
| Gastos por recuperar                                 | 1.168.811   | 1.576.868   |
| Crédito Fiscal IVA                                   | 75.980      | 84.521      |
| Contratos Anticrético                                | 171.500     | 171.500     |
| Importes entregados en garantía ( e)                 | 511.205     | 305.073     |
| Comisiones por pago de bonos sociales                | 114.390     | 127.785     |
| Otras partidas pendientes de cobro (f)               | 45.994.701  | 41.118.744  |
|                                                      | 102.267.936 | 105.632.004 |

- a) El pago anticipado del Impuesto a las Transacciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es generado en cada periodo contable a fin de compensar el pago de IUE realizado de la anterior gestión.
- b) Los anticipos por compras de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen principalmente de:

|                            | 2025<br>Bs | 2024<br>Bs |
|----------------------------|------------|------------|
| Organo Judicial            | 209.219    | 1.565.935  |
| Genderlab S.A.             | 10.290     | -          |
| ASFI Valores               | 32.000     | -          |
| Datec Ltda.                | -          | 224.912    |
| Isec Bolivia S.R.L.        | 151.353    | 163.950    |
| Soluciones Integrales S.A. | 30.576     | -          |
| Bluenet S.R.L.             | 1.732.907  | -          |
| Skyframe S.R.L.            | -          | 8.358      |
| Ciberit S.R.L.             | 106.562    | 1.978.853  |
| Intel Security S.R.L.      | -          | 86.443     |
| IT Global Bolivia S.R.L.   | -          | 181.944    |
| Oico Supreme Technology    | -          | 548.559    |
| Intelligence Security S.A. | 81.197     | -          |
| Fils Company S.R.L.        | -          | 15.616     |
| Smart Soft Banking         | -          | 48.020     |
| Otros                      | 84.913     | 110.906    |
|                            | 2.439.017  | 4.933.496  |

- c) Las comisiones por cobrar al 31 de diciembre 2025 y 2024 corresponden principalmente a las comisiones pendientes de cobro por servicios, comisiones por cobrar de tarjetas de crédito, comisiones por cobrar retiros en ATMs del exterior y comisiones por cobrar CV tarjetas de crédito.
- d) Las primas de seguros por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden principalmente a los seguros por cobrar de seguro de desgravamen diferido, tarjeta de crédito diferido, garantías todo riesgo diferido, garantías automotoras diferidos y seguros prorrogados.
- e) Los importes entregados en garantía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están compuestos por montos entregados en garantía por inmuebles alquilados para el funcionamiento de nuestras oficinas.
- f) Las otras partidas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen principalmente por:

|                                          | 2025<br>Bs | 2024<br>Bs |
|------------------------------------------|------------|------------|
| Seguro de desgravamen                    | 39.284.127 | 31.141.488 |
| Seguro de desgravamen tarjeta de crédito | 1.186.141  | 1.744.880  |
| Tarjetas de crédito diferidas            | 1.788.807  | 2.706.236  |
| seguro todo riesgo diferido              | 530.584    | 514.250    |
| Renta dignidad                           | 1.050.050  | 804.550    |
| Moneygram                                | -          | 80.648     |
| Gestora Pública                          | 37.438     | 2.555.187  |
| Tarjetas de débito                       | 542.189    | 127.777    |
| Indemnizaciones tarjetas de credito      | 379.773    | 478.391    |
| Seguro de protección de tarjetahabiente  | 125.412    | 213.288    |
| Seguros masivos                          | 77.160     | -          |
| Otros                                    | 993.020    | 752.049    |
|                                          | 45.994.701 | 41.118.744 |

e) Bienes Realizables

La composición del grupo es la siguiente:

|                                                        | 2025<br>Bs  | 2024<br>Bs  |
|--------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Bienes excedidos en el plazo de tenencia               |             |             |
| Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos | 4.719.483   | 5.095.550   |
| Bienes dentro del plazo de tenencia                    |             |             |
| Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos | 912.191     | 1.825.107   |
| Otros bienes realizables                               | 50.000      | 50.000      |
|                                                        | 5.681.674   | 6.970.657   |
| (Previsión por desvalorización)                        | (5.264.756) | (6.202.598) |
|                                                        | 416.918     | 768.059     |

f) Bienes de Uso

La composición del grupo es la siguiente:

|                        | 2025<br>Bs    | 2024<br>Bs   |
|------------------------|---------------|--------------|
| Terrenos               | 23.500.360    | 23.500.360   |
| Edificios              | 91.332.562    | 91.332.562   |
| Muebles y enseres      | 25.975.311    | 25.881.833   |
| Equipo e instalaciones | 15.932.857    | 14.222.141   |
| Equipo de computación  | 49.040.602    | 43.763.250   |
| Vehículos              | 13.300.492    | 13.544.134   |
| Obras de arte          | 973.670       |              |
|                        | 220.055.854   | 213.217.950  |
| Depreciación acumulada | (103.769.321) | (97.433.369) |
|                        | 116.286.533   | 115.784.581  |

Las depreciaciones de bienes de uso con cargo a resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 alcanzaron a Bs9,288,288 y Bs9,545,264, respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo es la siguiente:

|                                                     | 2025<br>Bs | 2024<br>Bs |
|-----------------------------------------------------|------------|------------|
| Papelería, útiles y material de servicio            | 2.403.844  | 2.200.282  |
| Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (a) | 1.327.817  | 1.695.217  |
| Partidas pendientes de Tarjetas de crédito          | 223.151    | 191.246    |
| Otras partidas pendientes de imputación (b)         | 13.757.228 | 12.528     |
| Programas y aplicaciones informáticas ( c)          | 968.083    | 1.684.184  |
| Previsión para partidas pendientes de imputación    | (147.394)  | (12.529)   |
|                                                     | 18.532.729 | 5.770.928  |

- (a) De acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras las mejoras en inmuebles alquilados se amortizan en función a la vigencia de los contratos de alquiler.
- Las amortizaciones de mejoras e instalaciones con cargo a resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 alcanzaron a Bs756,867 y Bs799,148, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 las partidas pendientes de imputación son conformadas por diferencias tarjetas de crédito y por partidas pendientes que surgen de las conciliaciones ACHs que en gestiones anteriores eran expuestas en el grupo 117.04 de cámara de compensación.
- Al 31 de diciembre de 2024, las partidas pendientes de imputación corresponden principalmente a ajustes de diferencias en tarjetas.
- (c) Los programas y aplicaciones informáticas se amortizan en cinco años de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras.

Las amortizaciones para programas y aplicaciones informáticas con cargo a resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 alcanzaron a Bs716,101 y Bs900,827, respectivamente.

h) Fideicomisos constituidos

El Banco PYME Ecofuturo S.A. no presenta operaciones que deban ser registradas en esta cuenta contable.

i) Obligaciones con el Público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                                        | 2025<br>Bs    | 2024<br>Bs    | 2023<br>Bs    |
|--------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Obligaciones con el público a la vista                 | 73.154.815    | 93.738.774    | 109.014.385   |
| Obligaciones con el público por cuenta de ahorro       | 910.743.482   | 757.431.188   | 721.624.577   |
| Obligaciones con el público a plazo                    | 2.221         | 15.286        | 79.598        |
| Obligaciones con el público restringidas               | 25.530.076    | 17.459.307    | 15.895.215    |
| Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación | 2.349.855.964 | 2.342.996.749 | 1.285.047.693 |
|                                                        | 3.359.286.558 | 3.211.641.304 | 2.131.661.468 |
| Cargos financieros por pagar                           | 233.217.074   | 260.174.329   | 47.983.461    |
|                                                        | 3.592.503.632 | 3.471.815.633 | 2.179.644.929 |

j) Obligaciones con Instituciones Fiscales

La composición del grupo es la siguiente:

|                                  | 2025<br>Bs | 2024<br>Bs |
|----------------------------------|------------|------------|
| Obligaciones fiscales a la vista | 1.514      | 1.418      |
|                                  | 1.514      | 1.418      |

k) Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

La composición del grupo es la siguiente:

|                                                                                         | 2025<br>Bs  | 2024<br>Bs    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------|
| Obligaciones con el BCB a plazo                                                         |             |               |
| Obligaciones con el BCB a mediano plazo (a)                                             | 263.393.257 | 285.693.257   |
| Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo |             |               |
| Banco de Desarrollo S.A.M. (b)                                                          | 127.041.400 | 106.312.099   |
| Obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo                           |             |               |
| Banco Unión S.A. (c)                                                                    | 222.833.220 | 204.231.859   |
| Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra                       |             |               |
| Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra                       | 125.272.293 | 191.175.494   |
| Depósitos en cuenta corriente no sujetos a encaje legal                                 |             |               |
| Cuentas Corrientes Moneda Nacional                                                      | 10.680.063  | 22.304.266    |
| Cuentas Corrientes Moneda Extranjera                                                    | 3.369       | 4.286         |
| Cuentas Corrientes Restringidas Moneda Nacional                                         | 482         | 668           |
| Cuentas Corrientes Restringidas Moneda Extranjera                                       | -           | 917           |
| Depósitos en caja de ahorros no sujetos a encaje legal                                  |             |               |
| Cuentas de ahorro Moneda Nacional                                                       | 44.050.428  | 32.201.620    |
| Cuentas de ahorro Moneda Extranjera                                                     | 1.433.467   | 1.432.741     |
| Depósitos a plazo fijo no sujetos a encaje legal                                        |             |               |
| En Moneda Nacional                                                                      | 75.738.656  | 126.933.969   |
| En Moneda Extranjera                                                                    | 2.058.000   | 14.406.000    |
| Operaciones Interbancarias                                                              |             |               |
| Banco Prodem S.A.                                                                       | 30.000.000  | 35.000.000    |
| Obligaciones a plazo no sujetas a encaje legal restringidas                             |             |               |
| En Moneda Nacional                                                                      | 7.083.152   | 3.492.726     |
| Financiamiento de entidades del exterior a plazo                                        |             |               |
| Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A. (d)                          | 3.920.010   | 5.292.010     |
| Incofin - Microfinance Enhancement Facility SA (e)                                      | 15.542.519  | 17.150.000    |
| Symbiotics - Global Impact Investments Sàrl (f)                                         | 1.870.788   | 9.502.815     |
| Incofin - Microfinance Enhancement Facility SA (g)                                      | 4.337.636   | 8.630.731     |
| Hansainvest Finance i GmbH & Co. Geschlossene Investmentkommanditg (h)                  | 23.398.282  | 27.988.711    |
| Stermbank (i)                                                                           | -           | 13.720.000    |
| Cargos devengados por pagar obligaciones con EF del país y el exterior                  | 13.100.030  | 18.652.121    |
|                                                                                         | 971.757.052 | 1.124.126.288 |

- (a) En el marco de la Resolución de Directorio N° 147/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 y Resolución de Directorio N° 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 establece el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO) por Bs169,664,308 a tasa de interés 0% hasta el 31 de marzo de 2026.

Bajo el marco de la Resolución de Directorio N° 047/2021 de fecha 23 de marzo de 2021, Resolución de Directorio N° 076/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, Resolución de Directorio N° 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y Resolución de Directorio N° 104/2023 de fecha 19 de julio de 2023, establece el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS II) por Bs63,010,307 hasta el 31 de marzo de 2026.

Bajo el marco de la Resolución de Directorio N°141/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, Resolución de Directorio N° 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y Resolución de Directorio N° 104/2023 de fecha 19 de julio de 2023, establece el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS III) por Bs10,740,400 hasta el 31 de marzo de 2026.

Bajo el marco de la Resolución de Directorio N° 076/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, Resolución de Directorio N° 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y Resolución de Directorio N° 104/2023 de fecha 19 de julio de 2023, Fondo de Incentivo Para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) por Bs19,978,242 hasta el 31 de marzo de 2026. Al 31 de diciembre de 2025 el saldo deudor es Bs263,393,257.08.

- (b) En fecha 02 de septiembre de 2020 se procedió a la firma del contrato de línea de crédito con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. con recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP en el marco del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a la asignación de fondos establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, posteriormente se procedió al desembolso respectivo por la suma de Bs26,009,682 dentro de una Línea de Crédito Simple concedida a favor de la Sociedad, la tasa de interés es de 3,50% fija anual, a un plazo de 7 años, el destino de los fondos es para la colocación de créditos al sector productivo para capital de operaciones a favor de subprestatarios. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs98,390.16.

En fecha 15 de marzo de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs40,000,000 a una tasa de interés del 5.68% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios PYME Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs16,829.63

En fecha 26 de mayo de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs20,000,000 a una tasa de interés del 5.70% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs4,750.

En fecha 26 de mayo de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 5.70% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs3,562.50.

En fecha 25 de agosto de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 5.98% a un plazo de 8 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs16,818.75.

En fecha 22 de septiembre de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs10,000,000 a una tasa de interés del 6.00% a un plazo de 4 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs7,125.

En fecha 24 de noviembre de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 6.05% a un plazo de 5 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs13,612.50.

En fecha 28 de diciembre de 2023 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 6.05% a un plazo de 5 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs13,612.50.

En fecha 24 de febrero de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs20,000,000 a una tasa de interés del 6.20% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs25,833.33.

En fecha 24 de marzo de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs10,000,000 a una tasa de interés del 6.20% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs12,916.67.

En fecha 24 de abril de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 6.30% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs19,687.50.

En fecha 22 de mayo de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs10,000,000 a una tasa de interés del 7.20% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs13,125.

En fecha 15 de agosto de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15,000,000 a una tasa de interés del 6.50% a un plazo de 5 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios Prestatarios Crédito Ventanilla Verde BDP. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs24,375.

En fecha 26 de septiembre de 2025 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs5,000,000 a una tasa de interés del 7.20% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs9,000.

En fecha 28 de noviembre de 2025 se procedió a la firma de Contrato de Préstamos de Dinero, crédito en ventanillas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs5,000,000 a una tasa de intereses del 10.00% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestatarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs10,847.25.

- (c) Línea de Crédito Rotativa otorgada por el Banco Unión S.A. para capital de operaciones destinado al financiamiento de nuevos créditos de fecha 30 de diciembre de 2010 por USD 2,000,000, se procedió a la ampliación del plazo e incremento del monto hasta USD 6,000,000 o su equivalente en bolívianos, suscribiéndose el contrato en fecha 23 de diciembre de 2013, el 04 de abril de 2017 se procedió a la ampliación del plazo e incremento del monto hasta USD 10,000,000 o su equivalente en bolívianos, el 13 de agosto de 2019 se modificó el Contrato de Línea de Crédito Rotativa, incrementándose el monto hasta USD 12,000,000 o su equivalente en bolívianos y amplió el plazo en dos años con vencimiento el 26 de abril de 2022, seguidamente se amplió nuevamente hasta USD 15,000,000. El 11 de julio de 2022 se firma un nuevo contrato de Línea de Crédito con un nuevo plazo de 3 años y monto hasta USD 25,000,000 con tasas de interés a negociarse en cada operación en función a condiciones de mercado. El 27 de marzo de 2023 se procedió con la modificación al Contrato de Línea de Crédito Rotativa con una modificación hasta USD 35,000,000. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs4,624,696.88.
- (d) Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A., suscrito en fecha 17 de noviembre de 2021, y desembolsado en fecha 22 de noviembre de 2021 por USD 2,000,000 a una tasa de interés del 6.50% más impuestos de ley, plazo de 48 meses con amortización de capital semestral con un año de gracia y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 28 de marzo de 2024 se amplió el plazo de la operación hasta el 22 de noviembre de 2026. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs35,901.47.
- (e) Global Gender - Smart Fund S.A., SICAV-SIF (Incofin – Microfinance Enhancement Facility SA), SICAV-SIF, suscrito en fecha 24 de diciembre de 2021, y desembolsado en fecha 29 de diciembre de 2021 por USD 5,000,000 a una tasa de interés del 6,40% más impuestos de ley, plazo de 36 meses con amortización de capital anual con un año de gracia y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 06 de noviembre de 2025 se amplió el plazo de la operación hasta el 20 de octubre de 2026 Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs34,741.85.
- (f) Symbiotics - Global Impact Investments Sàrl, suscrito en fecha 24 de septiembre de 2022, y desembolsado en fecha 29 de septiembre de 2022 por USD 20,000,000 a una tasa de interés del 6.00% más impuestos de ley, plazo de 24 meses con amortización de capital al vencimiento y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 25 de agosto de 2025 se amplió el plazo de la operación hasta el 20 de abril de 2026. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs3,919.74.
- (g) Global Gender - Smart Fund S.A., SICAV-SIF (Incofin – Microfinance Enhancement Facility SA), suscrito en fecha 30 de agosto de 2022, y desembolsado en fecha 27 de septiembre de 2022 por USD 4,000,000 a una tasa de interés del 5.60% más impuestos de ley, plazo de 24 meses con amortización de capital anual con un año de gracia y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 06 de noviembre de 2025 se amplió el plazo de la operación hasta el 20 de abril de 2026. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs8,481.70.
- (h) Incofin – Hansainvest Finance I GmbH & Co. Geschlossene Investmentkommanditgesellschaft, suscrito en fecha 7 de septiembre de 2023, y desembolsado en fecha 27 de septiembre de 2023 por USD 5,000,000 a una tasa de interés del 7.90% más impuestos de ley, plazo de 24 meses con amortización de capital anual y con cancelación de interés semestral. Mediante adenda suscrita en fecha 26 de septiembre de 2024 se amplió el plazo de la operación hasta a 36 meses. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a Bs66,852.21.

Los covenants y compromisos financieros de cada deuda se encuentran en función a lo estipulado en cada contrato de crédito, siendo estos reportados por las vías que determina cada financiador.

I) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo es la siguiente:

|                                                                   | 2025               | 2024               |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                   | Bs                 | Bs                 |
| Establecimiento acreedores por tarjetas de crédito                | 564.293            | -                  |
| Cobros anticipados a clientes de Tarjetas de Crédito              | 3.626.818          | 2.931.246          |
| Órdenes electrónicas de pago a través de cámara de comp. (a)      | 35.359.430         | 57.569.309         |
| Cheques de gerencia                                               | 395.290            | 310.995            |
| Acreedores fiscales por retención a terceros                      | 596.532            | 559.126            |
| Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad (b)       | 9.431.218          | 8.523.690          |
| Acreedores por compras de bienes y servicios                      | 2.908.248          | 2.761.116          |
| Dividendos por pagar                                              | -                  | -                  |
| Ingresos diferidos                                                | 210.172            | 59.989             |
| Acreedores varios (c)                                             | 26.499.129         | 25.811.996         |
| Provisiones para primas (d)                                       | 3.774.903          | 5.136.430          |
| Provisiones para indemnizaciones (d)                              | 22.301.740         | 21.955.779         |
| Provisión impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehiculos | 1.445.138          | 1.628.429          |
| Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas (e)  | -                  | -                  |
| Otras provisiones (e)                                             | 9.147.081          | 10.725.850         |
| Fallas de caja                                                    | 178.205            | 229.126            |
| Otras partidas pendientes de imputación (f)                       | 3.039.657          | 2.038.310          |
|                                                                   | <u>119.477.854</u> | <u>140.241.392</u> |

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos se componen de transacciones pendientes de conciliar de operaciones de cámara de compensación.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos se componen por las retenciones impositivas de impuestos a las transacciones, al valor agregado y sobre las utilidades de las empresas.
- (c) Al 31 de diciembre 2025 y 2024 la cuenta de acreedores varios está compuesto principalmente por:

|                                                                           | 2025              | 2024              |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                           | Bs                | Bs                |
| Acreedores varios                                                         | 5.320.322         | 5.137.338         |
| Acreedores varios por cartera parcial                                     | 237.734           | 2.137.720         |
| Servicio cobranza impuestos                                               | 121.749           | 721.081           |
| Seguros a devolver a clientes                                             | 3.799.931         | 3.478.188         |
| Seguro de desgravamen                                                     | 5.832.376         | 4.476.813         |
| Seguros automotores y todo riesgo                                         | 433.600           | 408.211           |
| Indemnizaciones del seguro                                                | 2.020.946         | 401.648           |
| Desgravamen tarjeta de crédito y tarjetahabiente                          | 1.079.299         | 772.708           |
| Tarjetas de débito                                                        | 573.961           | 932.877           |
| Ecoresguardo, Ecoaccidente, Ecovida, Ecoherencia, Ecobienestar, Ecoriesgo | 4.029.637         | 4.370.805         |
| Agua y Luz                                                                | 478.743           | 433.751           |
| Cuentas afectadas por retenciones                                         | 213.689           | 180.484           |
| Fades                                                                     | 335.175           | 339.388           |
| Honorarios de abogados                                                    | 738.647           | 688.150           |
| BDP S.A.M. y vivienda                                                     | 129.849           | -                 |
| Ruat                                                                      | 518.083           | 516.673           |
| Otros                                                                     | 635.388           | 816.161           |
|                                                                           | <u>26.499.129</u> | <u>25.811.996</u> |

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las provisiones para primas e indemnizaciones son calculados en base al promedio de los tres últimos totales ganados de cada funcionario.

- (e) Al 31 de diciembre de 2025 la cuenta de otras provisiones se compone por la provisión de servicios básicos, Fondo de protección al ahorrista, multas, auditorías, calificación de riesgo y proveedores varios por un total de Bs8,009,306; provisiones por patentes y licencias de funcionamiento por Bs572,928; premios ecoaguinaldo por Bs350,243; premios ecoapasanaku por Bs157,360 y premios de renta doble plan 70 y 100 por Bs57,244.

Al 31 de diciembre de 2024 la cuenta de otras provisiones se compone por la provisión de servicios básicos, Fondo de protección al ahorrista, multas, auditorías, calificación de riesgo y proveedores varios por un total de Bs9,474,612; provisiones por patentes y licencias de funcionamiento por Bs490,211 y provisiones de premios ecoaguinaldo, ecopasanaku, renta doble plan 70 y 100 por Bs761,027.

- (f) Las otras partidas pendientes de imputación al 31 de diciembre de 2025 corresponden principalmente a pendientes de regularización de tarjetas de crédito producto de las igualaciones de saldos del Banco con ATC S.A. por Bs2,244,619; siniestros de seguro de desgravamen por Bs18,201; partidas pendientes de imputación de conciliación ACHs por Bs726,109 y otros por Bs50,728.

Las otras partidas de imputación al 31 de diciembre de 2024 corresponden principalmente a las partidas pendientes de regularizaciones de tarjetas de crédito producto de las igualaciones de saldos del Banco con ATC S.A.

m) Provisiones

La composición del grupo es la siguiente:

|                                                         | 2025              | 2024              |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                         | Bs                | Bs                |
| Activos contingentes                                    | 1.888.077         | 2.257.702         |
| Genéricas voluntarias pérdidas aun no identificadas (a) | 35.490.897        | 32.823.254        |
| Genérica cíclica (b)                                    | 19.783.295        | 17.115.652        |
|                                                         | <u>57.162.269</u> | <u>52.196.608</u> |

- (a) De acuerdo con disposiciones emanadas por la reunión de Directorio del Banco en fecha 27 de septiembre de 2024, se autoriza el uso del 50% de la previsión cíclica como parte del Capital regulatorio del Banco a partir del 30 de septiembre de 2024 de acuerdo con lo dispuesto en la nota ASF/DSRI/R-1930557 de fecha 14 de septiembre de 2022.

- (b) La previsión genérica cíclica se constituyó para cubrir posibles pérdidas en aquellos préstamos que el deterioro aún no se ha materializado de acuerdo con normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI

n) Valores en Circulación

La composición del grupo es la siguiente:

|                                                              | 2025               | 2024              |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
|                                                              | Bs                 | Bs                |
| Bonos representado por anotaciones en cuenta (a)             | -                  | 20.000.000        |
| Pagares bursátiles representados por anotacion en cuenta (b) | 70.000.000         | -                 |
| Pagares bursátiles representados por anotacion en cuenta (c) | 38.824.000         | -                 |
| Cargos devengados por pagar bonos                            | 5.303.819          | 10.833            |
|                                                              | <u>114.127.819</u> | <u>20.010.833</u> |

- (a) El 29 de enero de 2021, mediante Resolución ASFI N°081/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, el Programa de Bonos denominado “BONOS ECOFUTURO 2” bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FEF-002/2021.

El 15 de octubre de 2021, mediante nota ASFI/DSV/R-197707/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada “BONOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 1”, comprendida dentro del Programa de Bonos Ecofuturo 2 bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FEF-030/2021. La emisión fue colocada en su totalidad el 10 de noviembre de 2021.

Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs50,000,000. - a un plazo de 4 años (1,440 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6.50%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 90 días calendario y la amortización de capital, 30% en el cupón 8.30% en el cupón 12, y 40% en el cupón 16 conforme al cronograma de pagos.

El 24 de septiembre de 2025, se realizó el pago de intereses y capital correspondiente al último cupón N°16. Al 31 de diciembre de 2025, no existe saldo deudor.

- (b) El 29 de noviembre de 2024, mediante Resolución ASFI N°1071/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, el Programa de Pagares denominado “Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I” bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FEF-018/2024.

El 05 de marzo de 2025, mediante nota ASFI/DSV/R-49517/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada “BONOS ECOFUTURO I – EMISIÓN 1”, comprendida dentro del Programa de Pagares denominado “Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I – Emisión 1” bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FEF-009/2025. La emisión fue colocada por el 45.51% en fecha 26 de marzo y el saldo fue colocado el 02 de abril de 2025.

Los PAGARES, son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs70,000,000. - a un plazo de 1 año (360 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 7.00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará al vencimiento conforme al cronograma de pagos.

Al 31 de diciembre de 2025, existe un saldo deudor por Bs70,000,000.

- c) El 20 de junio de 2025, mediante nota ASFI/DSV/R-140427/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada “BONOS ECOFUTURO I- EMISIÓN 2”, comprendida dentro del Programa de Pagares denominado “Pagares Bursátiles ECOFUTURO I. La emisión fue colocada en un 51.76% hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los PAGARES, son obligaciones y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs70,000,000 a un plazo de 1 año (360 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 7.5%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará al vencimiento conforme al cronograma de pagos. Al 31 de diciembre de2025 existe un saldo deudor por Bs38,824,000.

Las emisiones vigentes, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos y pagarés, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos. El cálculo de estos al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

- Emisiones Bonos ECOFUTURO 2 – Emisión 1:

| Indicadores Financieros                        | Compromiso | Diciembre 2025 |
|------------------------------------------------|------------|----------------|
| Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i) | CAP >= 11% | 13.15%         |
| Índice de Liquidez (IL) (ii)                   | IL >= 50%  | 75.45%         |
| Índice de Cobertura (IC) (ii)                  | IC >= 100% | 199.12%        |

- (i) Promedio de los últimos 6 meses

- (ii) Promedio de los últimos 3 meses

- Emisión Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I – Emisión 1:

| Indicadores Financieros                        | Compromiso | Diciembre 2025 |
|------------------------------------------------|------------|----------------|
| Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i) | CAP >= 11% | 13.15%         |
| Índice de Liquidez (IL) (ii)                   | IL >= 50%  | 75.45%         |
| Índice de Cobertura (IC) (ii)                  | IC >= 100% | 191.84%        |

- (i) Promedio de los últimos 6 meses

- (ii) Promedio de los últimos 3 meses

- (iii) Promedio de los últimos 6 meses

o) Obligaciones Subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                                                | 2025              | 2024              |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                | Bs                | Bs                |
| Oblig. subordinadas con el FONDESIF Programa MAP (a)           | 54.537            | 54.537            |
| Oblig. subordinadas con entidades financieras del exterior (b) | 63.907.127        | 79.843.469        |
| Cargos devengados por pagar Obligaciones Subordinadas          | 814.273           | 1.015.259         |
|                                                                | <u>64.775.937</u> | <u>80.913.265</u> |

- (a) Corresponde al contrato de financiamiento en calidad de asistencia técnica no reembolsable sujeta a condición suspensiva del Programa de Movilización de Ahorro Popular en Instituciones Micro Financieras (Programa MAP), suscrito entre el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) y Ecofuturo S.A. F.F.P. (actualmente Banco PYME Ecofuturo S.A.).

- (b) Corresponde a la suscripción de contratos de préstamos subordinados con OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A. por USD3,400,000, a un plazo de siete años y tasa de interés nominal de 8.20%; ASN MICROKREDIETPOOL, PATTELEAAR EFFECTENBEWAARBEDRIJF N.V., TRIPLE JUMP B.V. por EUR1,328,256.44 a un plazo de siete años y tasa de interés nominal de 6.50%; INCOFIN CVSO por EUR3,000,000, a un plazo siete años y tasa de interés nominal de 6.80%; GLOBAL IMPACT INVESTMENTS SARL por USD3,000,000 a un plazo de siete años y una tasa de interés nominal de 8.10%; VOLKSVERMOGEN NV por EUR1,500,000, a un plazo de siete años y una tasa de siete años y una tasa de interés nominal de 6.80% y OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A. por USD2,000,000 a un plazo de siete años y una tasa de interés nominal de 8.50%. Al 31 de diciembre de 2025, existe un saldo deudor de las obligaciones por un total de Bs63,907,127.

p) Obligaciones con Empresas Publicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                                   | 2025               | 2024               | 2023                 |
|---------------------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
|                                                   | Bs                 | Bs                 | Bs                   |
| Oblig.con empresas publicas por cuentas de ahorro | 236.151.391        | 200.751.953        | 119.178.928          |
| Oblig. A plazo fijo con anotación en cuenta       | -                  | -                  | 928.077.802          |
| Cargos devengados por pagar                       | -                  | -                  | 215.028.620          |
|                                                   | <u>236.151.391</u> | <u>200.751.953</u> | <u>1.262.285.350</u> |

q) Ingresos y Gastos Financieros

La composición del grupo es la siguiente:

Ingresos Financieros

|                                               | 2025               |                 | 2024               |                 |
|-----------------------------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
|                                               | Bs                 | Tasa Promedio % | Bs                 | Tasa Promedio % |
| Productos por inversiones temporarias MN (*)  | 8.013.852          | 2,66%           | 2.700.788          | 2,71%           |
| Productos por inversiones temporarias ME (*)  | 232.507            | 4,66%           | 298.362            | 0,44%           |
| Productos por inversiones temporarias UFV (*) | 2.562.926          | 1,73%           | 455                | -0,20%          |
| Productos por cartera                         | 557.792.706        | 15,21%          | 565.599.236        | 15,71%          |
| Productos por inversiones permanentes         | 4.054.811          | 3,54%           | 8.297.668          | 3,51%           |
| Comisiones de cartera y contingente (a)       | 39.178             | -               | 66.300             | -               |
|                                               | <u>572.695.980</u> |                 | <u>576.962.809</u> |                 |

(\*) Incluye rendimiento del fondo RAL.

(a) Corresponde a ganancias por Comisiones y Productos Contingentes.

La exposición a riesgos de las tasas activas está en base al comportamiento del mercado, las que responden a la complejidad y al volumen de las operaciones que caracterizan las microfinanzas; nuestras tasas son ajustadas periódicamente para mantener la competitividad en el mercado; dichas tasas establecen el nivel de riesgo que estamos dispuestos a asumir frente a cada tipo de negocio.

Las tasas activas, son expuestas al público en lugares visibles en todas las oficinas del Banco y comunicadas al cliente. En este sentido, el Banco ha definido sus tasas de interés activa en función al riesgo, ya que, al momento de formalizar la operación crediticia mediante el desembolso, el contrato de préstamo consigna la tasa nominal y la tasa efectiva al cliente tal como establece la normativa vigente emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Gastos Financieros

La composición del grupo es la siguiente:

|                                                          | 2025               |                 | 2024               |                 |
|----------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
|                                                          | Bs                 | Tasa Promedio % | Bs                 | Tasa Promedio % |
| Cargos por:                                              |                    |                 |                    |                 |
| Obligaciones con el público                              |                    |                 |                    |                 |
| Cuentas corrientes M.N.                                  | 3.739.543          | 2,64%           | 4.784.324          | 3,43%           |
| Cuentas corrientes M.E.                                  | 57.466             | -               | 44.738             | 2               |
| Caja de ahorros MN                                       | 22.310.096         | 3,97%           | 21.279.507         | 3,28%           |
| Caja de ahorros ME                                       | 190.835            | 0,06%           | 194.866            | 0,69%           |
| Depósitos a plazo fijo MN                                | 130.846.279        | 5,88%           | 118.355.220        | 5,43%           |
| Depósitos a plazo fijo ME                                | 1.134.270          | 1,91%           | 1.299.405          | 2,10%           |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento MN | 38.081.514         | 4,72%           | 45.143.925         | 4,01%           |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento ME | 3.056.698          | 6,62%           | 8.628.317          | 6,36%           |
| Comisiones por financiamiento                            | -                  | -               | 1.363              | -               |
| Intereses Bonos MN                                       | 964.167            | -               | 2.061.042          | 6,50%           |
| Intereses Pagares MN                                     | 5.303.820          | 7,18%           | -                  | -               |
| Intereses obligaciones subordinadas MN                   | -                  | -               | 795.647            | 5,50%           |
| Intereses obligaciones subordinadas ME                   | 6.599.420          | 7,49%           | 6.935.889          | 7,42%           |
| Intereses obligaciones con empresas públicas             | 15.519.824         | -               | 11.393.861         | -               |
|                                                          | <u>227.803.932</u> |                 | <u>220.918.104</u> |                 |

La exposición a riesgos de las tasas pasivas está en base al comportamiento del mercado las que responde a la complejidad y al volumen de las operaciones que caracteriza las microfinanzas; nuestras tasas son ajustadas periódicamente para mantener la competitividad en el mercado; dichas tasas establecen el nivel de riesgo que estamos dispuestos a asumir frente a cada tipo de negocio.

Las tasas pasivas son expuestas al público en lugares visibles de las oficinas del Banco y comunicadas al cliente La tasa de interés pasiva es determinada en función al comportamiento y tendencia de la industria financiera buscando la mayor captación de depositantes del público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo de tal manera de sostener y/o apalancar el crecimiento de las colocaciones de crédito del Banco.

r) Recuperación de Activos Financieros

La composición del grupo es la siguiente:

|                                                                    | 2025               | 2024               |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                    | Bs                 | Bs                 |
| Recuperación de capital                                            | 3.849.944          | 2.951.376          |
| Recuperación de intereses                                          | 53.402.387         | 35.960.506         |
| Dism. de previsión específica p/incobrabilidad de cartera          | 116.328.026        | 165.684.046        |
| Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo ad. | -                  | 4.608.125          |
| Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos          | -                  | 9.663.003          |
| Disminución de previsión para cuentas por cobrar                   | 7.272.725          | 818.837            |
| Disminución de previsión para activos contingentes                 | -                  | 476.291            |
| Disminución previsión genérica cíclica                             | 5.490.002          | 3.697.684          |
| Disminución de previsión de partidas pendientes de imputación      | -                  | 1.064              |
|                                                                    | <u>186.343.084</u> | <u>223.860.932</u> |

s) Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros

La composición del grupo es la siguiente:

|                                                                    | 2025               | 2024               |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                    | Bs                 | Bs                 |
| Específica para incobrabilidad de cartera                          | 99.332.080         | 192.962.362        |
| Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo ad. | -                  | 13.086.912         |
| Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos          | 4.402.082          | -                  |
| Otras cuentas por cobrar                                           | 12.567.318         | 4.228.676          |
| Activos contingentes                                               | -                  | 691.739            |
| Genérica cíclica                                                   | 10.825.189         | 4.541.546          |
| Pérdidas por inversiones temporarias financieras                   | 712.766            | 800                |
| Pérdidas por inversiones permanentes financieras                   | 660                | 1.199.890          |
| Castigo de productos de cartera                                    | 116.382.088        | 109.678.703        |
| Castigo de productos por otras cuentas por cobrar                  | 125                | 25.063             |
| Partidas pendientes de imputación                                  | -                  | 1.064              |
|                                                                    | <u>244.222.308</u> | <u>326.416.755</u> |

t) Otros ingresos y Gastos Operativos

La composición del grupo es la siguiente:

|                                                     | 2025               | 2024              |
|-----------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
|                                                     | Bs                 | Bs                |
| Otros ingresos operativos                           |                    |                   |
| Comisiones por servicios (a)                        | 76.940.533         | 52.680.284        |
| Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (b) | 29.074.929         | 733.656           |
| Ingresos por bienes realizables                     | 6.192.461          | 8.148.247         |
| Ingresos operativos diversos (c)                    | 2.230.166          | 1.156.772         |
|                                                     | <u>114.438.089</u> | <u>62.718.959</u> |

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las comisiones por servicios contabilizan las comisiones por servicios prestados por la cobranza o pago a varias instituciones como Giros Envía Bolivia, Entel, Nuevatel, Ende, Cre, Delapaz, Comteco, Efec, Cotas, Saguapac, Ypfb, Moneygram, More money Transfer, Western Union, Alpas, traslación de fondos y Giros Eco. Comisiones de tarjetas de crédito y débito certificación de cheques recaudaciones tributarias transferencias y órdenes de pago Comisiones de Seguros Comisiones de Fideicomisos y Fondos de Garantía, etc.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 la variación de las cuentas de cambio y arbitraje con relación a la gestión 2024, corresponden al incremento en la demanda de operaciones en moneda extranjera.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 los ingresos operativos diversos están conformados principalmente por gastos recuperados relacionados con tarjetas de crédito, chequeras, sternbank por Bs12,215; comisiones transferencias comex por Bs885,836; ingresos por la generación de crédito fiscal IVA por Bs1,327,509 y otros por Bs4,606.

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos operativos diversos están compuestos principalmente por gastos recuperados relacionados con tarjetas de crédito por Bs111,338; ingresos por la generación de crédito fiscal IVA por Bs965,263 y otros por Bs80,171.

|                                                    | 2025               | 2024              |
|----------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
|                                                    | Bs                 | Bs                |
| Otros Gastos Operativos                            |                    |                   |
| Comisiones por servicios (a)                       | 6.714.858          | 5.473.440         |
| Costo de bienes realizables                        | 2.332.361          | 4.020.906         |
| Pérdida por inversiones permanentes no financieras | 2.791              | 53.021            |
| Gastos operativos diversos (b)                     | 92.997.651         | 26.989.357        |
|                                                    | <u>102.047.661</u> | <u>36.536.724</u> |

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las comisiones por servicios representan fundamentalmente las comisiones pagadas por órdenes de pago, transferencias corresponsales del exterior, pagos a la Dirección de Supervisión de Valores y Bolsa Boliviana de Valores S. A., comisiones por cámara de compensación, comisiones por bienes adjudicados, comisiones corresponsales del exterior, comisiones bonos subordinados y comisiones western unión.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en la cuenta gastos operativos diversos se las pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje y otros como gastos sobre renta doble y procesamiento de datos de tarjetas de débito y crédito por ATC (transacciones fuera de la red enlace, membresía, ensobrado, embozo, distribución y otros).

u) Ingresos y Gastos Extraordinarios y de Gestiones Anteriores

La composición del grupo es la siguiente:

|                          | 2025           | 2024           |
|--------------------------|----------------|----------------|
|                          | Bs             | Bs             |
| Ingresos extraordinarios | 839.418        | 435.307        |
|                          | <u>839.418</u> | <u>435.307</u> |

Al 31 de diciembre de 2025 los ingresos extraordinarios están compuestos principalmente por reconocimiento de indemnizaciones de activos por Bs368,514 y diferimientos de bonos subordinados por emisión de bonos y colocación de pagarés bursátiles por Bs454,274 y otros por Bs16,630.

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos extraordinarios están compuestos principalmente por reconocimiento de indemnizaciones de activos por Bs365,724 y diferimientos de bonos subordinados por emisión de bonos a la fecha por Bs69,353.

|                                  | 2025             | 2024              |
|----------------------------------|------------------|-------------------|
|                                  | Bs               | Bs                |
| Ingresos de gestiones anteriores | 3.932.164        | 10.767.632        |
|                                  | <u>3.932.164</u> | <u>10.767.632</u> |

Al 31 de diciembre de 2025 los ingresos de gestiones anteriores corresponden principalmente a reversiones de provisiones en exceso.

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos de gestiones anteriores corresponden principalmente a reversiones de provisiones en exceso, además de la reversión de la prima extraordinaria calculada de junio a diciembre de la gestión 2023.

|                        | 2025     | 2024         |
|------------------------|----------|--------------|
|                        | Bs       | Bs           |
| Gastos extraordinarios | -        | 5.311        |
|                        | <u>-</u> | <u>5.311</u> |

|                                | 2025             | 2024             |
|--------------------------------|------------------|------------------|
|                                | Bs               | Bs               |
| Gastos de gestiones anteriores | 1.978.635        | 2.413.272        |
|                                | <u>1.978.635</u> | <u>2.697.664</u> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los gastos de gestiones anteriores corresponden principalmente a reversiones y ajustes de provisiones, así como restitución de intereses a los clientes.

v) Gastos de Administración

La composición del grupo es la siguiente:

|                                    | 2025               | 2024               |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                    | Bs                 | Bs                 |
| Gastos de personal                 | 145.556.713        | 147.921.038        |
| Servicios contratados (a)          | 35.974.493         | 30.097.578         |
| Seguros                            | 1.911.456          | 1.629.507          |
| Comunicaciones y traslados         | 9.456.852          | 9.814.690          |
| Impuestos (b)                      | 18.073.319         | 20.057.621         |
| Mantenimiento y reparaciones       | 5.382.543          | 5.514.455          |
| Depreciación y desvalorización     | 9.288.288          | 9.545.264          |
| Amortización de cargos diferidos   | 1.472.969          | 1.699.975          |
| Otros gastos de administración (c) | 49.774.987         | 48.982.265         |
|                                    | <u>276.891.620</u> | <u>275.262.393</u> |

(a) Los gastos de servicios contratados más importantes son:

|                             | 2025              | 2024              |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
|                             | Bs                | Bs                |
| Servicios de computación    | 12.896.461        | 6.847.163         |
| Servicio de seguridad       | 9.177.274         | 8.353.608         |
| Asesoría legal externa      | 371.820           | 440.841           |
| Auditoría externa           | 351.615           | 307.729           |
| Servicio de limpieza        | 3.849.438         | 3.601.468         |
| Consultorias contratadas    | 508.205           | 691.274           |
| Otros servicios contratados | 8.819.680         | 9.855.495         |
|                             | <u>35.974.493</u> | <u>30.097.578</u> |

(b) Los gastos de impuestos más importantes son:

|                                                       | 2025       | 2024       |
|-------------------------------------------------------|------------|------------|
|                                                       | Bs         | Bs         |
| Propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores | 1.428.308  | 1.627.867  |
| Transacciones (*)                                     | 15.389.822 | 16.562.089 |
| Intereses y recargos por impuestos                    | 206.540    | 870.890    |
| Otros impuestos                                       | 1.048.649  | 996.775    |
|                                                       | 18.073.319 | 20.057.621 |

(\*) El saldo que corresponde al IT no fue revertido en su totalidad para la compensación del IUE de acuerdo con el esquema 20 del manual de cuentas de la Autoridad de Sistema Financiero – ASFI.

(c) Los gastos de administración más importantes son:

|                                                 | 2025              | 2024              |
|-------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                 | Bs                | Bs                |
| Gastos notariales y judiciales                  | 1.042.702         | 1.017.528         |
| Alquileres                                      | 13.631.741        | 13.959.936        |
| Energía eléctrica, agua y calefacción           | 3.243.816         | 3.193.854         |
| Papelería, útiles y materiales de servicio      | 6.228.435         | 5.629.213         |
| Suscripciones y afiliaciones                    | 214.136           | 431.568           |
| Propaganda y publicidad                         | 1.530.529         | 3.074.363         |
| Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero | 5.539.435         | 5.692.623         |
| Aportes otras entidades                         | 371.788           | 498.967           |
| Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista    | 17.545.606        | 14.954.989        |
| Otros                                           | 426.799           | 529.224           |
|                                                 | <u>49.774.987</u> | <u>48.982.265</u> |

w) Cuentas Contingentes

La composición del grupo es la siguiente:

|                                             | 2025              | 2024              |
|---------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                             | Bs                | Bs                |
| Créditos acordados para tarjetas de crédito | 27.219.939        | 30.150.891        |
|                                             | <u>27.219.939</u> | <u>30.150.891</u> |

x) Cuentas de Orden

La composición del grupo es la siguiente:

|                                             | 2025                 | 2024                 |
|---------------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                             | Bs                   | Bs                   |
| Garantías recibidas:                        |                      |                      |
| Garantías hipotecarias (a)                  | 2.188.322.849        | 2.354.993.668        |
| Otras garantías prendarias                  | 1.244.417.210        | 1.122.503.455        |
| Garantías en la entidad financiera          | 690.508              | 404.280              |
| Otras garantías                             | 71.823.483           | 73.235.010           |
| Cuentas de registro:                        |                      |                      |
| Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas | 610.295.627          | 707.336.156          |
| Documentos y valores de la entidad (b)      | 735.347.541          | 741.197.391          |
| Cuentas Incobrables Castigadas y Condonadas | 283.289.461          | 260.508.067          |
| Productos en suspenso                       | 31.299.169           | 34.852.609           |
| Otras cuentas de registro                   | 7.626.092            | 6.059.007            |
| Cuentas de los fideicomisos (c)             | 78.805.646           | 66.620.599           |
|                                             | -                    | -                    |
|                                             | <u>5.251.917.586</u> | <u>5.367.710.242</u> |

(a) Corresponde al registro del valor de las garantías de inmuebles y vehículos otorgados por los clientes del Banco.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 los documentos y valores de la entidad corresponden a seguros contratados por Bs294,710,884; valores propios en custodia por Bs440,636,645 y otros bienes de la entidad por Bs12.

Al 31 de diciembre de 2024 los documentos y valores de la entidad corresponden a seguros contratados por Bs299,164,738; valores propios en custodia por Bs441,916,765 y otros bienes de la entidad por Bs115,888.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 los saldos de fideicomisos se componen de la siguiente manera:





## Directorio:

Javier Emilio Gómez Aguilar  
Herman Krützfeldt Sciaroni  
Santiago Atzuro Nishizawa Takano  
Carla Rita Solares Pareja  
Yolanda Delgado Koriyama de Reyes  
Luis Miguel Francisco Ureña Calderón  
Rubén Mario Ferrufino Goitia  
José Fernando Jiménez Taquiguchi  
Enrique Eduardo Otálara Martínez

**PRESIDENTE**  
**VICEPRESIDENTE**  
**SECRETARIO**  
**VOCAL**  
**VOCAL**  
**VOCAL**  
**VOCAL**  
**SÍNDICO POR MAYORÍA**  
**SÍNDICO POR MINORÍA**



## Ejecutivos:

Alejandro Fabian Bustillos Meneses  
José Antonio Arze Montes de Oca  
Julia Isabel Gómez Saavedra  
Andrés Eduardo Salinas San Martín  
Roxana Patricia Balderrama Pérez  
Bernardo Mario Ortiz Mercado  
Elio Adams Villavicencio Jiménez  
Maria Alejandra Reyes Peñarrieta  
Jeanette Flores Ramírez  
Humberto Gonzalo Morales Torrico

Helio Limber Avalos Caya  
Angel Rafael Argote Ledezma  
Luis Fernando Ríos Maconde  
Julio Johnny Illanes Riveros  
Adolfo Germán Cruz Vargas  
Richard Manuel Iparraguirre Rosado  
Richard Chino Colque  
Eugenia Chara Mamani  
Marcos Dennis Cortéz Tellería

**Gerente General**  
**Gerente Nacional de Créditos**  
**Gerente Nacional de Operaciones**  
**Gerente Nacional de Finanzas**  
**Gerente Nacional de Legal**  
**Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos**  
**Gerente Nacional de Auditoría Interna**  
**Gerente Nacional de Talento Humano**  
**Gerente Nacional de TI**  
**Subgerente Nacional de Control de Gestión y Comunicación a.i.**  
**Subgerente Nacional de Prevención y Cumplimiento**  
**Subgerente Nacional Comercial**  
**Gerente de Sucursal Santa Cruz**  
**Gerente de Sucursal Cochabamba - Beni**  
**Gerente de Sucursal El Alto**  
**Gerente de Sucursal La Paz**  
**Gerente de Sucursal Oruro**  
**Gerente de Sucursal Potosí - Chuquisaca**  
**Gerente de Sucursal Tarija**

Construyendo **Oportunidades**



800103112



722 22210



@BancoEcofuturo



www.bancoecofuturo.com.bo